

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

**PROGRAMA DE APOYO
ECONÓMICO A MUJERES
JEFAS DE FAMILIA**

(PAEMJF) | 2022

Informe Final de Resultados



SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO
DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL

PROGRAMA DE APOYO
ECONÓMICO A MUJERES
JEFAS DE FAMILIA

(PAEMJF)

PARA EL SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)

Informe Final de Resultados | 2022





Gobierno del Estado de Tlaxcala
Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Tlaxcala)
Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

Servicio de consultoría:

Evaluación de Diseño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)

Ejercicio fiscal 2022

Instancia Evaluadora Externa:

AxysPrime S.C.

Innovación que genera valor

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Líder de proyecto

Juan Maldonado Montalvo

Especialista de evaluación

Carolina Cortés Morales

Analista de evaluación

Gabriel Nieto Rojas

Analista de evaluación

Revisó y aprobó por parte de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Rodrigo Cerda Cornejo

Encargado de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Diana Quechol Cadena

Cefe de Departamento de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño

Revisó y aprobó por parte del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal Tlaxcala)

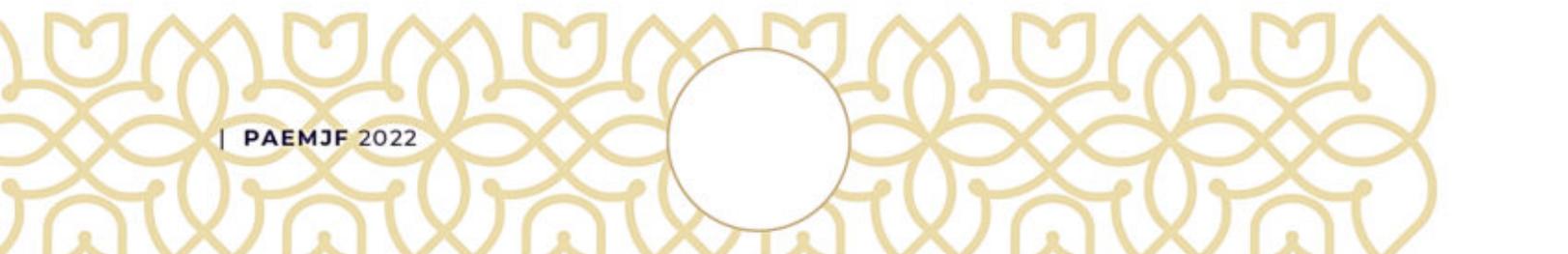
Mtra. Flor de María López Hinojosa

Directora General del Sistema Estatal de DIF Tlaxcala

Lic. Alejandro Saucedo Hernández

Cefe del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad

Versión impresa y digital Tlaxcala, México, Septiembre de 2023.





RESUMEN EJECUTIVO

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', ejercicio fiscal 2022, formó parte del Programa Anual de Evaluación 2023, del Gobierno del Estado de Tlaxcala, como uno de los programas seleccionados para ser evaluados en materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión.

Este es un Programa del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), en específico del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, como unidad responsable de su ejecución y operación.

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' forma parte del Proyecto denominado '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad'; con clasificación 'E. Prestación de Servicios Públicos' y se ubicó en la Matriz de Indicadores para Resultados de este Proyecto en el Componente 4, con su Actividad 4.1.

El PAEMJF contó con Reglas de Operación, las cuales tuvieron como objetivo general:

Promover el desarrollo integral de las familias comunidades del estado de Tlaxcala, para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social, mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generan desarrollo sostenible familiar, detonadores de proyectos productivos, así como el fortalecimiento de las capacidades humanas.

De acuerdo con la MIR a la que pertenece el PEAMJF, en el Componente 4 define su objetivo como:

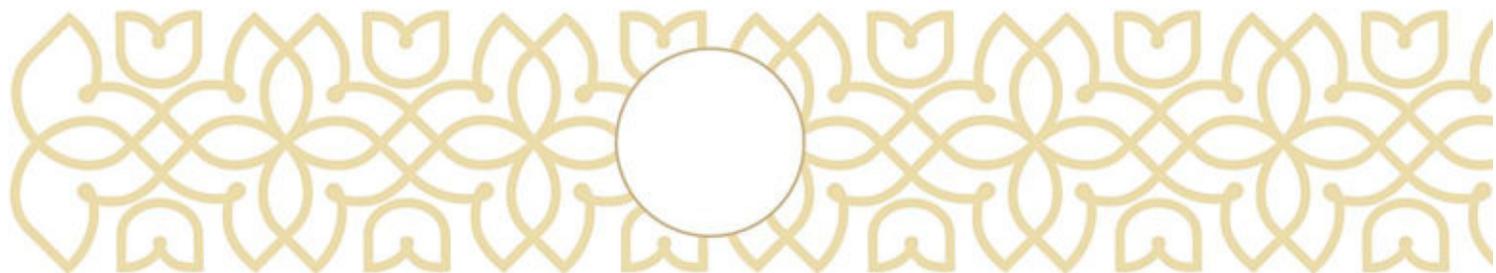
Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.

Sus indicadores fueron:

Componente 4: Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.

Actividad 4.1: Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.

El gran dilema del proceso de esta evaluación estribó en que al tratarse de una evaluación de tipo 'Diseño', y no poseer por sí mismo el PEAMJF su propia MIR, estructura analítica y documentación



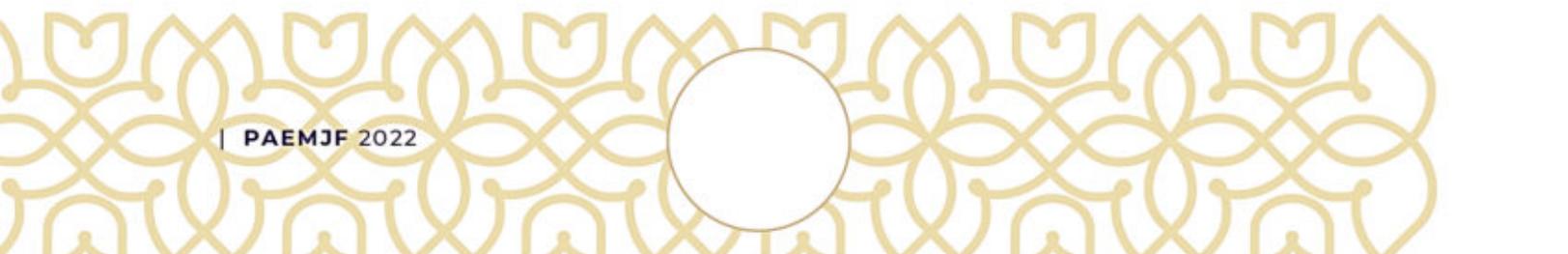


programática, sino que se trata de un Componente perteneciente a otro Proyecto limita la acción y medición del desempeño del Programa.

El análisis se acotó por mucho, sobre todo al revisar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados. Si bien, la contribución del Programa se dirige a la población en situación de vulnerabilidad, tendría un mayor impacto en su desempeño si el PAEMJF se enfocara al segmento de las mujeres como su población prioridad en general, y en particular conservar su población objetivo en las mujeres jefas de familia.

Estos fueron los principales hallazgos de la Evaluación al PAEMJF:

- La definición de la población objetivo no es homogénea entre documentos del Programa, entre los que se encuentran los programáticos y normativos.
- No se halló con un Diagnóstico que contenga un análisis causal, definiciones de poblaciones, estrategia de cobertura y características generales del problema.
- No cuenta con planes o programas sectoriales, institucionales o especiales, denominados programas o planes tácticos, vinculados al Desarrollo Integral de la Familia que deriven del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, por lo que no es posible determinar una vinculación sectorial del PAEMJF actualmente.
- Los documentos de planeación y programáticos del Programa no definen periodicidad para actualización del diagnóstico o de las poblaciones.
- Para la ejecución y seguimiento de los procesos del Programa no se cuenta con un software o sistema informático de uso específico que permita optimizar y automatizar sus procesos.
- Carece documentalmente de un horizonte de proyección del Programa a mediano o largo plazo en la documentación y evidencias revisadas.
- Aunque en 2022 no existían los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', es importante considerar que el Padrón de beneficiarios debe contemplar las características señaladas en dicho instrumento normativo que aplica a partir de del año 2023.

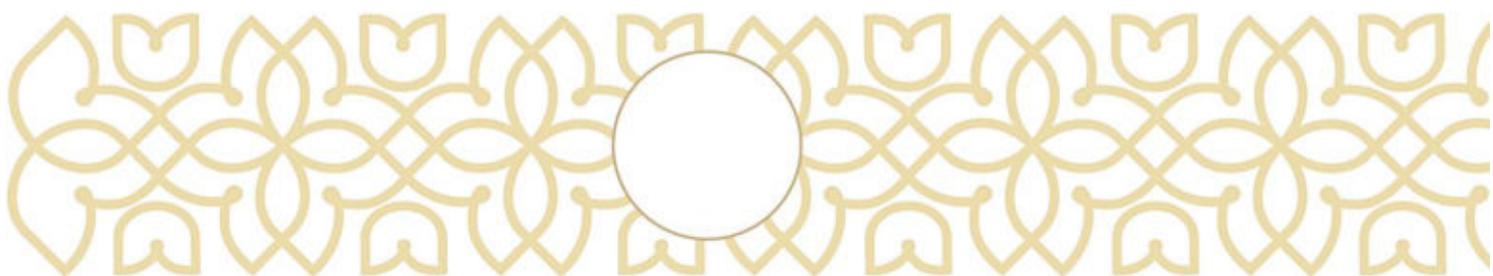




- El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o documentación de Estructura Analítica propia, sino que conforma el Componente 4 del Proyecto '113-35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', el cual sí cuenta con, MIR, documentación de su Estructura Analítica y Fichas Técnicas de Indicadores.
- El Indicador del Componente 4 no cumple con los criterios CREMA, por lo que debe ser cambiado.
- El Indicador de la Actividad mide la entrega de los apoyos, y no la gestión del proceso. Por lo que se requiere un nuevo Indicador para la Actividad.
- Se observó que, en ambos Indicadores, el método de cálculo es una fórmula de porcentaje que contiene en su variable de denominador el concepto de acciones programadas, lo cual no es sustantivo para medir el desempeño porque no proporciona un punto de referencia idóneo para valorar resultado.
- El Medio de Verificación no cuenta con la información completa para replicar el Indicador.

Conclusión:

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' ha contribuido a alcanzar un segmento poblacional que ha incrementado su número en los últimos años y que suele no considerarse prioritariamente, lo cual, le da relevancia en la contribución y la gestión que realiza el Programa al bienestar de las mujeres jefas de familia en el estado de Tlaxcala. Por lo que se concluye que el PAEMJF justifica su creación e intervención pública, aunque debe considerarse convertirse en Proyecto independiente con su propia MIR y estructura analítica.

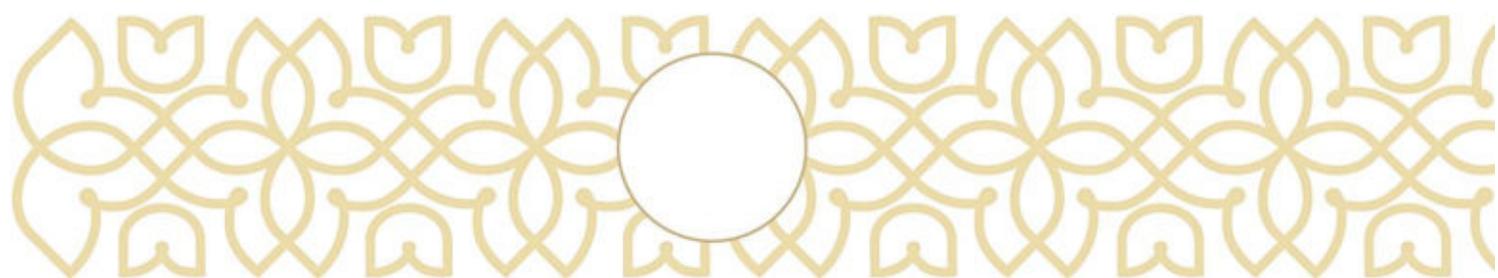






INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	2
	Objetivo General.....	2
	Objetivos Específicos.....	2
	Alcances.....	2
III.	CRITERIOS TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN.....	3
	Instrumentos de Evaluación y Metodología.....	5
	Criterios Generales para Responder las Preguntas del Módulo de Diseño.....	5
	Criterios Generales para Responder a la Preguntas del Módulo de Contribución y Gestión del Programa.....	7
	EVALUACIÓN.....	8
APARATO I	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.....	8
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	11
	Indicadores.....	16
APARATO II	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.....	20
APARATO III	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.....	28
APARATO IV	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE FLEGIBILIDAD.....	54
APARATO V	PAETRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE AFILIACIÓN.....	47
APARATO VI	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	54
APARATO VII	PRE-SUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	77
APARATO VIII	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.....	85





APARATO X MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA EN EL ESTADO DE TLAXCALA 85

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES95

CONCLUSIONES.....99

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA 101

HERRAMIENTA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y COSTOS DE LA EVALUACIÓN 105

FORMATOS DE ANEXOS.....104

ANEXO A. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA 104

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS RELACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO109

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS 111

ANEXO 4. INDICADORES 117

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA 122

ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 126

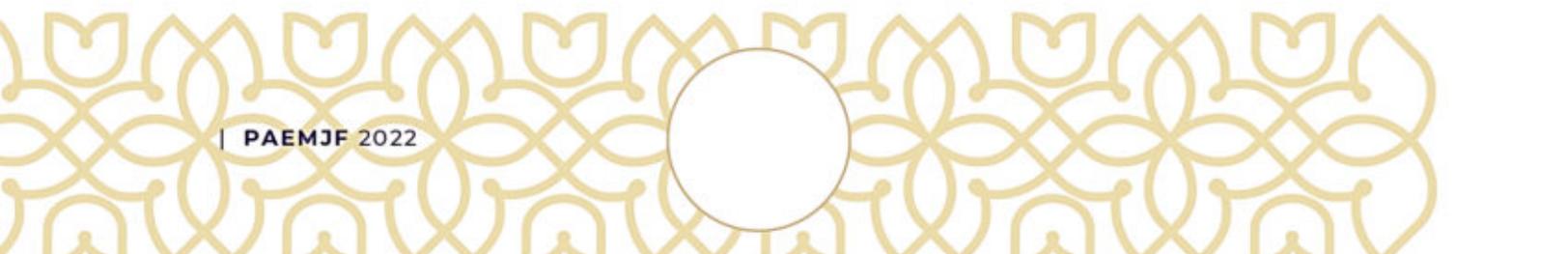
ANEXO 7. CASOS DE ÉXITO DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN 128

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL 131

BIBLIOGRAFÍA.....133

GLOSARIO.....135

SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS.....142





I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2023 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, uno de los programas seleccionados para ser evaluados fue el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Este Programa estuvo a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en específico del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, como unidad responsable de su ejecución y operación.

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), es un Programa estatal que forma parte del Proyecto denominado 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad; se encuentra ubicado en la Matriz de Indicadores para Resultados de este Proyecto en el Componente 4, con su Actividad 4.1, y cuenta con dos indicadores para medir su desempeño.

La evaluación se realizó en materia de Diseño considerando también un módulo para el análisis de Contribución y Gestión del Programa, de acuerdo con los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Para el análisis de Diseño se consideraron los siguientes apartados o secciones:

Apartado I. Características del programa.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

Apartado III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.

Apartado IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

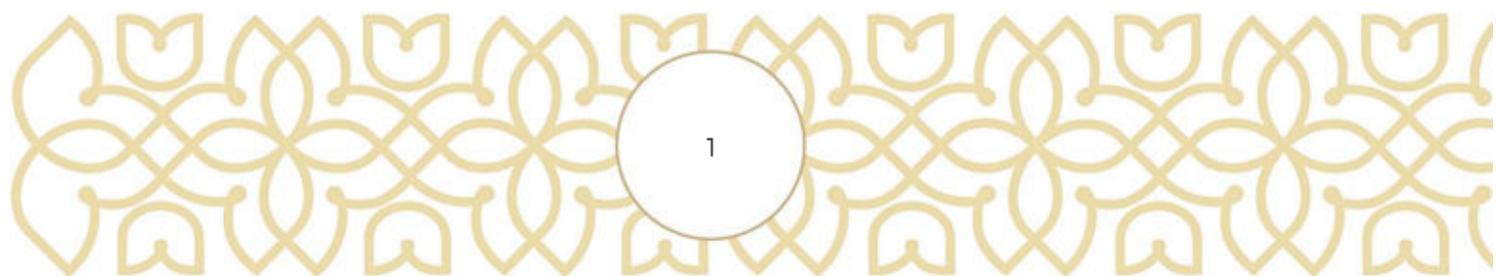
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Posteriormente, se analizó, la Contribución y Gestión que tuvo el Programa en 2022, revisando los criterios de distribución, el destino de los recursos, el financiamiento concurrente, el proceso de gestión, la planeación y la estrategia de atención, y la verificación y seguimiento que se da al Programa.

Finalmente, en el apartado de Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, se concentran los hallazgos más relevantes acompañados por las recomendaciones que se consideraron pertinente para la mejora del diseño, contribución y gestión del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF).





II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

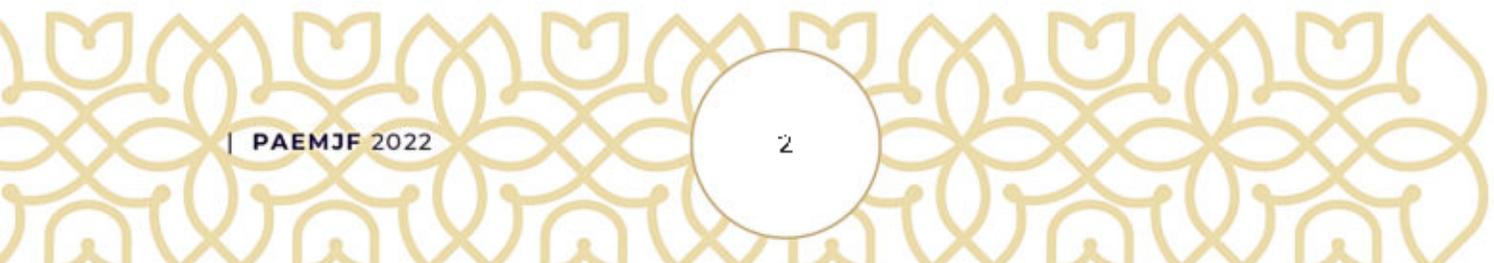
Evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022, y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño gestión y resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, sectorial y estatal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del patrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.





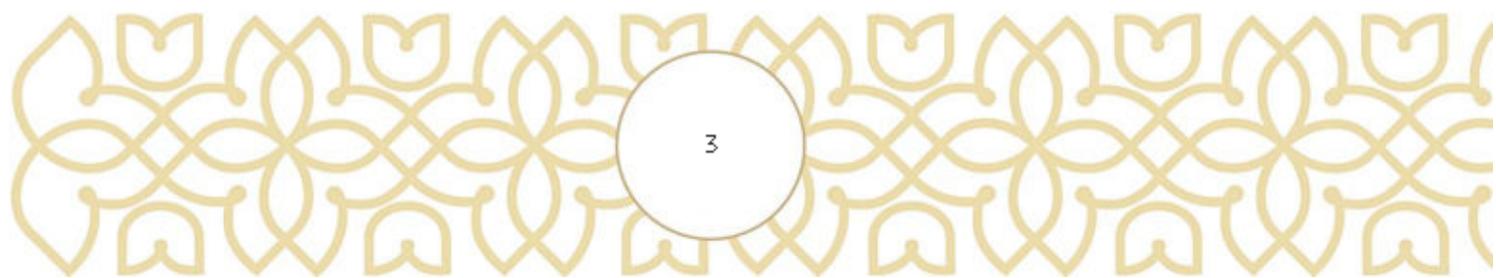
III. CRITERIOS TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) ejercicio fiscal 2022, en el estado de Tlaxcala se dividió en siete apartados y 30 preguntas de acuerdo con los siguientes cuadros:

Cuadro 2. Apartados de la Evaluación		
Apartado	Preguntas	Tota
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 - 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 - 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 - 15	3
Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	16 - 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 - 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	1
	TOTAL	30

Cuadro 3. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala		
Apartado elementos definidos en el ámbito estatal	Preguntas	Tota
Criterios de distribución	31	No procede valoración cuantitativa
Destino de recursos	32	No procede valoración cuantitativa
Financiamiento concurrente	33	No procede valoración cuantitativa

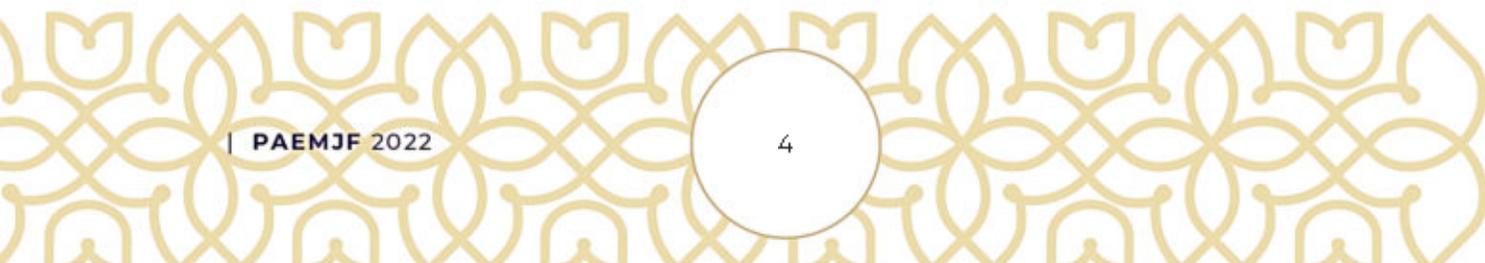




Cuadro 3. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el Estado de Tlaxcala

Apartado elementos definidos en el ámbito estatal	Preguntas	Tota
Proceso de gestión	34	No procede valoración cuantitativa
Planeación y estrategia de atención	35	No procede valoración cuantitativa
Verificación y Seguimiento	36	No procede valoración cuantitativa

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.





Criterios Generales para Responder las Preguntas del Módulo de Diseño

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que 24 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/ NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos.

- a. La pregunta;
- b. La respuesta binaria (SÍ/NO) o Abierta.

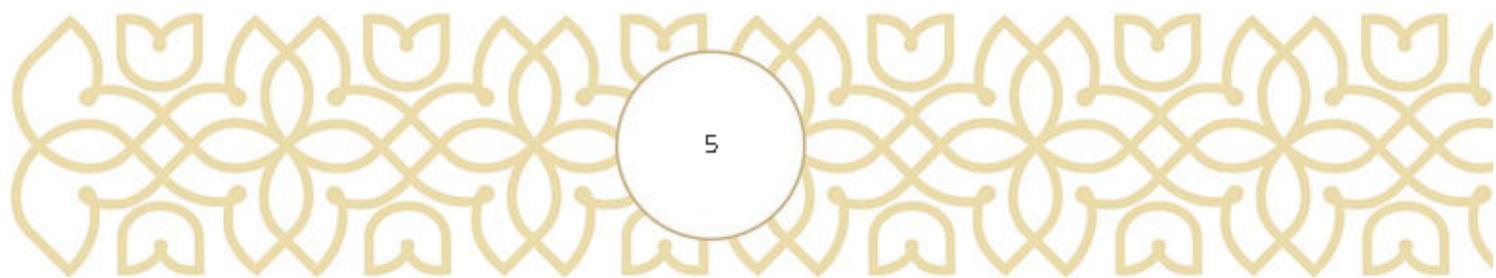
Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea SÍ, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y

- c. El análisis que justifique la respuesta

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/ NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/ No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta es "No".*





- *Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.*

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. La DTED podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

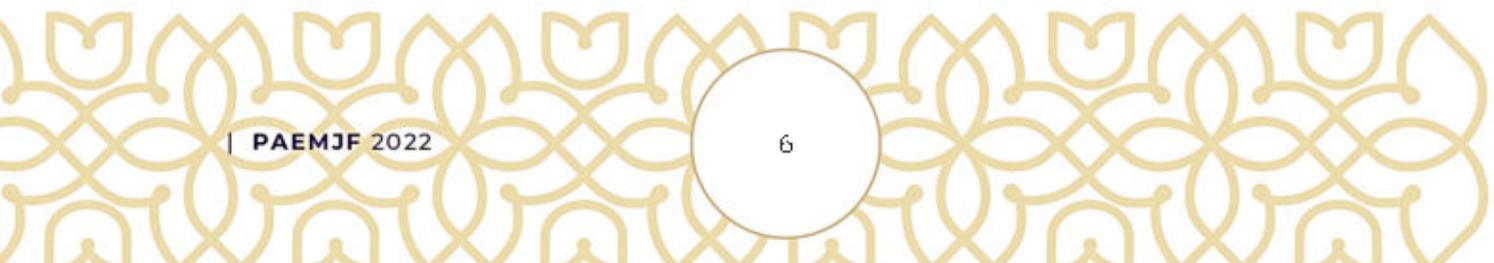
Anexo 4. Indicadores

Anexo 5. Metas del programa

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

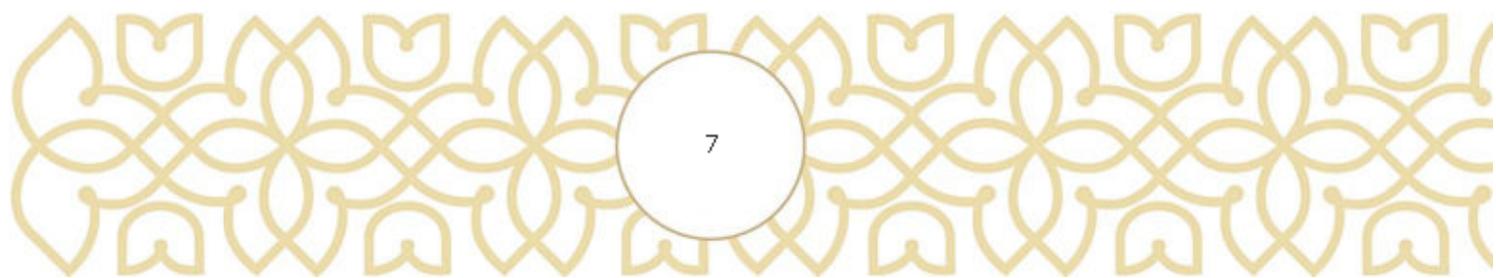
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social





Criterios Generales para Responder a la Preguntas del Módulo de Contribución y Gestión del Programa

Las preguntas contempladas en el Módulo de Contribución y Gestión fueron abordadas por el equipo evaluador analizando y valorando cada elemento señalado según la acción o acciones indicadas en los TdR para la Evaluación de Diseño, en este caso, para el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022, para dar respuesta a las seis interrogantes planteadas. Se consideró pertinente especificar los documentos analizados y la forma en que se consideraron. La información y evidencias que proporcionó el Ejecutor responsable de la operación y coordinación del Programa fueron fundamentales para comprender además de la justificación de la intervención pública, la verificación en la contribución del Programa y la Gestión que tuvo el mismo en el ejercicio fiscal señalado.



EVALUACIÓN

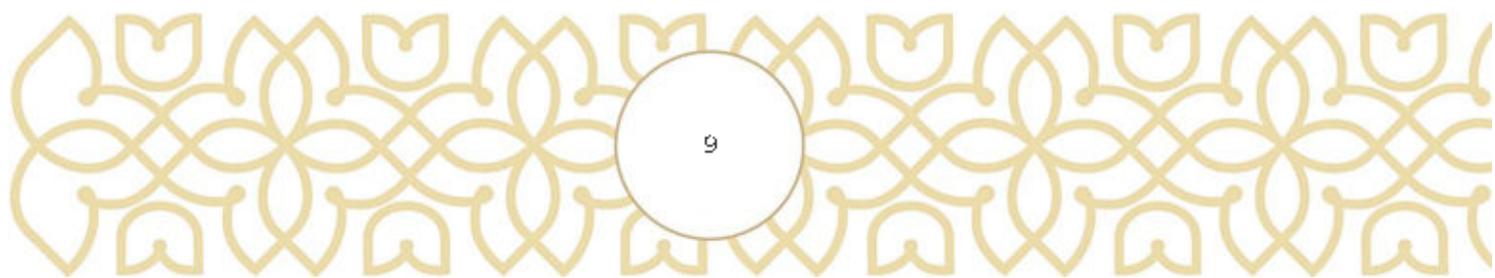
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Programa evaluado, Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), se ubica programáticamente como el Componente 4 del Programa presupuestario o Proyecto denominado 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', del ejercicio fiscal 2022. A continuación, se presentan datos informativos del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), y del Proyecto al que pertenece:

Nombre del Proyecto (Programa presupuestario)	Atención a población en situación de vulnerabilidad	
Clasificación Pp	C. Prestación de Servicios Públicos	
Clave presupuestal	113 - 35	
Siglas	No utiliza siglas.	
Año de inicio de operación del Programa	2017	
Instancias coordinadoras	Dependencia	Sistema Estatal del DIF Tlaxcala
	Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Justificación del Proyecto	<p>Con base en los últimos resultados publicados por el CONEVAL, 'Elaboración de las carencias sociales 2018-2020 a nivel nacional y por entidad federativa, el estado de Tlaxcala respecto a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad reflejó un porcentaje del 7.53% de la población vulnerable con a menos 3 carencias sociales, que representar una población de 200,400 personas. Se entiende por carencias sociales cuando una persona o familia no cuenta con el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación y la salud. El OPD SCD es el encargado de procurar acciones que susciten al desarrollo integral de las familias y de grupos en situación vulnerable y contribuir a la disminución de estas necesidades en la población, así como atención médica especializada para enfermos crónico degenerativos y servicios de atención médica especializada para enfermos y servicios de atención a personas adultos mayores en abandono temporal y permanente, apoyo monetario a mujeres que viven en condiciones económicas precarias que impulsen el emprendimiento y acceso al mejoramiento de vivienda en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Al iniciar la presente administración se buscó contribuir a la atención población vulnerable con carencias sociales, fortaleciendo e impulsando las acciones de asistencia social mediante la entrega de apoyos y servicios directos, incrementando la cobertura de atención a más personas en situación de vulnerabilidad con al</p>	



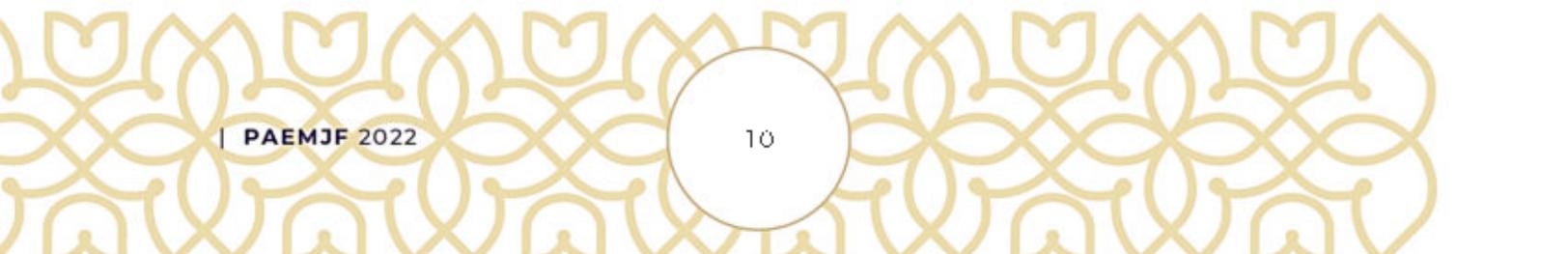
<p>Descripción de objetivos del Programa</p>	<p>menos tres carencias sociales, atendiendo sus satisfactores mínimos de bienestar con la entrega de apoyos en especie, huertos familiares de traspatio, paquetes hidráulicos, equipamientos de cocinas rurales y apoyos económicos a mujeres jefas de familia dando prioridad a comunidades de alta y muy alta marginación, cubriendo las prioridades básicas en alimentación, salud y/o propiciando la autonomía y autogestión en la solución de sus necesidades de atención.</p> <p>Objetivos en Reglas de Operación</p> <p>Objetivo General. Promover el desarrollo integral de las familias/comunidades del estado de Tlaxcala para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generan desarrollo sostenible familiar, detonadores de proyectos productivos, así como el fortalecimiento de las capacidades humanas.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y financieras de las jefas de familia para fomentar el desarrollo económico de las familias y las comunidades dónde se emprendan los proyectos. Encausar apoyos económicos a proyectos productivos para que hagan frente a los efectos negativos de la pandemia de COVID-19 fomentando la inclusión social con perspectiva de género. Promover el bienestar integral de la familia a través de acciones de carácter social tendientes a disminuir los indicadores de rezagos social y marginación. <p>Objetivos de acuerdo con la MIR:</p> <p>Fin: Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el fortalecimiento de la asistencia social y el desarrollo comunitario en beneficio de los diversos grupos de la población de vulnerabilidad.</p> <p>Propósito: Población con al menos 3 carencias sociales beneficiadas con la entrega de apoyos y servicios integrales.</p> <p>Componente 1: Huertos familiares de traspatio generados para impulsar la sustentabilidad en familias.</p> <p>Componente 2: Equipos de mejoramiento de servicios básicos de vivienda supervisados.</p> <p>Componente 3: Necesidades emergentes de la población en situación de vulnerabilidad atendidas.</p> <p>Componente 4: Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.</p>
<p>Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022</p>	<p>Ejercicio: \$15 000 000 000</p>
<p>Vinculación con los Instrumentos de Planeación Estatal</p>	<p>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus programas</p> <p>Eje Rector: 2 Bienestar para todos</p> <p>Objetivo General: Confrontar los desafíos de la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales fomentando un nuevo modelo de transformación ideológica colectiva y corresponsable que no deje a ningún tlaxcalteca atrás ni afuera.</p>





	<p>Estrategia General Impulsar la calidad de vida de pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables.</p> <p>Políticas Generales 6. Inclusión y soporte a grupos vulnerables</p> <p>Objetivo 4 Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)</p> <p>Eje 2. Política Social</p> <p>Objetivo. Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.</p> <p>Estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas. - Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar de Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas de mayor marginación o con altas tasas de violencia. - Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad. - Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
<p>Contribución Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>	<p>Objetivo 1 Fin de la pobreza Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo</p>
<p>Presupuesto Aprobado, Ejercicio Fiscal 2022</p>	<p>547,219,472.00 (Proyecto 113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad)</p>
<p>Programa Evaluado</p>	<p>Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia</p>
<p>Unidad Responsable</p>	<p>Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad.</p>
<p>Presupuesto 2022</p>	<p>515,000,000.00 (Ejercicio)</p>
<p>Beneficiarias</p>	<p>600 mujeres jefas de familia</p>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad del DIF Estatal de Tlaxcala.

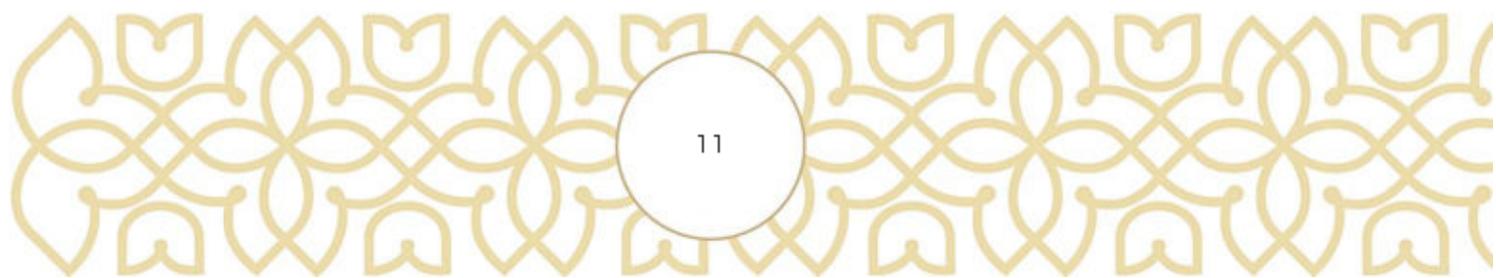




Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

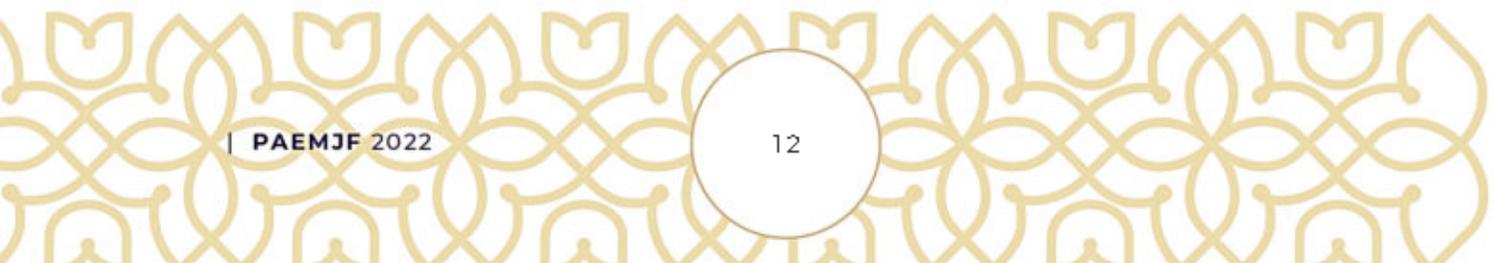
Proyecto 113 – 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el fortalecimiento de la asistencia social y el desarrollo comunitario en beneficio de los diversos grupos de la población de vulnerabilidad	Porcentaje de población con al menos 3 carencias sociales	https://www.coneva.org.mx/medicion/mo/paginas/ae_pobreza_2020.aspx	Se disminuyen las carencias sociales en la población.
Propósito	Población con al menos 3 carencias sociales beneficiadas con la entrega de apoyos y servicios integrales.	Porcentaje de personas beneficiadas por el SED	Registro de solicitudes de personas atendidas con apoyos y servicios integrales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Las personas con al menos 3 carencias sociales se benefician con los apoyos y servicios integrales coadyuvando a su bienestar.
Componente 1	Huertos familiares de traspatio generados para impulsar la sustentabilidad en familias	Porcentaje de sustentabilidad lograda en huertos de traspatio instalados.	Lista de huertos familiares de traspatio sustentables del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Las familias beneficiadas aprovechan los cultivos sustentables para su autoconsumo.



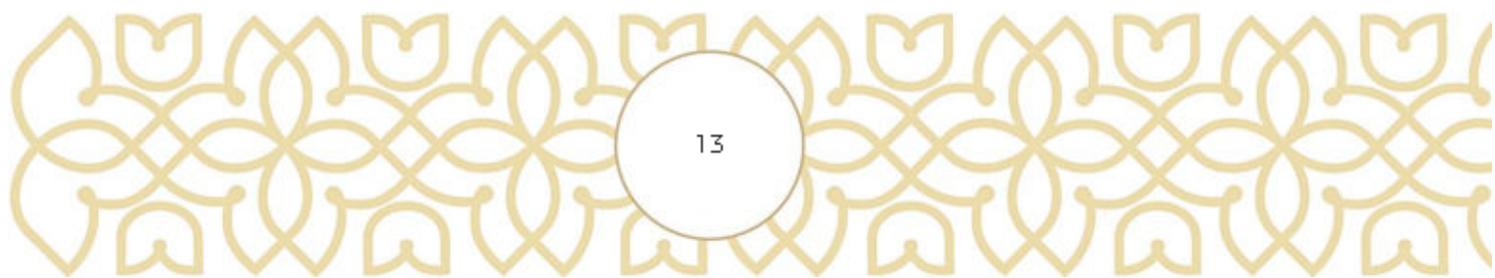


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	Equipos de mejoramiento de servicios básicos de vivienda supervisados.	Porcentaje de equipos supervisados para el mejoramiento de servicios básicos de vivienda	Registro de equipos de mejoramiento de vivienda aprovechados. Departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	La población beneficiada aprovecha los equipos de mejoramiento de la vivienda instalados.
Componente 3	Necesidades emergentes de la población en situación de vulnerabilidad atendidas.	Porcentaje de apoyos en especie y económicos brindados a personas en situación de vulnerabilidad	Reporte general de apoyos en especie y económicos brindados del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Población vulnerable se beneficia de los apoyos en especie y económicos recibidos.
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.	Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.	Registros administrativos y de operación del departamento de vulnerabilidad	Las mujeres jefas de familia se benefician con apoyos económicos mejorando su economía
Actividad 1.	Validación de solicitudes para determinar la entrega de paquetes de semillas para huertos de traspatio.	Porcentaje de solicitudes validadas para paquetes de semillas	Reporte de entrega de paquetes de semillas del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-so-1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Las personas se benefician con paquetes de semillas para implementar sus huertos de traspatio



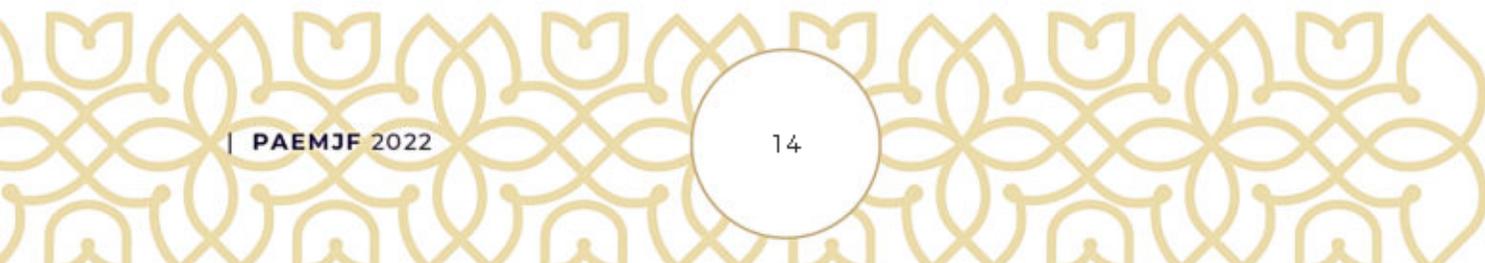


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Orientación supervisión y seguimiento en materia de instalación y mantenimiento de huertos de traspatio	Porcentaje de orientaciones impartidas sobre la instalación y mantenimiento de huertos de traspatio	Concentrado general de orientaciones impartidas de huertos de traspatio del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/incoex.php/transparencia-so-1810431627/oresupuesto-estatal/imv2022	Las personas que asisten a las orientaciones aplican técnicas apropiadas de cultivo
Actividad 2.1	Validación de solicitudes de la población susceptible al programa de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Porcentaje de solicitudes de paquetes hidráulicos y cocinas rurales	Registro de solicitudes para apoyos de paquetes hidráulicos y cocinas rurales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/incoex.php/transparencia-sp.1810431627/presupuesto-estatal/imv2022	Las personas reciben su paquete.
Actividad 2.2	Supervisión de la adecuada instalación de los paquetes hidráulicos y cocinas rurales	Porcentaje de supervisiones de la adecuada instalación de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Reportes de supervisiones de instalación del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/incoex.php/transparencia-so-1810431627/oresupuesto-estatal/imv2022	Las personas instalan correctamente el equipo recibido.



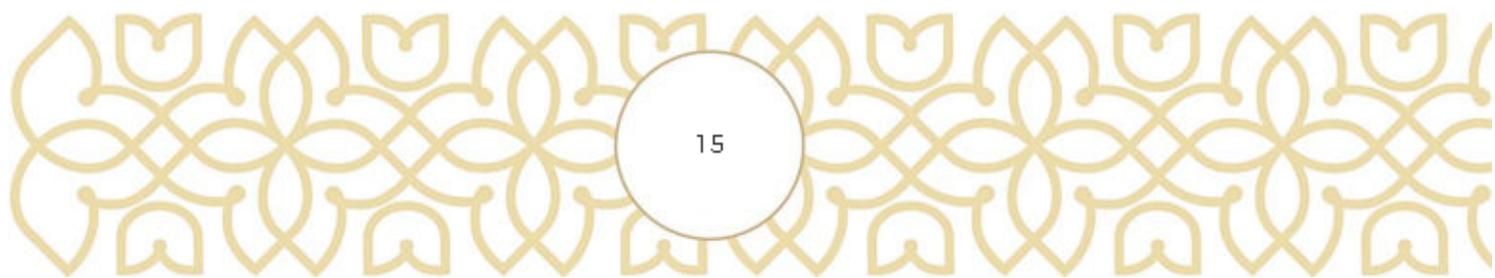


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.1	Validación y aprobación de solicitudes de apoyos económicos y en especie.	Porcentaje de validaciones de apoyos en especie y económicos realizadas.	Concentrado de solicitudes de apoyos validadas del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-181043-827/oresupuesto-estatal/imv2022	SMDIF difunden el programa de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad para que soliciten algún apoyo al SID.
Actividad 3.2	Gestionar insumos para el bienestar del adulto mayor en situación de abandono (hombres).	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (hombres).	Reporte de gestiones de insumos para centros asistenciales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-181043-827/oresupuesto-estatal/imv2022	Centros asistenciales emplean los insumos recibidos para la mantención de los hombres a su resguardo.
Actividad 3.3	Gestionar insumos para el bienestar del adulto mayor en situación de abandono (mujeres).	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (mujeres).	Reporte de gestiones de insumos para centros asistenciales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-181043-827/oresupuesto-estatal/imv2022	Centros asistenciales emplean los insumos recibidos para la mantención de las mujeres a su resguardo.





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.4	Otorgar apoyos para el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de contribución al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.	Reporte de apoyos otorgados a niñas, niños y adolescentes del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dftlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-so-1810437827/oresupuesto-estatal/inv2022	Los tutores de las niñas, niños y adolescentes utilizar el apoyo y mejoran su calidad de vida
Actividad 4.	Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	Registros administrativos y de operación del departamento de vulnerabilidad	Las mujeres mejoran su economía familiar con el apoyo económico entregado.

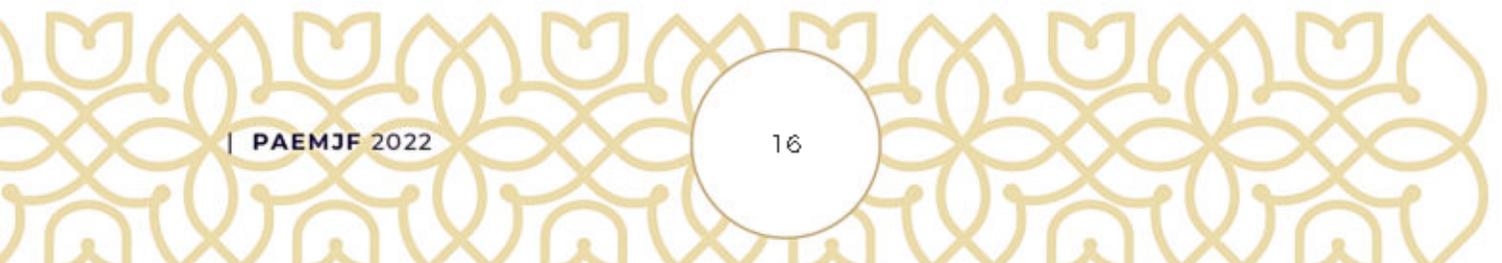




Indicadores

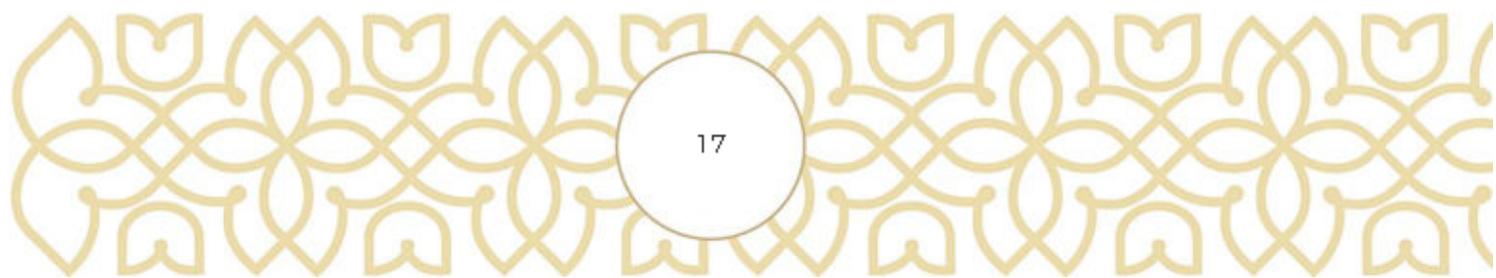
Proyecto '113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad'.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Comportamiento del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base
Fin	Porcentaje de población con a menos 3 carencias sociales.	Porcentaje de población con al menos 3 carencias sociales	15.50	Descendente	Porcent	Anual	13.50
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas por el SED	(Total de personas beneficiadas por el SED / Total de población con al menos 3 carencias sociales) *100	1.16	Descendente	Porcentaje	Anual	1.03
Componente 1	Porcentaje de sustentabilidad lograda en huertos de traspatio instalados.	(Total de huertos de traspatio sustentables/Total de huertos de traspatio validados) *100	60.00 (Sem. 1) 40.00 (Sem. 2)	Ascendente	Porcentaje	Semestral	100.00
Componente 2	Porcentaje de equipos supervisados para el mejoramiento de servicios básicos de vivienda	(Total de equipos de mejoramiento de vivienda supervisados/Número de equipos de mejoramiento de vivienda instalados) *100	100.00 (Anual)	Ascendente	Porcentaje	Anual	280.00
Componente 3	Porcentaje de apoyos en especie y económicos brindados a personas en situación de vulnerabilidad	(Total de apoyos otorgados a población en situación de vulnerabilidad/Total de apoyos en especie y económicos solicitados por la población en situación de vulnerabilidad) *100	43.76 (Sem 1) 56.24 (Sem 2)	Ascendente	Porcentaje	Semestral	2340.00



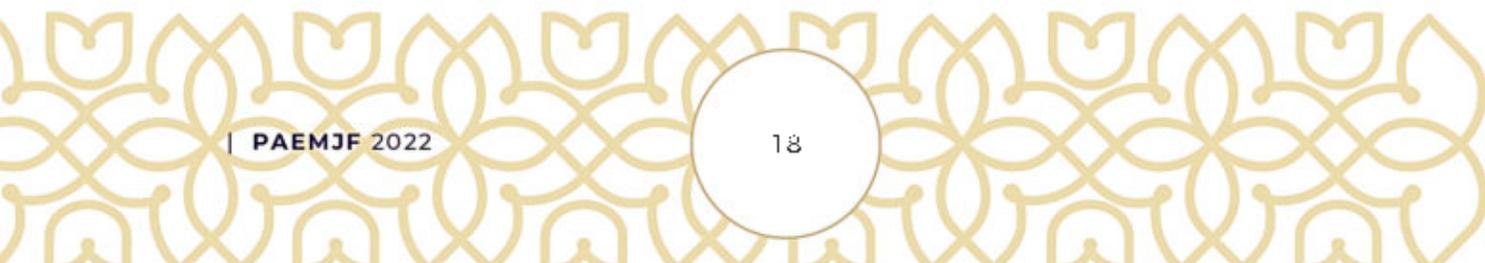


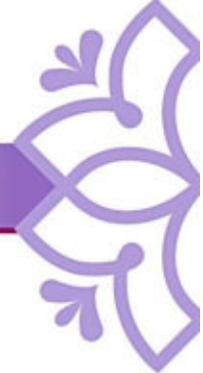
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Comportamiento del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	(Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia/Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) *100	100.00 (anual)	Ascendente	Porcentaje	Anual	280.00
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes validadas para paquetes de semillas.	(Total de solicitudes de paquetes de semillas aprobadas/Total de solicitudes de paquetes de semillas recibidas) *100	50.00 (otro 1) 50.00 (otro 2)	Ascendente	Porcentaje	Otro periodo	1300.00
Actividad 1.2	Porcentaje de orientaciones impartidas sobre la instalación y mantenimiento de huertos de trasplante.	(Total de orientaciones de huertos de trasplante impartidas/Total de orientaciones de huertos de trasplante programadas) *100	66.67 (Sem. 1) 33.33 (Sem. 2)	Ascendente	Porcentaje	Semestral	9.00
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	(Total de solicitudes para paquetes hidráulicos y cocinas rurales validadas/Total de solicitudes para paquete hidráulicos y cocinas rurales recibidas) *100	100.00 (otro 1)	Ascendente	Porcentaje	Otro periodo	280.00
Actividad 2.2	Porcentaje de supervisión de la adecuada instalación de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	(Número de supervisión de instalación/Total de supervisión de instalación programadas) *100	100.00 (anual)	Ascendente	Porcentaje	Anual	280.00



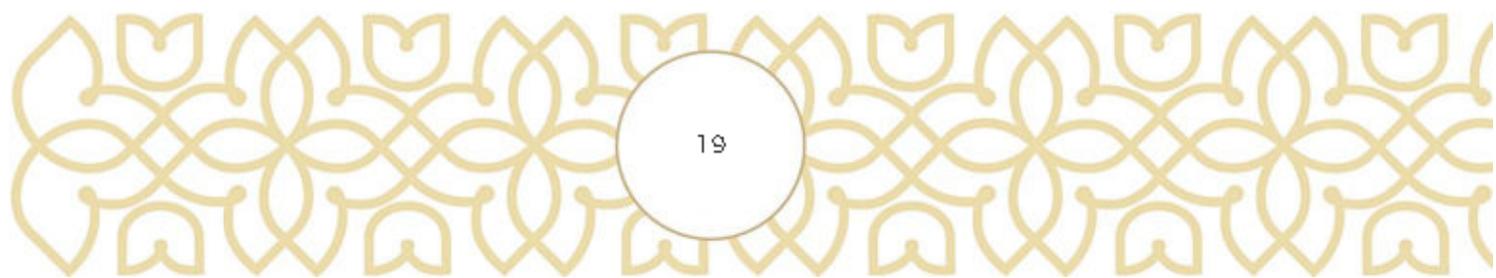


Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Comportamiento del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base
Actividad 3.1	Porcentaje de validaciones de apoyos en especie y económicos realizadas	(Número de solicitudes de apoyos en especie y económicos validadas/Solicitudes de apoyos en especie y económicos recibidas)*100	1.43	Ascendente	Porcentaje	Otro periodo	1300.00
			(lotro 1)				
			18.49				
			(lotro 2)				
			1.47				
			(lotro 3)				
			18.53				
			(lotro 4)				
			1.51				
			(lotro 5)				
18.53							
(lotro 6)							
1.47							
(lotro 7)							
18.53							
(lotro 8)							
1.47							
(lotro 9)							
18.57							
(lotro 10)							
Actividad 3.2	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (hombres)	(Total de gestiones para hombres realizadas/Total de gestiones para hombres programadas)*100	25.00	Discrecional	Porcentaje	Trimestral	375.00
			(Trim 1)				
			25.00				
			(Trim 2)				
			25.00				
(Trim 3)							
25.00							
(Trim 4)							





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Metas	Comportamiento del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base
Actividad 3.3	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores o/o resguardo de los centros asistenciales (mujeres).	(Total de gestiones para mujeres realizadas/Total de gestiones para mujeres programadas) *100	25.00 (Trim. 1) 25.00 (Trim. 2) 25.00 (Trim. 3) 25.00 (Trim. 4)	Descendente	Porcentaje	Trimestral	544.00
Actividad 3.4	Porcentaje de acciones de contribución al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.	(Total de acciones para niñas otorgadas / Total de acciones para niñas programadas) *100	50.00 (Sem. 1) 50.00 (Sem. 2)	Ascendente	Porcentaje	Semestral	0.00
Actividad 4.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	(Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia/Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) *100	25.00 (Trim. 1) 25.00 (Trim. 2) 25.00 (Trim. 3) 25.00 (Trim. 4)	Ascendente	Porcentaje	Trimestral	100.00





APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

	Respuesta
a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Sí
b. Se define la población que tiene el problema o necesidad	Sí
c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF), en el ejercicio fiscal 2022 correspondió al Componente 4 de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto '113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad'; y para el ejercicio fiscal 2023, correspondió al Componente 3, de la MIR del Proyecto '14 - 0E. Asistencia social integral a población en situación de vulnerabilidad'. De tal manera, que Programa Económico de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF) tiene su justificación y origen programático en un Proyecto superior que le da cobertura presupuestal.

Expuesto lo anterior, se puede decir que el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF) no es un Programa presupuestario, dado que no cumple con las características y elementos metodológicos que se señalan en el Manual de Planeación y





Programación 2023 que emite la Coordinación General de Planeación e Inversión, y asimismo, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML): no cuenta con un análisis causal propio que defina árboles de problemas y objetivos. Matriz de Indicadores para Resultados o Fichas Técnicas de Indicadores, entre otros elementos, del mismo Programa, sino que justifica su intervención como un Componente que forma parte de una MIR de un Proyecto que si se encuentra identificado como Programa presupuestario.

De acuerdo con la información programática analizada del ejercicio fiscal 2022, que es el ejercicio fiscal que se evalúa en este proceso, se encontró en el documento denominado 'Árbol de Problema' del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', se estableció como Problema Central el siguiente:

Problema: 'Incremento de la demanda de la población con más de tres carencias sociales en situación de vulnerabilidad en el estado de Tlaxcala'

Entre sus Casus se pudieron ubicar a las correspondiente a mujeres jefas de familia, que son las que vincular al Programa "Económico de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia". Dichas causas son las siguientes.

Causa superior: 'Escasos recursos económicos en familias vulnerables que impide mejorar su calidad de vida'.

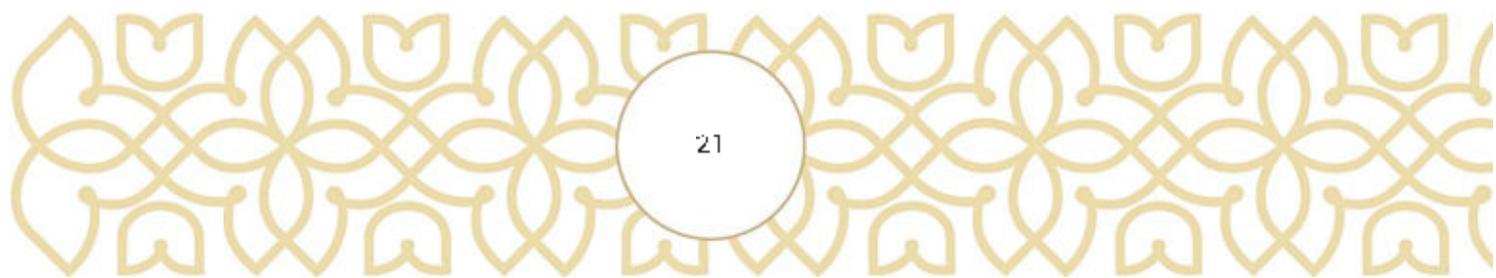
Causa intermedia: 'Falta de asignación de recursos monetarios que obstaculizan una mejor economía familiar'.

Causa inferior: 'Madres solteros y/o mujeres jefas de familia que viven en alto y muy alto grado de marginación con baja economía familiar'.

Los Efectos que se incluyen en el árbol de problemas son:

Efecto inferior: 'Falta de planes de emprendimiento dirigido a madres solteras y madres jefas de familia que presentan bajos recursos económicos'

Efecto intermedio: 'Familias vulnerables monoparentales y/o jefas de familia con escasos recursos económicos'.





Efecto superior: ' Sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad con al menos tres carencias sociales'.

Por lo que se considera que si define la situación que se busca revertir como un hecho negativo, cumpliendo así con la característica del inciso a.

Es importante mencionar que el Programa cuenta con reglas de operación, denominado 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022', las cuales fueron proporcionadas por el Ejecutor. En este documento normativo del Programa se establece, además de los requisitos, criterios de elección, mecánica de operación, entre otros, la definición de la población potencial y objetivo del Programa, es decir, a la población que presenta la necesidad o problema que el Programa busca subsanar:

Población Potencial: Todas las mujeres que viven en el estado de Tlaxcala y que se encuentran en condiciones de pobreza moderada multidimensional.

Población Objetivo. Son aquellas mujeres mayores de 18 años, jefas de familia que, por su condición, se les dificulte el acceso a recursos económicos que potencie sus capacidades o resuelva sus necesidades, para el logro de proyectos productivos que mejoren su situación económica.

El Ejecutor, también proporcionó un documento denominado 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', que igualmente incluye la definición y/o el cálculo de las poblaciones:

Población de Referencia: Población Económicamente Activa (Mujeres en Tlaxcala) = 208,000. INEGI 2020.

Población Potencial: Hogares con jefatura femenina (102,899). INEGI 2020

Población Objetivo: $(\text{Población Potencial} \times 100 / \text{Población de Referencia}) = (102,000 \times 100 / 208,000) = 49.47\%$ respecto a Población de Referencia. Población Objetivo = 50,509.

Personas beneficiadas. Porcentaje de persona beneficiadas (1.16%) por el SEDIF. Propósito del Proyecto '113-35 de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad' SEDIF 2022.





Población Atendida: 600. Corresponde al 1.17 respecto a Población Objetivo.

En el Portal de Internet del DIF Tlaxcala, en la sección de 'Trámites y Servicios 2023', se encuentra disponible una 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', la cual contiene datos específicos del 'Trámite' del apoyo para mujeres jefas de familia. Entre los diferentes datos informativos se encontró:

A quien va dirigido: 'A mujeres jefas de familia en situación de pobreza o pobreza extrema'.

Con los diferentes documentos analizados, respecto a la población objetivo, existió un elemento coincidente: 'Mujeres jefas de familia'. Por lo que se puede decir que si se cumple la característica b. Aunque se recomienda, establecer una definición homogénea entre los diferentes documentos programáticos y normativos.

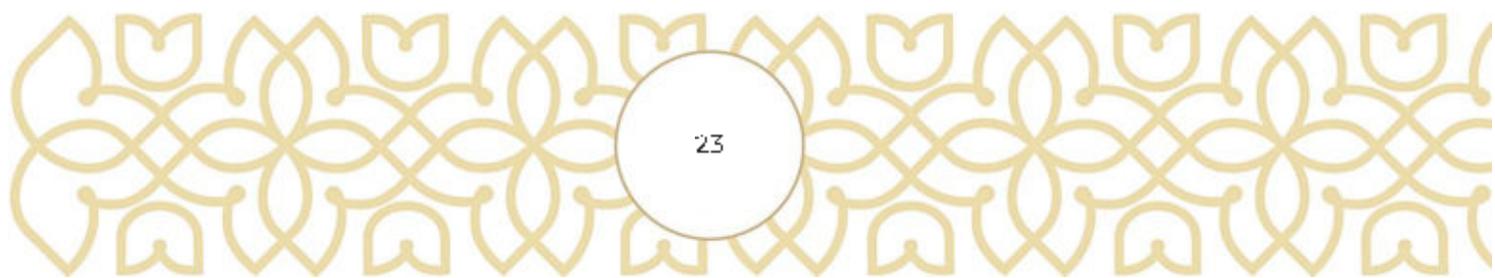
Respecto a la característica del inciso c, no se encontró documento programático o informativo del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF)' que indique tiempo o periodo de actualización de la información, por lo que no se cumple esta característica del inciso c. Cabe mencionar, que las Reglas de Operación del Programa son para el ejercicio fiscal 2022.

Hallazgos

La definición de la población objetivo no es homogénea entre documentos del Programa, entre los que se encuentran los programáticos y normativos

Recomendaciones

Homologar la definición de las poblaciones, en específico de la población objetivo





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

	Respuesta
a. Causas, efectos y características del problema	No
b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema	Sí
c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Sí
d. El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	No

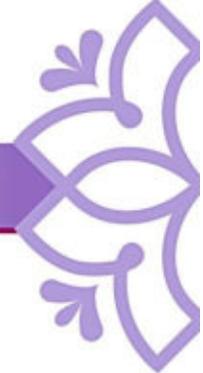
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF) cuenta con un documento denominado "Diagnóstico Jefas de Familia 2022", el señala la alineación y vinculación del Programa a instrumentos de planeación y normativos, así como presenta los principales indicadores que motivan y orientan el Programa. Sin embargo, no define con precisión y claridad la problemática central, su magnitud y alcance, la población de referencia, población potencial, población objetivo, población atendida, unidad de medida de las poblaciones, estrategia de cobertura, evolución de la cobertura, entre otros aspectos que se consideran imprescindibles para un Diagnóstico de causalidad, bajo la Metodología del Marco Lógico, establecido en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" (SHCP y CONEVAL, 2019) y a lo establecido en el





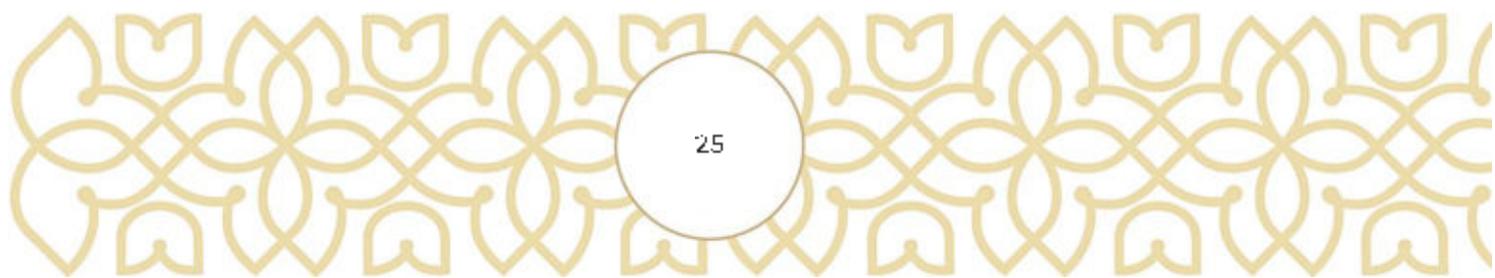
Numeral VIGÉSIMO PRIMERO de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Por otro lado, el Proyecto '113-35 Atención a población en situación de vulnerabilidad'. Programa presupuestario, cuenta con un documento llamado 'Situación Deseada' que contiene un apartado con el título 'Diagnóstico (Situación Deseada)', que contiene una breve descripción de la situación de vulnerabilidad de la población que pretende apoyar este Proyecto, sin embargo, es un diagnóstico generalizado de la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales de todo el estado de Tlaxcala, no en específico al segmento de mujeres jefas de familia, por lo que resulta insatisfactorio para el Programa que se evalúa decir que cuenta con un Diagnóstico que describe las causas, efectos y características del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)'. Siendo esto, no se cumple la característica a.

El documento Diagnóstico para el 'Programa Jefas de Familia 2022' aborda varias directrices que justifican la alineación y vinculación del Programa, no describe la cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema. Aunque como ya se mencionó en la Pregunta 1, cuenta con otro documento llamado 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', que incluye la definición y el cálculo de las poblaciones, que si cuantifica y especifica la caracterización de la población que presenta el problema. Por su parte, la Reglas de Operación del Programa si describen la Población Potencial y la Población Objetivo, así como la cobertura del Programa. Por lo que se puede decir que si cumple con la característica del inciso b; aunque se sugiere incorporar en un solo documento Diagnóstico los elementos de información que se encuentran actualmente en varias partes.

Los documentos con información diagnóstica que proporcionó el Ejecutor, el SEDIF, si describen la ubicación territorial de la población que presenta la necesidad, en este caso, se trata de una cobertura general estatal, de los 60 municipios del estado de Tlaxcala, cumpliendo así con la característica c.

Se considera que el diagnóstico se debe actualizar periódicamente, en este caso, anualmente dado que el plazo para su revisión o actualización van de la mano con el proceso de programación de cada ejercicio fiscal. Sin embargo, no se encontró en ninguno de los documentos que se precise la periodicidad de actualización de la información diagnóstica del Programa.



Hallazgos

No se cuenta con un Diagnóstico que contenga un análisis causal, definiciones de poblaciones, estrategia de cobertura y características generales del problema.

Recomendaciones

Generar un Diagnóstico del Programa que se actualice cada año y que contenga minimamente lo siguiente.

- Antecedentes
- Identificación y definición del problema
- Cobertura
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque
- Cuantificación de la población o área de enfoque
- Frecuencia de actualización



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta General: Sí

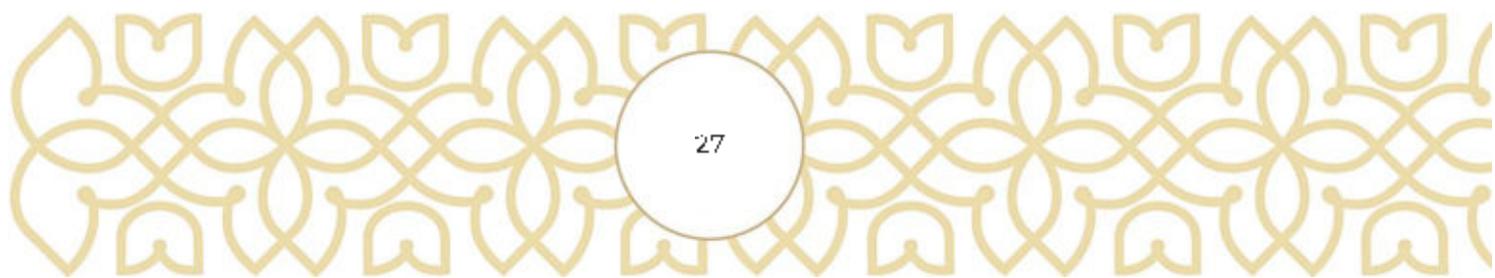
Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</p> <p>Esta justificación teórica o empírica está contenida en el diagnóstico del programa, y</p> <p>Existe evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</p> <p>Existe evidencia de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas</p>

Justificación:

El Programa cuenta con elementos suficientes para decir que justifica la intervención que el Programa realiza y sustenta teóricamente con información documentada el tipo de apoyo que brinda u otorga hacia la población objetivo que ha definido. Como ya se ha comentado, el Programa cuenta con un Diagnóstico ('Programa Jefas de Familia 2022'), con un documento llamado 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', con Reglas de Operación del Programa, además de documentación programática relacionada al Proyecto presupuestario al que pertenece como Componente, por lo que se puede afirmar que sí cumple y justifica su intervención. Salvo la recomendación de la pregunta anterior, se sugiere integrar en un solo documento la información del Diagnóstico del Programa.

Con evidencias e información proporcionadas por el Ejecutor, se pudo observar que contaron con un calendario de Metas Trimestrales y evidencias de entrega de avances de metas, con lo cual se constató que existe evidencia de los efectos positivos atribuible a los apoyos económicos otorgados por el Programa a la población objetivo, en este caso a mujeres jefas de familia que ha impactado sus hogares de manera directa.

Al revisar los programas similares o complementarios, como los que brinda a la par el SEDIF a personas vulnerables, se pudo verificar que existe documentación y evidencia del proceso que se llevó a cabo para la selección y entrega de los apoyos directamente mujeres jefas de familia que habían cumplido con los requisitos y con el seguimiento que ha dado el Ejecutor a las beneficiarias se observó que ha sido un Programa eficaz al abordar y subsanar la problemática o necesidad de este segmento poblacional en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo núcleos monoparentales positivamente.





APARTADO III. ANALISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

	Respuesta
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo, población objetivo.	No
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.	No

Respuesta General: No.

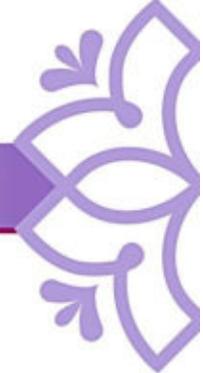
Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Actualmente, el Gobierno del Estado de Tlaxcala no cuenta con planes o programas sectoriales, especiales o institucionales vigentes, que deriven o se encuentren vinculados al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 de Tlaxcala, por lo que no es posible determinar vinculación con los dos aspectos establecidos en esta pregunta.

Por otra parte, se observó que el Programa Operativo Anual del SEDIF en el ejercicio fiscal 2022 no se ha actualizado al PED vigente, así tampoco los formatos de la estructura analítica que corresponden al año 2022 se encuentran desfasado en su alineación al PED vigente. Se sugiere actualizar la alineación de los documentos de planeación y programación.

Es importante remarcar, que el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia', no es un Programa presupuestario, por lo que no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados y, por lo tanto, no tiene un Resumen Narrativo con su Propósito. No obstante, cuenta





con documentos de planeación, programáticos y normativos, que definen el objetivo del Programa, es decir, definen su propósito pero no bajo la Metodología del Marco Lógico. En las Reglas de Operación del Programa se define su objetivo como:

'Promover el desarrollo integral de las familias y comunidades del estado de Tlaxcala, para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social, mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generen desarrollo sostenible familiar, detonadores de proyectos productivos, así como del fortalecimiento de las de las capacidades humanas.'

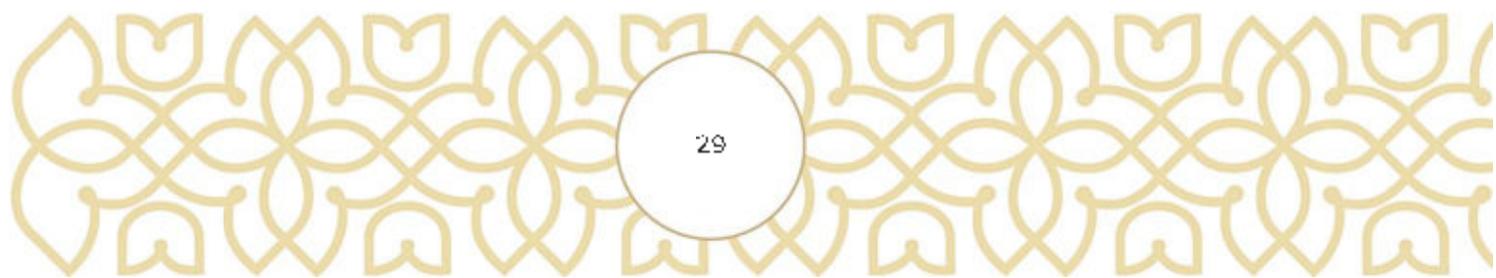
Aún así, considerando este objetivo definido en las Reglas de Operación, no es posible determinar su vinculación con los planes o programas sectoriales, institucionales o especiales debido a que no han publicado todavía por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Hallazgos

No cuenta con planes o programas sectoriales, institucionales o especiales, denominados programas o planes tácticos, vinculados al Desarrollo Integral de la Familia que deriven del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, por lo que no es posible determinar vinculación entre el Objetivo (que podría considerarse el Propósito) del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia con dichos programas o planes.

Recomendaciones

Contribuir en la elaboración del plan o programa sectorial, especial o institucional relacionado o vinculado con el Desarrollo Integral de la Familia y Propósito del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia.





5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encontró vinculación del Objetivo¹ (que para este caso funge como el Propósito) del Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PEAMJF) con:

Eje Rector: 2 Bienestar para todos

Objetivo General: Confrontar los desafíos de la pobreza, la desigualdad y los rezagos sociales fomentando un nuevo modelo de transformación ideológica colectiva y corresponsable que no deje a ningún tlaxcalteca atrás ni afuera.

Estrategia General: Impulsar la calidad de vida del pueblo tlaxcalteca mediante el acceso equitativo e incluyente a programas, mecanismos y actividades de bienestar social, educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, alimentación y atención a grupos vulnerables.

Políticas Generales: 8. Inclusión y soporte a grupos vulnerables.

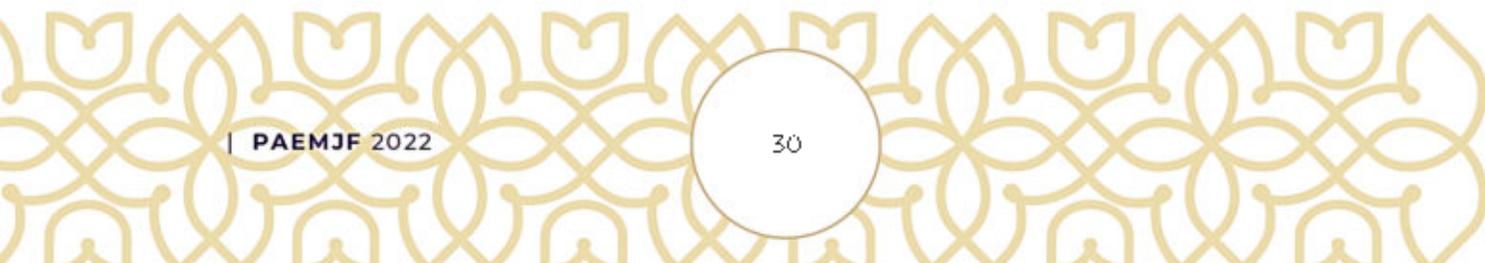
Objetivo 4: Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Eje transversal 1. Género e igualdad

Objetivo General Eje Transversal 1: Contribuir a transformar las estructuras económicas, sociales, culturales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres, con garantía de derechos y ejercicio libre de la ciudadanía en todas sus formas.

Estrategia General Eje Transversal 1: Impulsar una política de inclusión y perspectiva de género de alcance estatal, que fortalezca los programas, proyectos y acciones afirmativas para incidir en el establecimiento de condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, en

¹ De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa, su objetivo es: "Promover el desarrollo integral de las familias y comunidades del estado de Tlaxcala, para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social, mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generen desarrollo, sostenga familias, ejecutores de proyectos productivos, así como del fortalecimiento de las de las capacidades humanas".





los ámbitos social, económico, político y cultural, con la participación de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, y las Organizaciones No Gubernamentales.

Políticas Estratégicas: Perspectiva de género.

Programa 57: Empoderamiento integral de las mujeres.

Objetivo 2: Empoderar a las mujeres vinculadas a un trabajo formal.

Línea de acción 3: Promover el apoyo económico a madres jefas de familia, para mejorar el acceso y permanencia en el mercado laboral y así puedan cubrir el cuidado y atención de sus hijos de 0 a 6 años.

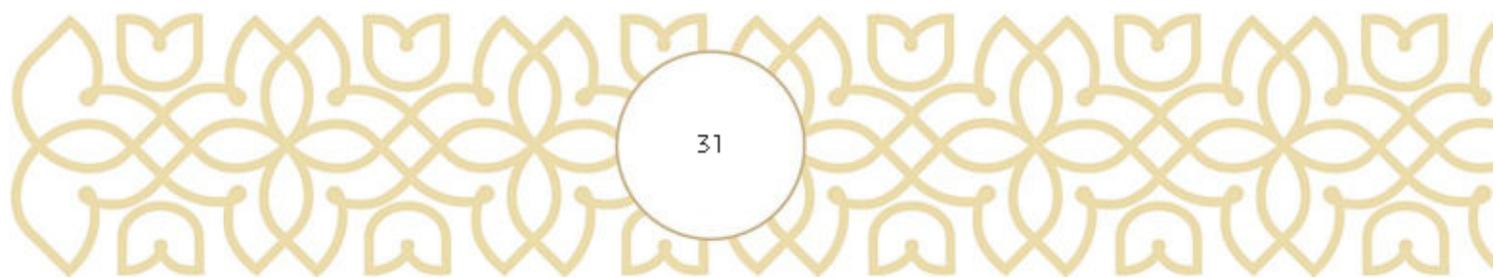
En el orden federal, se pudo observar que existe vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

Eje 2. Política Social

Objetivo: Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategias:

- Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas
- Priorizar la atención de los programas sociales de bienestar del Gobierno de México entre los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, de mayor marginación o con altas tasas de violencia
- Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad
- Desarrollar políticas integrales que contribuyan a detener la transmisión intergeneracional de la pobreza, dirigidas principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad históricamente excluidos y/o discriminados, considerando la formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.





6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

Dado que el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' no es un Programa presupuestario, como ya expuso anteriormente, y no cuanta con MIR, se ha considerado tomar como referente del propósito del Programa, a su objetivo establecido en sus Reglas de Operación, que se define como:

'Promover el desarrollo integral de las familias y comunidades del estado de Tlaxcala, para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social, mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generen desarrollo sostenible familiar, detonadores de proyectos productivos, así como del fortalecimiento de las de las capacidades humanas.'

Revisando también, diferentes evidencias documentales del Programa proporcionadas por el ejecutor, y de la investigación que se hizo a la información que se encuentra publicada en los Portales Oficiales de Internet se halló que respecto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, el objetivo del Programa se vincula y contribuye a:

Directamente al:

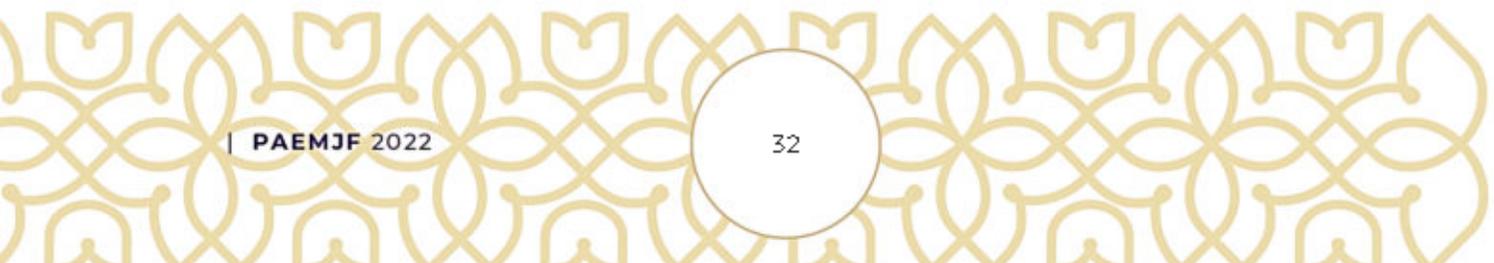
ODS 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.1: Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

ODS 6. Igualdad de género.

Objetivo 6: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.





Meta 5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Indirectamente al.

ODS 10. Reducir las desigualdades.

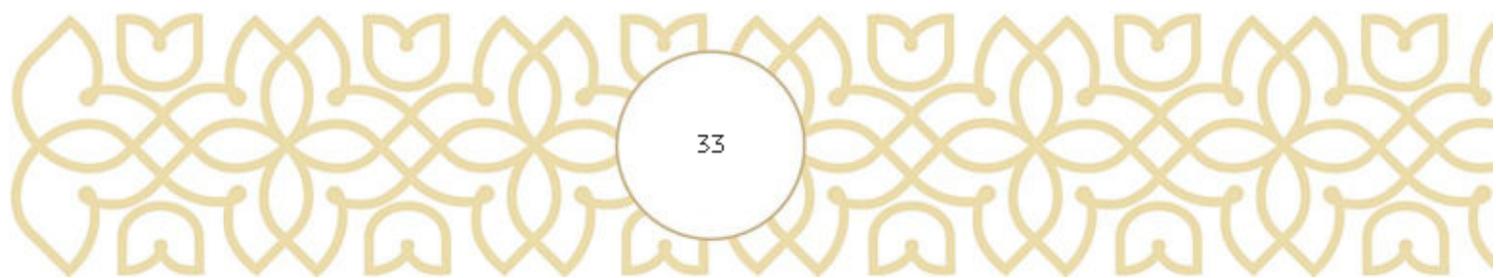
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 5.5: De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.





APARTADO IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

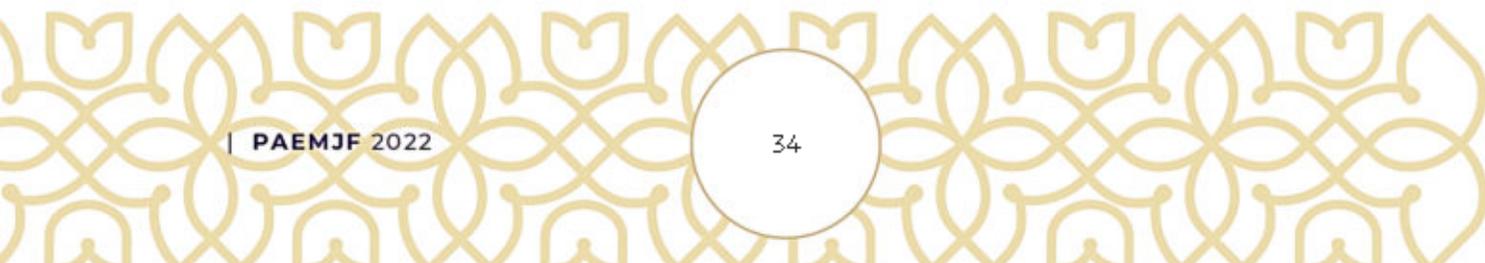
	Respuesta
a. Tienen una misma unidad de medida.	Sí
b. Están cuantificadas.	Sí
c. Método o/g/a para su cuantificación y fuentes de información.	Sí
d. Se define un plazo para su revisión y actualización.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Justificación:

El Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), en el ejercicio fiscal 2022, contó con un Diagnóstico denominado 'Programa Jefas de Familia 2022', con un documento llamado 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', y con Reglas de Operación del Programa, además de documentación programática relacionada al Proyecto presupuestario al que pertenece como Componente. En estos documentos se encontró que:





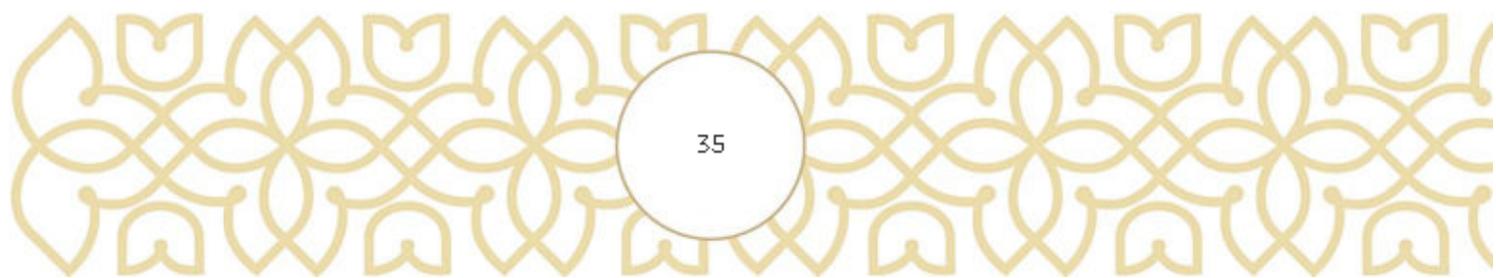
- a. Cumple con una misma unidad de medida. Mujeres jefas de familia (Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022).
- b. Se encuentra cuantificadas, mediante la 'Determinación de Población para el programa Apoyos a Mujeres Jefas de Familia' (Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia).
- c. Cuenta con documento que describe la para su cuantificación y fuentes de información (Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia).
- d. Ninguno de sus documentos expone periodicidad de actualización del diagnóstico o de las poblaciones; aunque se podría inferir que cada año en el proceso de programación se actualizan los documentos programáticos, sin que esto sea una garantía de que ocurra dicha actualización, dadas las evidencias halladas en información pública de programación que contiene datos y vinculaciones desfasadas o no actualizadas.

Hallazgos

Los documentos de planeación y programáticos del Programa no definen periodicidad para actualización del diagnóstico o de las poblaciones.

Recomendaciones

Agregar la precisión que el diagnóstico o de las poblaciones se revisan y, en su caso, se actualizan anualmente en los documentos de planeación y programación durante el proceso de programación.





8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterios
4	<p>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes</p> <p>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos</p>

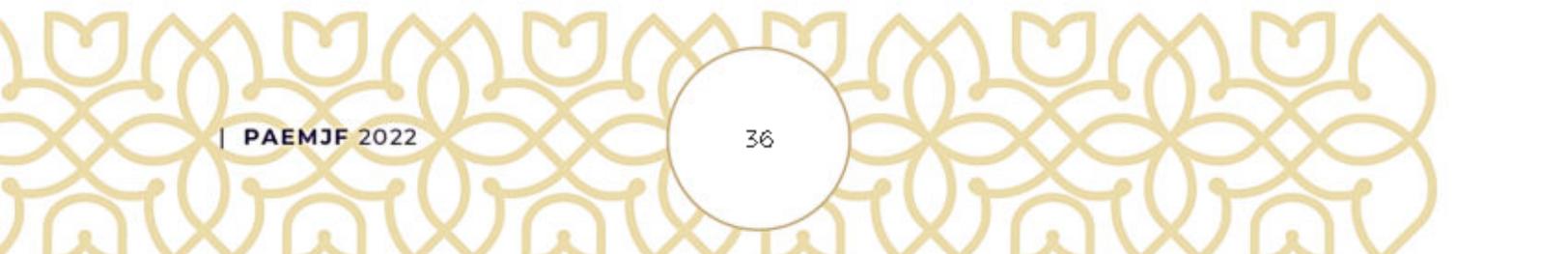
Justificación:

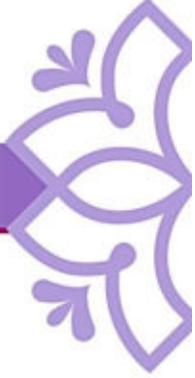
Se hallaron evidencias suficientes para saber que, en el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, del SEDIF, se cuenta con procesos estandarizados que el personal encargado de la operación del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) conoce y lleva a cabo.

El Ejecutor proporcionó carpeta digital con ejemplo de expediente que contiene los diversos formatos y documentos de beneficiaria, desde inició trámite de solicitud hasta que se verificó la aplicación del apoyo recibido. Es decir, cuentan con el proceso para el otorgamiento de apoyo económico a mujeres jefas de familia identificado en sus pasos, de principio a fin, por lo tanto, se considera sistematizado el proceso.

El SEDIF cuenta con un proceso muy definido de la mecánica operativo del Programa, que incluye la logística, la participación coordinada con los Sistemas Municipales DIF participantes, con los promotores que entregan los apoyos a las beneficiarias en los municipios focalizados previamente y el seguimiento en la aplicación del Programa. El proceso inicia con la publicación de la Convocatoria, sigue con la recepción de solicitudes de apoyo, la integración de expedientes, revisión y análisis de la información de las solicitantes, y validación a los expedientes seleccionados como viables, el otorgamiento del apoyo que da el Programa y hasta la verificación de la aplicación del Programa.

En este proceso mencionado, se encontraron evidencias del seguimiento y monitoreo del avance en el reporte de las metas planificadas trimestralmente, encontrando listados o bases de datos de las beneficiarias del Programa, denominados Medios de Verificación: Registros administrativos

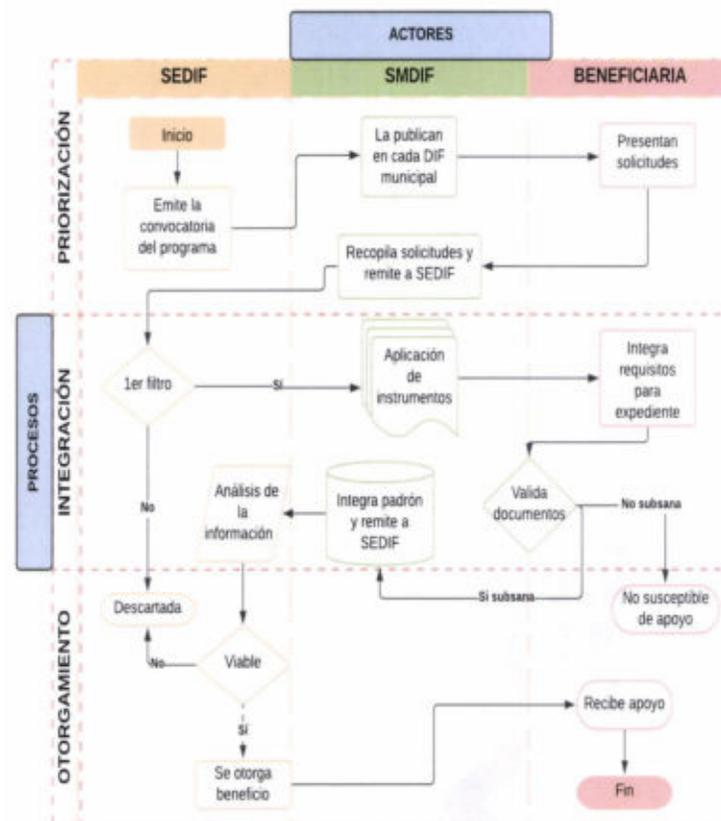




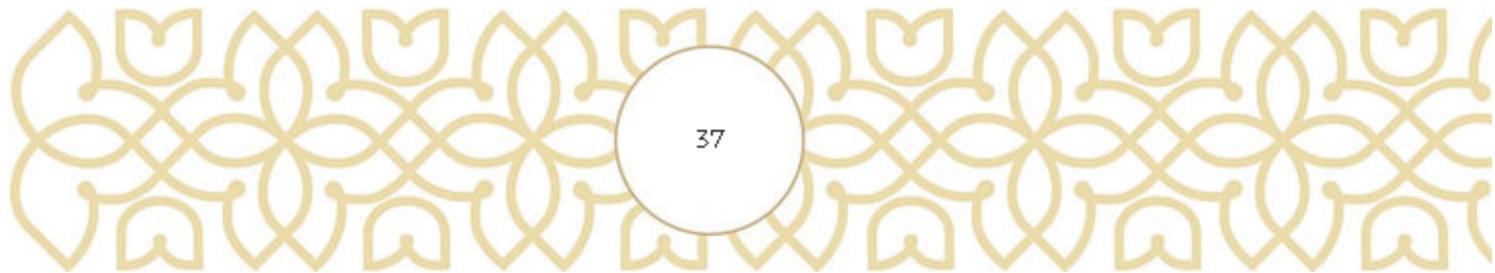
y de operación del DAPSV 2022. Estas listas contienen información de las beneficiarias, ordenadas en bases de datos relacionales con los campos o columnas de. No., Apoyo Proporcionado, Sexo, Municipio, Localidad, Operatividad (Plan de Emprendimiento, Descripción del Plan), Total de Apoyo Otorgado del Trimestre correspondiente. El SEDIF proporcionó a esta Instancia Evaluadora evidencia de los cuatro reportes trimestrales manteniendo consistencia en sus bases de datos exhibidas. Por ello, se puede afirmar que si cuentan con bases de datos sistematizadas, aunque no se cuente con un software específico, si se constató que cuentan con bases de datos informáticas en tablas relacionales, que ponen a disposición ante el área responsable del seguimiento y monitoreo de los reportes Trimestrales, la Coordinación General de Planeación e Inversión, para su validación.

Las Reglas de Operación del Programa estable el proceso de atención y su mecánica operativa, para lo cual cuenta con un diagrama de flujo que representa dicho proceso.

Gráfica 1. Diagrama de flujo del proceso y mecánica operativa del Programa.



Fuente: Reglas de Operación del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia.



Como se puede observar, el SEDIF integra la totalidad de las solicitudes de apoyo, genera sus bases de datos, integra expedientes, revisa y verifica los diferentes formatos y documentos recabados a las solicitantes y valida la información para seleccionar la propuesta a las que se les otorgará el apoyo. Por lo que, para ello, se cuenta con evidencias entre otros formatos los siguientes:

- Solicitud (del apoyo del Programa)
- Cédula de datos generales del solicitante
- Carta compromiso
- Ficha técnica
- Descripción del plan de emprendimiento
- Estudio socioeconómico
- Estudio de determinación de grado de vulnerabilidad
- Recibo por concepto de 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia'
- Seguimiento del proyecto emprendido

Por lo cual, se puede determinar que si se cumple el contar con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, lo cual fue verificado en el archivo de hoja de cálculo que contiene la base de datos del 'Padrón general del programa de apoyo económico a mujeres jefas de familia 2022'. Así como, verificar que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos, además de llevar un seguimiento en el monitoreo del avance de las metlas y sus reportes respectivos.

Hallazgos

Para la ejecución y seguimiento de los procesos del Programa no se cuenta con un software o sistema informático de uso específico que permita optimizar y automatizar sus procesos.

Recomendaciones

Implementar para el Programa un software específico que permita optimizar y automatizar los procesos y mecánica operativa entre el Departamento coordinador del SEDIF y los Sistemas Municipales DIF, representantes y beneficiarias.



Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

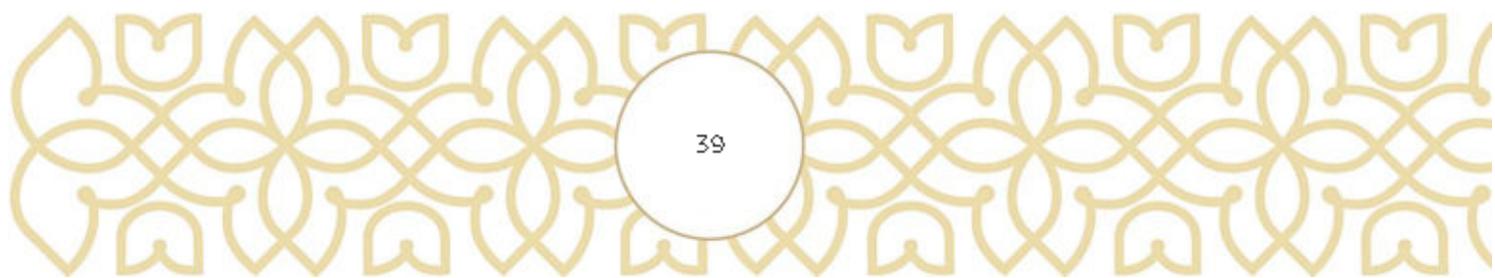
El 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' cuenta con tres documentos que permiten identificar su población objetivo. Estos documentos son:

- 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022'
- 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'
- 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'

Las 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022', documento normativo del Programa establece la definición de la población objetivo del Programa después explicar con un breve análisis la cobertura, resaltando los hogares de tipo nuclear en el estado de Tlaxcala y los hogares con jefas de familia:

Población Objetivo. Son aquellas mujeres mayores de 18 años, jefas de familia que, por su condición, se les dificulte el acceso a recursos económicos que potencie sus capacidades o resuelva sus necesidades, para el logro de proyectos productivos que mejoren su situación económica.

La 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', incluye el mecanismo que cuantifica las poblaciones y las fuentes de información que utiliza para los cálculos:





Población de Referencia: Población Económicamente Activa (Mujeres en Tlaxcala) = 208,000. INEGI 2020.

Población Potencial: Hogares con jefatura femenina (102,899). INEGI 2020

Población Objetivo: $(\text{Población Potencial} \times 100 / \text{Población de Referencia}) = (102,000 \times 100 / 208,000) = 49.47\%$ respecto a Población de Referencia. Población Objetivo = 50,509.

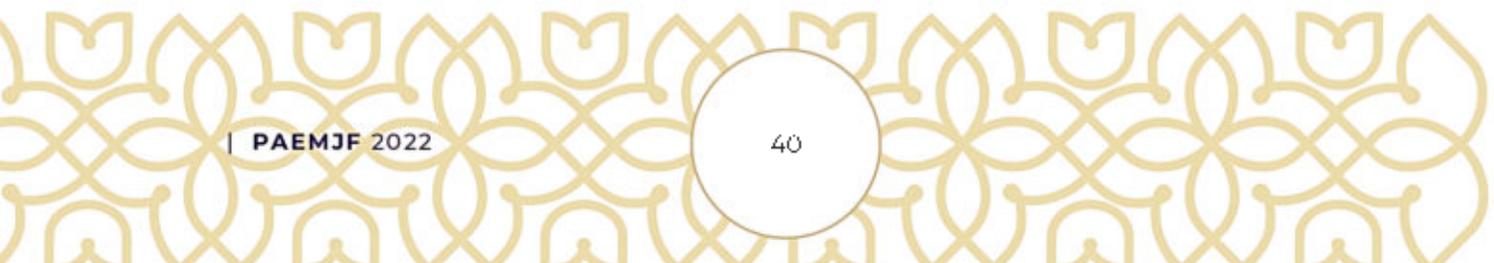
Personas beneficiadas. Porcentaje de persona beneficiadas (1.16%) por el SEDIF. Propósito del Proyecto 113-35 de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad SEDIF 2022.

Población Atendida: 600. Corresponde al 1.17 respecto a Población Objetivo.

La 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', publicada en el Portal de Internet del SEDIF de Tlaxcala, contiene datos específicos del 'Trámite' para solicitar el apoyo para mujeres jefas de familia. Y el perfil que determina la población objetivo se definió así:

A quien va dirigido: 'A mujeres jefas de familia en situación de pobreza o pobreza extrema'.

Por lo que se puede decir que si cuenta con mecanismos que definen la población objetivo: 'Mujeres jefas de familia', en sus documentos programáticos y normativos.





10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

	Respuesta
a. Incluye la definición de la población objetivo.	Sí
b. Especifica metas de cobertura anual.	Sí
c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa	Sí

Respuesta General: Sí

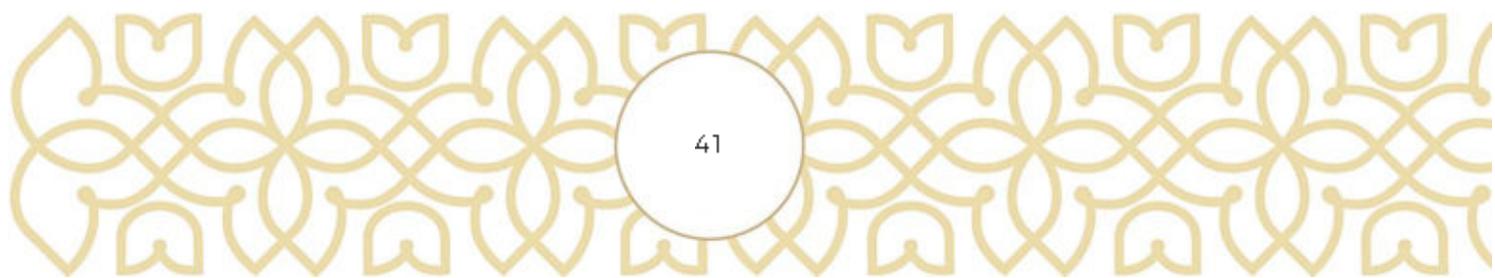
Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' cuenta con documentos programáticos y normativos que incluyen la definición de la población objetivo, especifica las metas de cobertura anual y su congruencia con el diseño y diagnóstico del programa. Pero no establece un horizonte de cobertura a mediano y largo plazo.

Las 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022', cuentan con un análisis breve de la cobertura del Programa, considerando información de demográfica, incluyendo total de habitantes, por sexo (hombre mujeres), hogares con jefas de familia, y hogares de tipo nuclear. La fuente información referida por el SEDIF es el 'Censo de Población y Vivienda 2020' realizado por el INEGI.

Como ya se ha expuesto, las 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022' definen a la Población Objetivo del Programa como:

Población Objetivo. Son aquellas mujeres mayores de 18 años, jefas de familia que, por su condición, se les dificulte el acceso a recursos económicos que potencie sus capacidades o resuelva sus necesidades, para el logro de proyectos productivos que mejoren su situación económica.





Por lo que se puede responder afirmativamente que la característica a, cumple, ya que la estrategia documentada cuenta con la definición de la población objetivo.

Entre las evidencias proporcionadas por el ejecutor, se halló que cuenta con meta anual establecida en la Ficha Técnica de Indicadores del Componente 4 del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', al que pertenece el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia'. Por otra parte, en el documento denominado 'Calendarización de metas', contempla también un acumulado anual de la meta para la entrega de los apoyos a las beneficiarias del Programa. Es decir, se cumple con la característica b.

De los diferentes documentos del Programa revisados, Reglas de Operación, 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia' o Diagnóstico, no se establece un horizonte de mediano o largo plazo para la operación del programa, lo cual no significa que pudiera establecerse ya que su actual operación no le limita, sobre todo si se genera una estrecha vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Es por ello, que no se puede decir que cumpla aún, con la característica c.

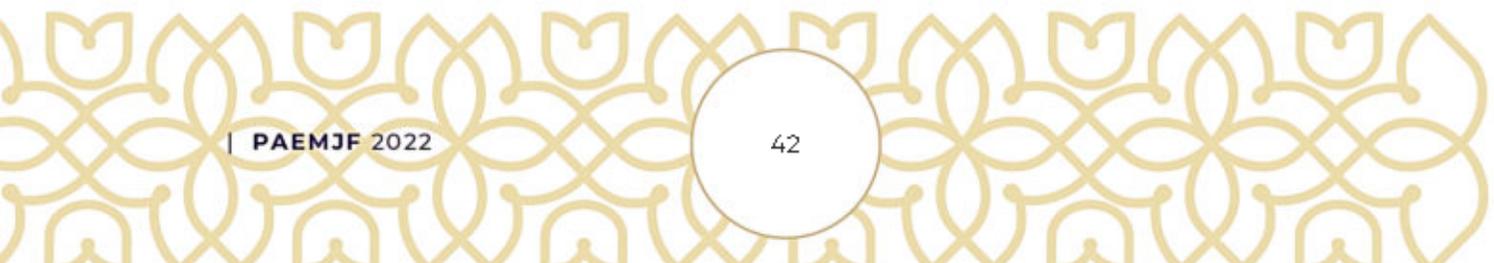
A pesar de no contar con su propia Estructura Analítica o Matriz de Indicadores para Resultados, se observó que en lo general el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' se apega a su función de Componente al entregar los bienes y servicios, que son los apoyos económicos, a las mujeres jefas de familia beneficiadas que, a su vez, se han definido como población vulnerable. Contribuyendo al logro del Propósito del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad'. Lo cual, muestra congruencia con el diseño del Programa, respetando los elementos del Diagnóstico que justificaron su creación. Por lo tanto, si cumple con la característica d.

Hallazgos

No fue hallado un horizonte de proyección del Programa a mediano o largo plazo en la documentación y evidencias revisadas.

Recomendaciones

Incluir la proyección de Programa a mediano o largo plazo, en los documentos que contienen la estrategia de cobertura, en un período que abarque por lo menos la vigencia del actual Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.





11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

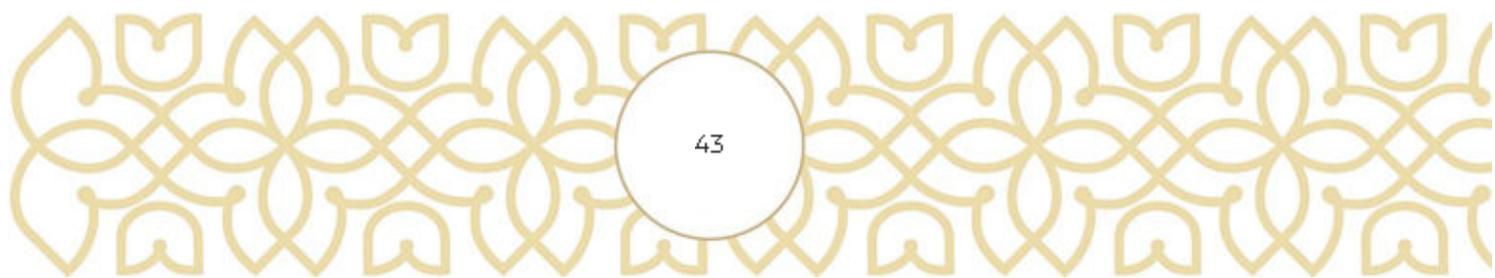
	Respuesta
a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción	Sí
b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras	Sí
c. Están sistematizados	Sí
d. Están difundidos públicamente.	Sí
e. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas de las características establecidas.

De acuerdo con el documento que norma la selección de personas beneficiarias, que son las Reglas de Operación del Programa, durante su revisión se halló que incluye un apartado que define los 'Criterios de Selección', así también se encontró una sección que especifica los 'Requisitos de Elegibilidad'. Por lo que se puede afirmar que si se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en la redacción de las Reglas de Operación del Programa, cumpliéndose así la característica del inciso a.

La instancia ejecutora del Programa es el SEDIF, a través del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, y en coordinación con los Sistemas Municipales DIF del estado de Tlaxcala. llevan a cabo sus procedimientos para la operación del Programa. El SEDIF cuenta con sus procedimientos y documentación estandarizados, mismos que son señalados en la Reglas de Operación del Programa, y que aplican tanto para los responsables, los enlaces y las personas solicitantes y beneficiarias. Es decir, se cumple con la característica del inciso b.



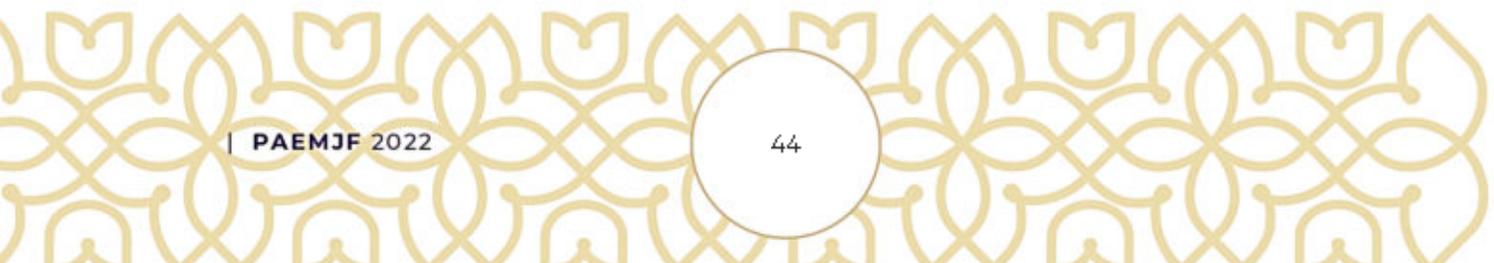


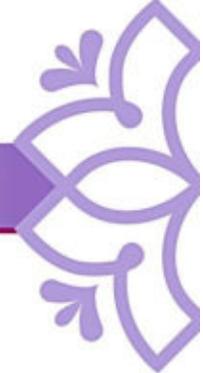
Se determinó después de realizar un análisis a sus procesos, que el SEDIF cuenta con información sistematizada, como el 'Padrón general del programa de apoyo económico a mujeres jefas de familia 2022', que permite conocer la demanda, las características de los solicitantes, la selección de beneficiarios, el seguimiento a los apoyos otorgados y el monitoreo de metas, entre otros, por lo que se cumple la característica c. Ahora, se puede considerar la recomendación de implementar una herramienta informática o software específico para optimizar y automatizar los procesos del Programa.

Durante la evaluación, fue posible ubicar públicamente los documentos que rigen y norman al Programa, los cuales incluyen o señalan los criterios de selección, requisitos de elegibilidad, características de los apoyos, formatearía necesaria, mecánica operativa, proceso de atención y pasos a seguir, entre otros más, incluidos en las Reglas de operación del Programa y en el documento 'Ficha' Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'. Por lo que cumple con la característica del inciso d.

La documentación y evidencias proporcionadas por el Ejecutor fueron revisadas, comparadas y analizadas encontrando congruencia de los resultados y las beneficiarias con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo en las Reglas de Operación, teniendo consistencia esto con lo establecido en el Resumen Narrativo del Componente 4 del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', al que pertenece el Programa. Se observó que la población atendida es consistente con la población objetivo: mujeres jefas de familia. Por lo tanto, se cumple la característica del inciso e.

⁴ 'Ficha Técnica para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia' publicada en el Portal de Internet del SEDIF del Estado de Tlaxcala.
https://sill.tlaxcala.gob.mx/2023/temas/temas_servicios/vulnerabilidad/5_APOYO_A_MUJERES_JEFAS_DE_FAMILIA.pdf
https://sill.tlaxcala.gob.mx/images/WhatsApp_image_2019-09-19_a_111301_AM.jpeg





12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

	Respuesta
a. Están adoptados a las características de la población objetivo	Sí
b. Los procedimientos cuentan con formatos definidos	Sí
c. Están disponibles para la población objetivo	Sí
d. Están apegados a la normativa que regula el programa	Sí

Respuesta General: Sí.

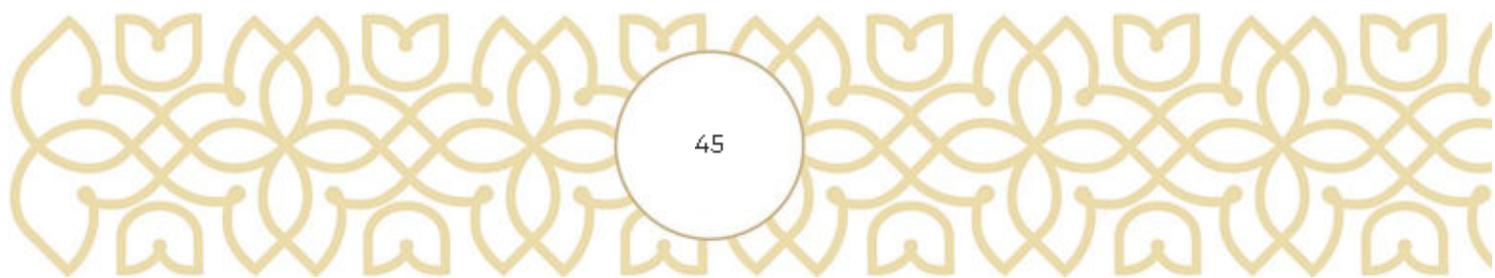
Nivel	Criterios
4	Los procedimientos cuentan con todas de las características descritas.

Justificación:

De acuerdo con las evidencias documentales que norman al 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', se pudo observar que se cuenta con instrumentos para la solicitud del Programa por parte de las posibles beneficiarias, en este caso, por las mujeres jefas de familia que se encuentren interesadas en recibir el apoyo económico que otorga el Programa del SEDIF.

En página de Internet del DIF Estatal Tlaxcala, en la sección 'Trámites', vincula a un apartado denominado 'Trámites y Servicios 2023', en el cual es posible ubicar la lista de programas del SEDIF, en el número '5 APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA', se indica que el Programa es 'Gratuito', que es de tipo 'Trámite', con clave 'SEDIF-APSV-T-03', y en la imagen  haciendo clic se descarga la 'Ficha' Técnica' que contiene los datos informativos para realizar el trámite correspondiente; así también, se incluye una liga o hipervínculo con el 'Solicitud de Trámite y/o Servicio', que descarga el formato de 'Solicitud de Trámite Y/o Servicio'.

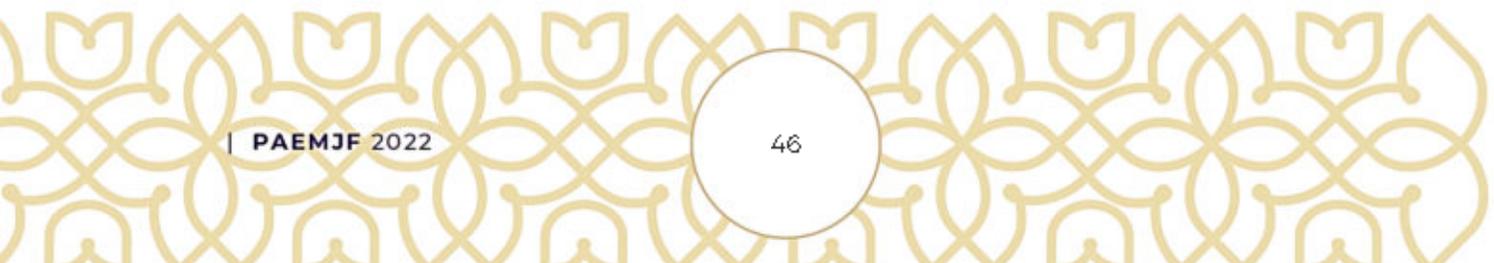
¹ Ficha Técnica para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', publicada en el Portal de Internet del SEDIF del Estado de Tlaxcala, https://oil.tlaxcala.gob.mx/2023/tramites_y_servicios/actividad/5_APOYO_A_MUJERES_JEFAS_DE_FAMILIA.pdf





Por otra parte, en el documento de Reglas de Operación del Programa se encuentran entre otros formatos oficiales el de 'Solicitud para ser beneficiada por el Programa MJF', la 'Cédula de datos generales del solicitante', 'Documentos oficiales del solicitante', 'Documentos oficiales de dependientes', 'Carta compromiso', 'Ficha técnica' (que recaba datos generales de la solicitante), 'Carta de no acreditación como beneficiada', 'Descripción del plan de emprendimiento', 'Estudio socioeconómico', 'Estudio de determinación de grado de vulnerabilidad', 'Recibo por concepto de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia', 'Seguimiento del proyecto emprendido'. Dichos documentos, permiten al Ejecutor llevar control del proceso y seguimiento al trámite que realiza una mujer jefa de familia solicitante y/o beneficiada.

Expuesto y descrito lo anterior, se puede observar que los procedimientos se adaptaron a la población objetivo, se cuenta con formatos definidos, están disponibles los formatos para solicitar el apoyo por parte de las interesadas, además que se encuentra enmarcado todo este proceso en las Reglas de Operación del Programa, por lo que se encuentran apegados a la normativa correspondiente. Por lo que, se puede afirmar que se cumple con las cuatro características que plantea la presente pregunta.





APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

	Respuesta
a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	Si
b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.	Si
c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.	No
d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	No

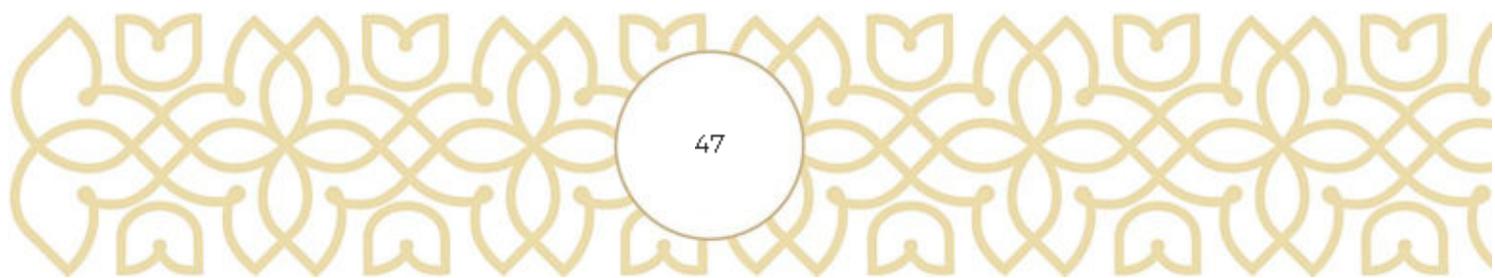
Respuesta General: Si

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Justificación:

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Bienestar, publicó el 12 de enero del 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno de Tlaxcal, los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', que busca homologar, estandarizar e integrar un padrón único de los beneficiarios de los programas, y es observable este instrumento normativo por las dependencias, entidades y los municipios que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten programas de bienestar y desarrollo social.

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', aquí evaluado, corresponde al ejercicio fiscal 2022, por lo que los Lineamientos antes mencionado no aplicaron



al año de su ejecución, pero son el referente para generar las recomendaciones pertinentes que derivan del análisis al Programa.

Es importante decir que el Ejecutor, si proporcionó entre las evidencias documentales a esta Instancia Evaluadora, una base de datos que contiene el Padrón de Beneficiarias del Programa del ejercicio fiscal 2022, el cual se encuentra organizado por trimestralmente, de acuerdo con el periodo que fue otorgado el apoyo del programa a las beneficiarias. Incluye un número consecutivo único de identificación por cada registro de persona beneficiada, así como el nombre completo desagregado por 'Nombre', 'Apellido paterno', 'Apellido materno', 'Edad', 'Localidad', 'Municipio' y 'Nombre del emprendimiento'. Con estos datos reportados, se puede considerar que se contó con un padrón de beneficiarios que, en su momento, al cierre del ejercicio fiscal 2022 se cumplió con las características normativas. Por ello, se afirma que se cumple con la característica del inciso a, por contar con un padrón de proveedores con información de los beneficiarios con la norma vigente al año 2022, y la característica del inciso b, puesto que si se señala el tipo de apoyo otorgado en la base de datos del padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022.

Si bien, cada uno de los registros capturados en la base de datos del Padrón de Beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 cuenta con clave única e irrepelible para esa base de datos, no se puede afirmar que en el futuro sea una clave que no se repite o se duplique, puesto que solo se trata de un número consecutivo simple o entero pero, considerando que la información no se encuentra sistematizada bajo definición de campos o columna, o en un sistema o software informático específico que incluya el generar una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, no se puede afirmar que se cumpla con la característica del inciso c.

De evidencias revisadas no se halló mecanismo documentado que determine los criterios para la depuración y actualización de la información generada en el ejercicio fiscal 2022. Si bien, ya se cuenta con los Lineamientos a partir del ejercicio fiscal 2023, no halló mecanismo similar para años previos. Por lo que no cumple con la característica del inciso d.

Hallazgos

El Padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 no cuenta con las características señaladas en los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social, dado que fue emitido dicho instrumento normativo a inicio del año 2023.

Recomendaciones

Integrar la información correspondiente al Padrón de Beneficiarias del Programa para el ejercicio fiscal 2023 con base en lo señalado en los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social.



Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

	Respuesta
a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
b. Están sistematizados.	Sí
c. Están difundidos públicamente.	Sí
d. Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.	Sí

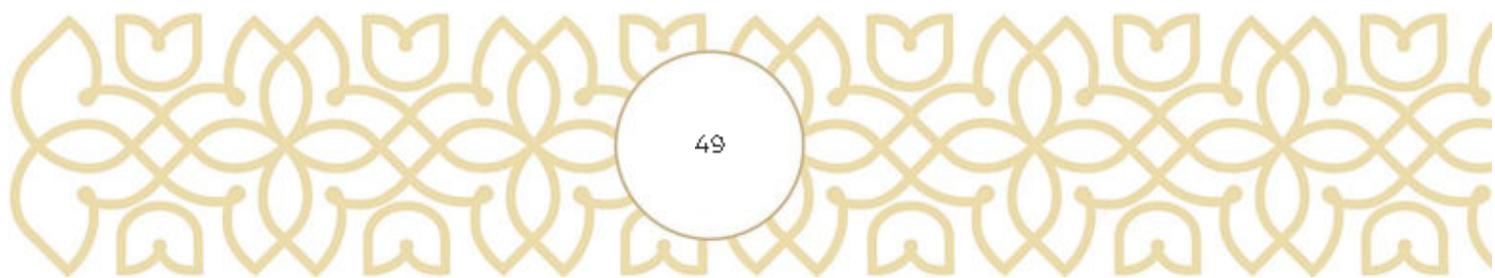
Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' cuenta con procedimientos estandarizados, que se señalan en las Reglas de Operación del Programa (ROP), para otorgar los apoyos económicos. Además, se constató con la evidencia documental que proporcionó el ejecutor, que utiliza los formatos preestablecidos, recolecta la información y datos requeridos, reúne los requisitos de los solicitantes señalados en la ROP y valida dicha información para seleccionar las beneficiarias que cumplen con los requerimientos de acuerdo con las ROP y otorgar así los apoyos. Todas estas evidencias fueron verificadas en el expediente que fue integrado como parte de los documentos que han sido analizados. Por lo que se considera que cumple con la característica del inciso a.

Como se mencionó en la respuesta a la Pregunta 13, el Ejecutor, proporcionó evidencia de base de datos que contiene el Padrón de Beneficiarias del Programa del ejercicio fiscal 2022, el cual se encuentra organizado por Trimestre reportado, lo cual refleja un proceso sistematizado. Así también, se observó que entre los datos del Padrón de Beneficiarios se incluye un número consecutivo único de identificación por cada registro de persona beneficiada, nombre completo





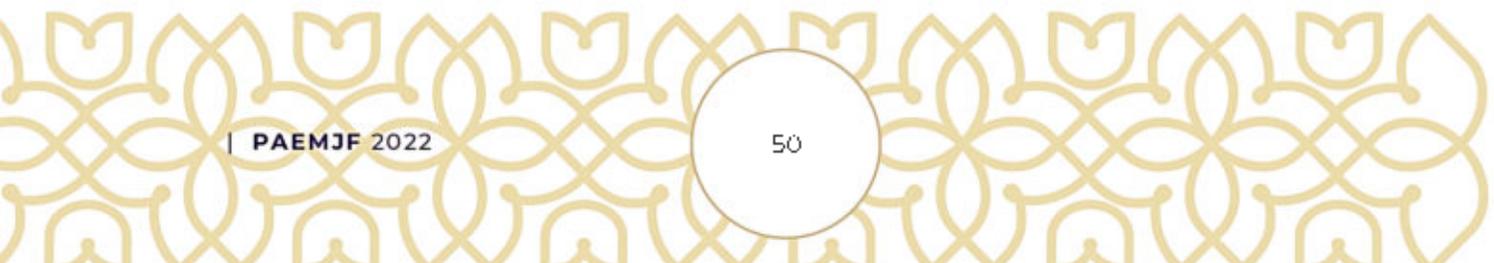
desagregado por 'Nombre', 'Apellido paterno', 'Apellido materno', 'Edad', 'Localidad', 'Municipio' y 'Nombre del emprendimiento', que refiere este último al tipo de apoyo recibido. Si bien, aún no cuentan con un software específico para el Programa, si se observó que se cuenta con procesos sistematizados y bases de datos con tablas relacionales. Se puede afirmar que se cumple con la característica del inciso b. Ya se ha plantado, y se reitera, la necesidad que para futuros ejercicios fiscales el SEDIF implemente un software o sistema información específico para el Programa.

Se verificó en Internet, en el Portal Oficial del DIF Estatal Tlaxcala, y se encontró que en el apartado de 'Transparencia', en la sección 'Medios de Verificación' se encuentra la opción 'MV2022', la cual despliega información referente al Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad'. Esta información contiene diferentes evidencias⁴ que reportan los avances, resultados y contribuciones del Proyecto, en una línea de tiempo de los 12 meses del ejercicio fiscal 2022. Entre otros, se puede observar una lista de medios de verificación que contiene diferentes enlaces; se ubicó la opción '06C4. APOYO' que corresponde al Programa 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia', el cual en el mes de diciembre incluye el acceso o liga el documento⁵ que evidencia que los resultados de los apoyos otorgados fueron difundidos públicamente. Se puede afirmar que se cumple la característica del inciso c.

La información revisada del medio de verificación que contienen la lista o el padrón de las beneficiadas es congruente con los criterios establecidos en la Reglas de Operación del Programa, respecto a la selección de la población objetivo, que fue atendida. Por lo que se cumple también con la característica del inciso d.

⁴ Medios de Verificación 2022 (SEDIF) <https://sitio.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia/1810/31827/oresuobuestoesaluz/mv2022/11-informacion-general/717-medios-de-verificacion-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad-2022>

⁵ Medio de Verificación que contiene los registros administrativos y de operación del Programa. Se incluyen los 600 registros de las mujeres jefas de familia beneficiadas por el programa en 2022. https://sitio.tlaxcala.gob.mx/2022/01/UNIVERSALIDAD/MV2022-DICIEMBRE06C4_APOYO.pdf





15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

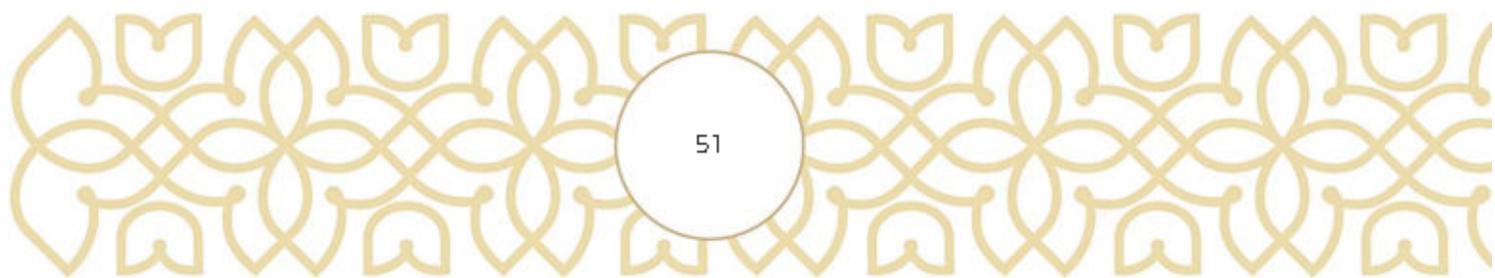
Se halló que entre los formatos que se indican en la Reglas de Operación del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se incluyen formatos que recolectan información de datos personales, incluyendo datos de información socioeconómica.

La información socioeconómica que se recolecta de las solicitantes, que son prospectos a beneficiarios, se realiza posterior a la solicitud del programa, para lo cual, existe un formato que debe ser llenado y entregado para formalizar la solicitud al SEDIF, ya sea de manera directa, por mediación de un Sistema Municipal DIF o un enlace del SEDIF en campo.

Una vez que la solicitud fue recibida y calificó para dar seguimiento hacia la oportunidad de otorgar el apoyo, se realiza una recolección de información de la persona y su situación social para verificar que existe un proyecto, la necesidad y el perfil de población objetivo. Para lo cual se aplican dos formatos que recolectan datos específicos que servirán para la validación y selección de la beneficiaria. Estos formatos y sus datos son:

Ficha Técnica.

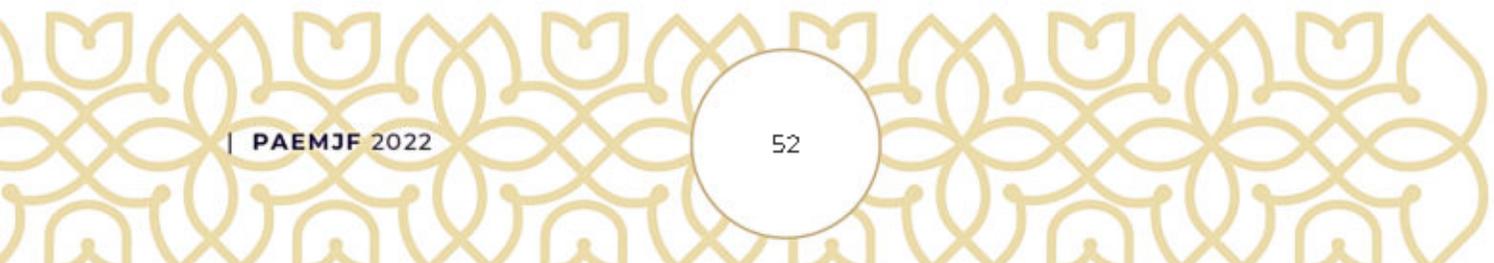
- Nombre
- Programa al que desea inscribirse
- Género
- Localidad y Municipio
- Nombre del Plan de emprendimiento
- Grado de estudios
- ¿Tiene actualmente negocio emprendido?
- Actividad productiva para financiar
- ¿Cuenta con alguna capacitación?
- Descripción de su actividad
- Descripción del plan de emprendimiento
- Periodo de entrega de apoyo





Estudio socioeconómico.

- Fecha de elaboración
- Fecha de autorización
- Nombre(s)
- Sexo
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Escolaridad
- Ocupación
- Domicilio
- C.P.
- Localidad
- Municipio
- Estado
- Teléfono
- Clave de elector
- CURP
- ¿Ha recibido algún apoyo de gobierno federal, estatal o municipal?
- Nombre del proyecto de emprendimiento
- Tipo de apoyo que solicita
- Estructura familiar (Nombre, sexo, escolaridad, ocupación, estado civil, parentesco)
- Ubicación y condición de la vivienda (zona urbana, zona rural, rentada, propia, prestada)
- Servicios al interior de la vivienda (agua potable, energía eléctrica, drenaje, TV de paga, teléfono, internet, otros)
- Material de construcción. Muro (labique, adobe, block, revocado). Techo (Losa de concreto, lámina de asbesto, teja, lámina galvanizada, madera o vigas, revocado)
- Piso (cerámica, loseta, tierra, cemento, solera)
- Fincación (una planta, dos plantas, número de puertas, número de ventanas, cancelas, áreas de esparcimiento)
- Distribución de la vivienda (recámaras, salas, estudio, cuarto de servicio, comedor, cocina, baño completo, medio baño, bodega, corral animales, cocina de humo, temazcal)
- Mobiliario (camas matrimoniales, King size, individual, vitrina, consola videojuegos, estufa de gas, parrilla eléctrica, estufa eléctrica, computadora y laptop, televisión, pantalla smart TV, juego de sala, juego de comedor, refrigerador, lavadora, microondas, secadora, automóvil -modelo año-)
- Ingresos mensuales



- Egresos mensuales (y su distribución)
- Planteamiento del problema
- Diagnóstico social
- ¿Dispuesta a tomar talleres para fortalecimiento de capacidades con relación a su proyecto de emprendimiento?
- Carta compromiso

Por lo que el Programa sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, durante el procedimiento anual.



APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la matriz de indicadores para resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

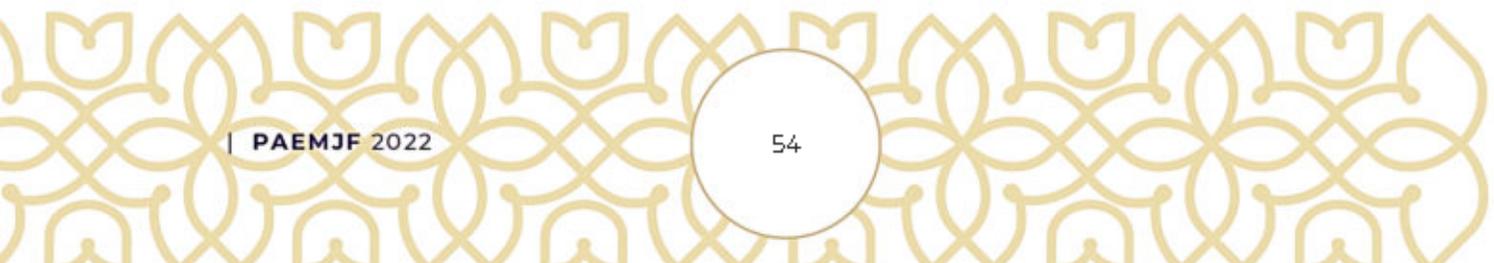
	Respuesta
a. Están claramente especificadas, es decir no existe ambigüedad en su redacción.	Sí
b. Están ordenadas de manera cronológica.	Sí
c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Sí
d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades de 7ºp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y menos de 4 características establecidas en la pregunta

Es importante resaltar que el Programa evaluado, el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), sino que conforma el Componente 4 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', el cual sí cuenta con documentación de su Estructura Analítica, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores. Por lo que la recomendación es que este Programa cuente en futuro con su propia MIR y la documentación programática-analítica pertinente.

No obstante, para realizar este análisis, se ha considerado tomar en cuenta al Componente 4 de la MIR del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', que es el que





corresponde a 'Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia', es decir, al Programa que aquí se evalúa.

El Componente 4, tiene una sola Actividad, la Actividad 4.1 ('Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia') que está claramente especificada y no se halló ambigüedad en su redacción, se observa que su realización contribuye al logro del Componente 4. Por lo que cumple con la característica del inciso a.

Puesto que se trata de una sola actividad, se cumple el orden cronológico de la característica del inciso b.

Esta Actividad 4.1 es necesaria e imprescindible dado que se trata de la única que se tienen para producir el Componente 4. Así que también se cumple con la característica del inciso c.

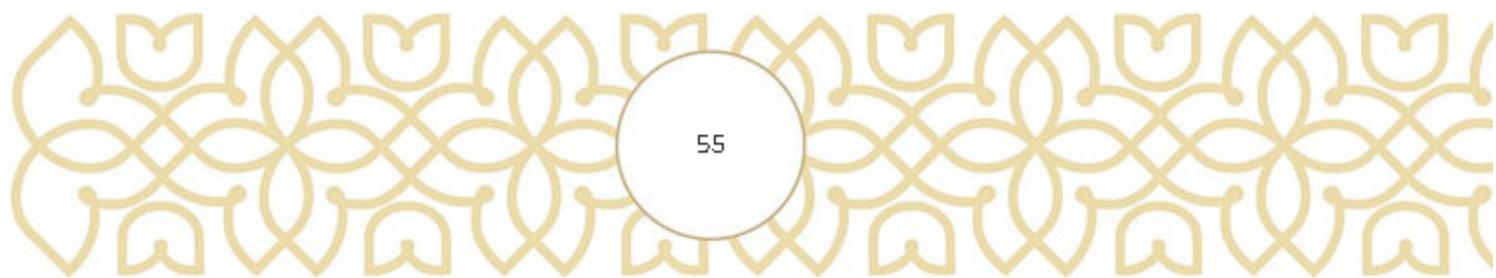
Como ya se explicó, su realización genera, junto con su Supuesto ('Las mujeres mejoran su economía familiar con el apoyo económico entregado'), que se logre el Componente 4. Por lo que se afirma que se cumple la característica del inciso d.

Hallazgos

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o documentación de Estructura Analítica propia sino que conforma el Componente 4 del Proyecto 113-35, Atención a población en situación de vulnerabilidad, el cual sí cuenta con MIR, documentación de su Estructura Analítica y Fichas Técnicas de Indicadores.

Recomendaciones

Consideraren un futuro ejercicio fiscal que el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) se convierta en un Proyecto con su propia Estructura Analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de Indicadores.





17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

	Respuesta
a. Son los bienes o servicios que produce el programa.	Sí
b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Sí
c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	Sí
d. Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

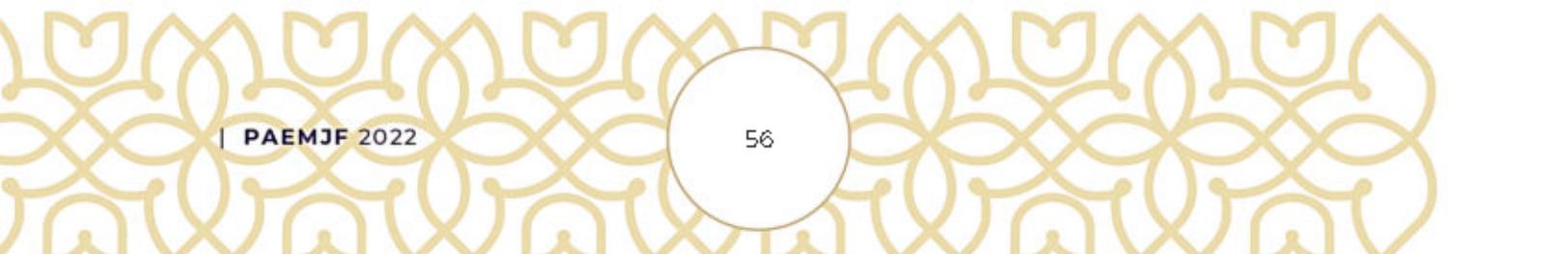
Justificación:

Dado que el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) propia, sino que conforma el Componente 4 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', el cual sí cuenta con MIR y Fichas Técnicas de Indicadores, se ha realizado el análisis de la parte de la MIR que corresponde a los 'Apoyos económicos para mujeres jefas de familia'.

El Propósito y Componente 4 de la MIR del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad' tienen el siguiente Resumen Narrativo:

Propósito: 'Población con al menos 3 carencias sociales beneficiadas con la entrega de apoyos y servicios integrales.'

Componente 4: 'Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia';





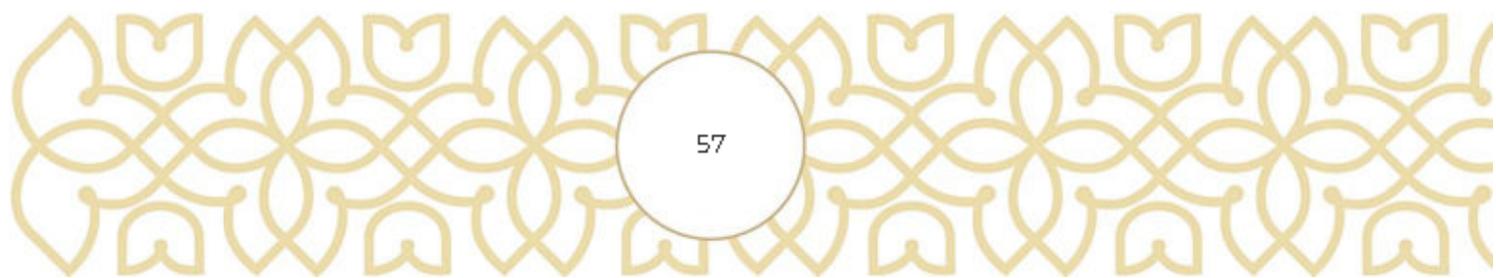
se puede observar que el Componente 4 otorga 'Apoyos económicos a mujeres jefas de familia' que, de acuerdo con el Diagnóstico del Programa y sus Reglas de Operación, en su definición de población objetivo se clasifica como población vulnerable, por lo cual se considera que el Componente 4 sí contribuye a producir el Propósito. Por lo cual sí cumple con la característica del inciso a.

Por otra parte, se puede observar que la redacción del Resumen Narrativo del Componente 4, cumple con la sintaxis para el nivel Componente, ya que se encuentra redactado como un resultado logrado, con su verbo en participio: 'Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia'. Cumpliendo afirmativamente con la característica del inciso b.

Este Componente 4, es imprescindible para lograr el apoyo a mujeres jefas de familia, dado que es el único que considera el apoyo a este segmento poblacional entre los cuatro componentes del Proyecto, de tal manera que se considera que cumple con la característica del inciso c.

El Supuesto del Componente 4 dice: 'Las mujeres jefas de familia se benefician con apoyos económicos mejorando su economía junto con la realización del Componente 4, si genera una contribución directa y sustancial al logro del Propósito, por lo que se considera que sí cumple con la característica del inciso d.

Aún con lo conveniente que resulta el aporte del Componente 4, se considera que sería pertinente e ideal, que el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' cuente con su propia Estructura analítica, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores, es decir, que se convierta en un proyecto individual que podría abarcar más de una arista en apoyo a las mujeres jefas de familia en el estado de Tlaxcala.





18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

	Respuesta
a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	No Aplica
b. El medio de verificación de su indicador no está contratado por los responsables del programa.	No Aplica
c. Es Único, es decir incluye un solo objetivo.	No Aplica
d. Están redactado como una situación alcanzada, por ejemplo, morbilidad en la localidad reducida.	No Aplica
e. Incluye a población objetivo.	No Aplica

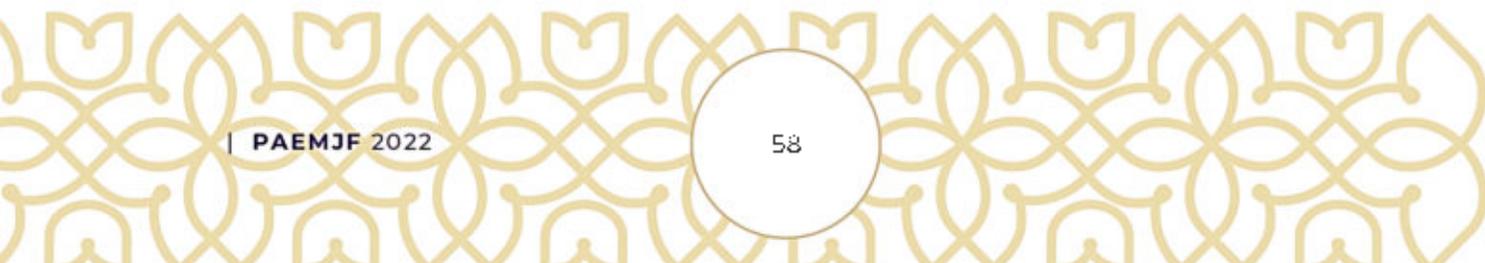
Respuesta General: No Aplica.

Nivel	Criterios
No Aplica	

Justificación:

Como ya se ha expuesto, el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), que es el Programa objeto de la presente Evaluación de Diseño, no cuenta con los elementos metodológicos que se consideran base e indispensables para realizar una evaluación de este tipo, como lo es una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), una Estructura Analítica, Ficha Técnica de Indicadores, entre otros, que son resultado de aplicar la Metodología del Marco Lógico para el diseño de un Programa presupuestario. Sino que este Programa evaluado conforma el Componente 4 del Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad, el cual sí cuenta con los elementos referidos, como MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.

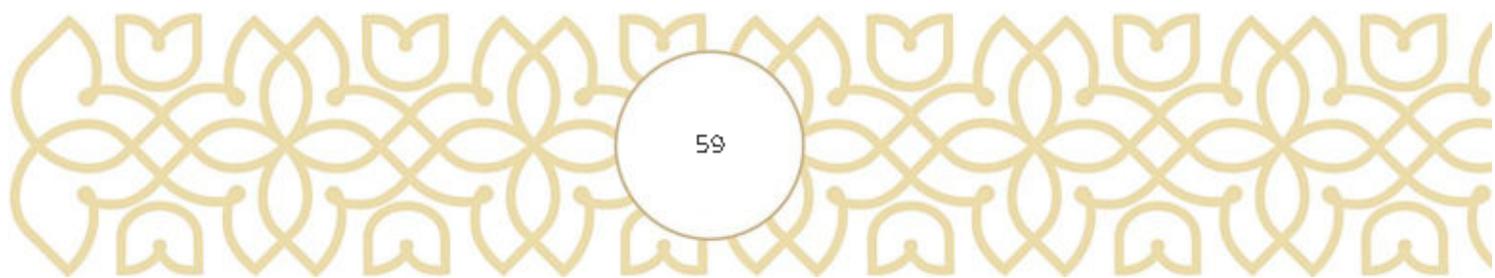
Se han respondidos las preguntas anteriores en las que se considera que cuenta con el mínimo de información programática que es coincidente o concordante para realizar un análisis de la parte de la MIR que corresponde a los 'Apoyos económicos para mujeres jefas de familia'. Sin embargo, el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) no cuenta con algún documento programático que defina un Resumen Narrativo para el nivel Propósito que corresponda al apoyo económico a mujeres jefas de familia.





En diferentes documentos, como las Reglas de Operación del Programa, o la 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', o la 'Ficha Técnica' para el trámite de 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', incluyen el objetivo del Programa que podría considerarse como base para el diseño del Fin y el Propósito de un nuevo Programa específico para apoyar a las mujeres jefas de familia, lo cual es una propuesta derivada de esta evaluación.

*Ficha Técnica para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', publicada en el 'Portal de Internet del SEDIF del Estado de Tlaxcala', https://oil.tlaxcala.gob.mx/2023/tramites_y_servicios/vulnerabilidad/E_APOYO_A_MUJERES_JEFAS_DE_FAMILIA.pdf
https://oil.tlaxcala.gob.mx/images/WhatsApp_img_2019-09-19_a_111507_AMjjeq





19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

	Respuesta
a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	No Aplica
b. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.	No Aplica
c. Su logro no está controlado por los responsables del programa.	No Aplica
d. Es Único, es decir, incluye un solo objetivo.	No Aplica
e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	No Aplica

Respuesta General: No Aplica.

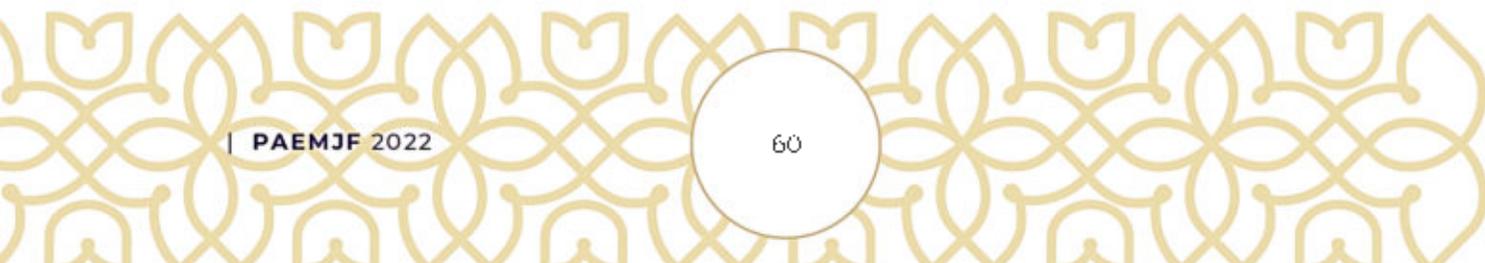
Nivel	Criterios
No aplica	

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), objeto de la presente Evaluación de Diseño, no cuenta con los elementos metodológicos que se consideran base e indispensables para realizar una evaluación de este tipo, como lo es una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), una Estructura Analítica, Ficha Técnica de Indicadores, entre otros, que son resultado de aplicar la Metodología del Marco Lógico para el diseño de un Programa presupuestario.

El Programa evaluado conforma el Componente 4 del Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad, el cual sí cuenta con los elementos referidos, como MIR y Fichas Técnicas de Indicadores.

Por lo tanto, no existe un nivel Fin para el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) que se pueda revisar. Así que no aplica el análisis para esta pregunta.

Se recomienda se considera convertir en un Proyecto tipo Programa presupuestario al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF).





20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividades)?

Respuesta General: Sí.

Nivel	Criterios
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

Justificación:

Puesto que el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' metodológicamente se encuentra justificado en el Componente 4 y la Actividad 4.1 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', solo pudo realizarse el análisis de esta pregunta a los niveles de Componente y Actividad, por ello solo se cumplió con dos criterios de valoración.

Los resúmenes narrativos que involucran al Programa evaluado son:

Componente 4: 'Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia'.

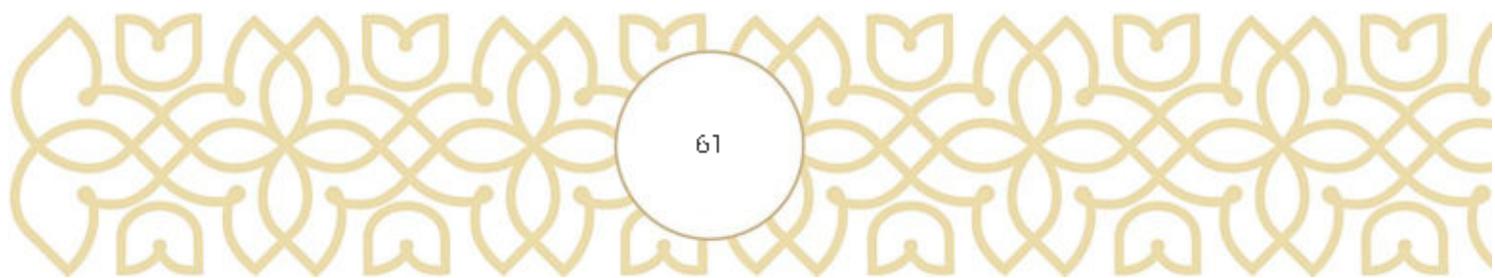
Actividad 4.1: 'Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia'.

Los instrumentos normativos del 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' son:

- 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022'
- 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'
- 'Ficha Técnica para el Trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'

Las 'Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022', documento normativo del Programa establece como objetivos:

Objetivo General: Promover el desarrollo integral de las familias y comunidades del Estado de Tlaxcala, para reducir la desigualdad y brechas de vulnerabilidad social, mediante apoyos económicos destinados a jefas de familia que generen desarrollo sostenible





familiar, detonadores de proyectos productivos, así como del fortalecimiento de las capacidades humanas.

Objetivos Específicos:

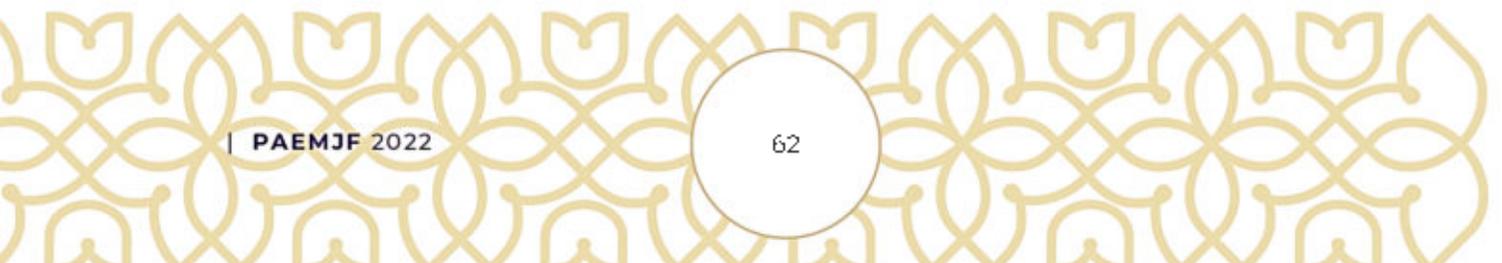
- Fortalecer el desarrollo de capacidades técnicas y financieras de jefas de familia para fomentar el desarrollo económico de las familias y comunidades donde se emprenden proyectos.
- Encausar apoyos económicos a proyectos productivos para que hagan frente a los efectos negativos de la pandemia COVID-19 fomentando una inclusión social con perspectiva de género.
- Promover el bienestar integral de la familia a través de acciones de carácter social tendientes a disminuir los indicadores de rezago social y marginación.

La 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', no plantea o define objetivo del Programa, solo explica la cuantificación de las poblaciones.

La 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', tiene como objetivo del trámite.

A quien va dirigido: 'A mujeres jefas de familia en situación de pobreza o pobreza extrema'.

Así que, se puede observar tanto en el Objetivo General de la ROP y en el objetivo de 'A quién va dirigido' el Programa, que incluyen en su redacción a los resúmenes narrativos del Componente 4 y al de la Actividad 4.1.





De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

	Respuesta
a. Claros.	No
b. Relevantes.	No
c. Económicos.	Sí
d. Monitoreables.	Sí
e. Adecuados.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 a 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Justificación:

El análisis de esta pregunta solo se abordó para el Componente 4 y la Actividad 4.1 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', puesto que el 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' metodológicamente solo cuenta con información de esos dos niveles de la MIR.

De los indicadores que correspondieron al 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia', se realizó el análisis que se resume en la siguiente Tabla:

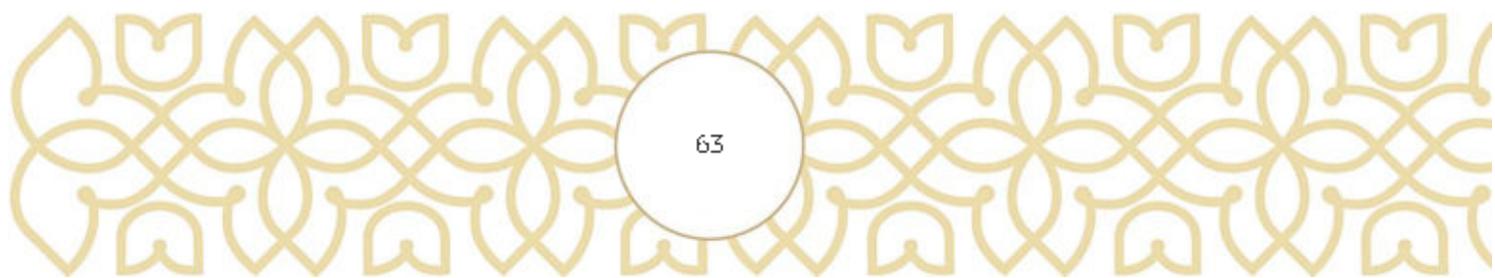




Tabla 1. Análisis de Indicadores (Criterios CREMA)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento
Hh	Porcentaje de población con al menos 3 carencias sociales.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	NA
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas por el SLDH.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	N/A.	NA.
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	(Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) * 100	No	No	5'	5'	No	5'	5'	5'	5'	5'	Ascendente
Actividad 4	Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia.	(Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia / Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) * 100	5'	5'	5'	5'	No	5'	5'	5'	5'	5'	Ascendente





Valoración 50 50 00 00 0 Total:50%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SEDIF.
NA = No Aplica.

Aplicando el análisis de criterios CREMA se obtuvo lo siguiente.

Componente 4.

Indicador: Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.

Método de cálculo: $(\text{Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia} / \text{Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia}) * 100$

Claro: No se considera claro el Indicador, dado que genera ambigüedad con el nombre del Componente y con la Unidad de Medida que tiene definida, que es la de Porcentaje.

Relevante: No se considera relevante puesto que su método de cálculo no cumple, ya que considera una de las variables de la fórmula acciones programadas en su denominador y esto contraviene la intención de la medición del desempeño, al carecer de un referente idóneo.

Económico: Se puede considerar que cumple con este criterio dado que el SEDIF cuenta con la información para general el cálculo del Indicador.

Monitoreable: Por la disponibilidad de reporte de información trimestralmente, se considera que si es monitoreable.

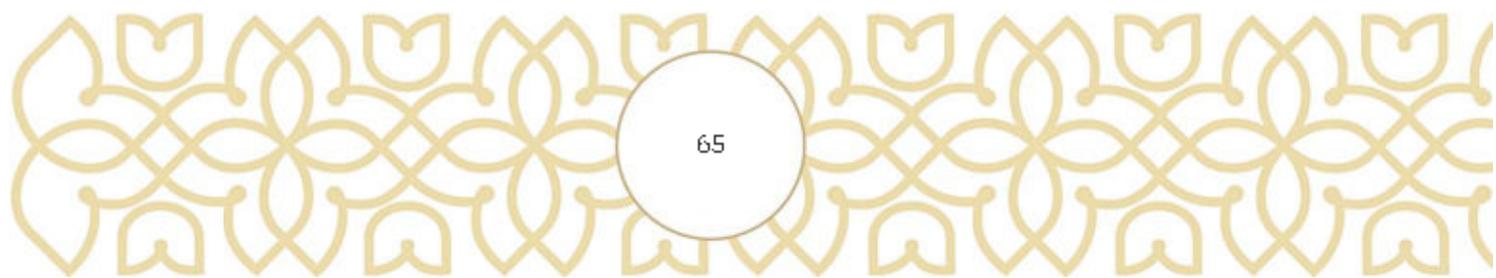
Adecuado: No se considera adecuado, dado que no proporciona una base suficiente para emitir un juicio respecto al desempeño del programa.

Actividad 4.1

Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.

Método de cálculo: $(\text{Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia} / \text{Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia}) * 100$

Claro: Se considera que el nombre del Indicador es claro y se entiende lo que se pretende medir.





Relevante: Sí, ya que involucra los factores relevantes del Resumen Narrativo. Además, que una de las variables considera las acciones programadas, lo cual no es sustantivo.

Económico: Se considera que cumple con este criterio de Económico dado que el SEDIF cuenta con la información para general el cálculo del Indicador.

Monitoreable: Por la disponibilidad de reporte de información trimestralmente, se considera que sí es monitoreable.

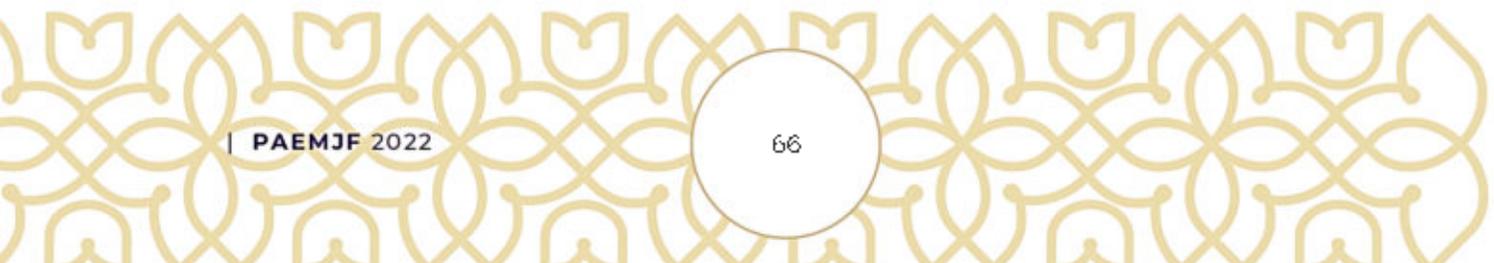
Adecuado: No se considera que cumpla con el criterio de adecuado, porque el Indicador mide el desempeño en la entrega de los apoyos, es decir, de un bien que genera el Programa, y esto corresponde al nivel Componente.

Hallazgos

- El Indicador del Componente no cumple con los criterios CREMA, por lo que debe ser cambiado.
- El Indicador de la Actividad mide la entrega de los apoyos, y no la gestión del proceso, por lo que se sugiere pase a ser de Componente, ajustando su método de cálculo. Por lo que se requiere un nuevo Indicador para la Actividad.

Recomendaciones

- Establecer para el Componente el Indicador: 'Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100.
- Establecer para la Actividad el Indicador: 'Porcentaje respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100.





22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

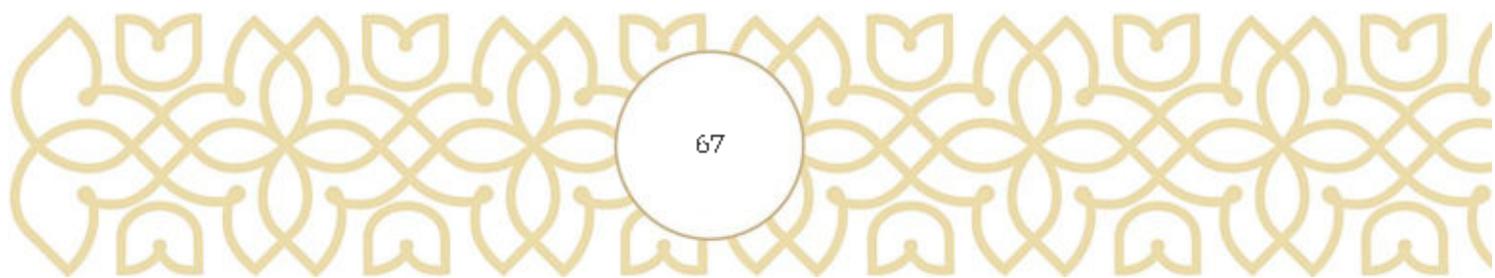
	Respuesta
a. Nombre.	Sí
b. Definición	Sí
c. Método de cálculo.	Sí
d. Unidad de Medida	Sí
e. Frecuencia de Medición	Sí
f. Línea base	Sí
g. Metas.	Sí
h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal.)	Sí

Respuesta General:

Nivel	Criterios
4	Del 85 a 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores de programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se revisó la documentación programática del Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad, y en específico las Fichas Técnicas de Indicadores del Componente 4 y la Actividad 4.1, que son los que corresponden al Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia, y se halló que tanto el Componente 4, como la Actividad 4.1 cuentan con Ficha Técnica de Indicadores, las cuales presentan adecuadamente los elementos que se señalan revisar en esta Pregunta, los cuales fueron analizados y contienen la información adecuada. Se observó que sí cumplen todos y cada uno de estos elementos con la información que de acuerdo a la metodología deben contener.

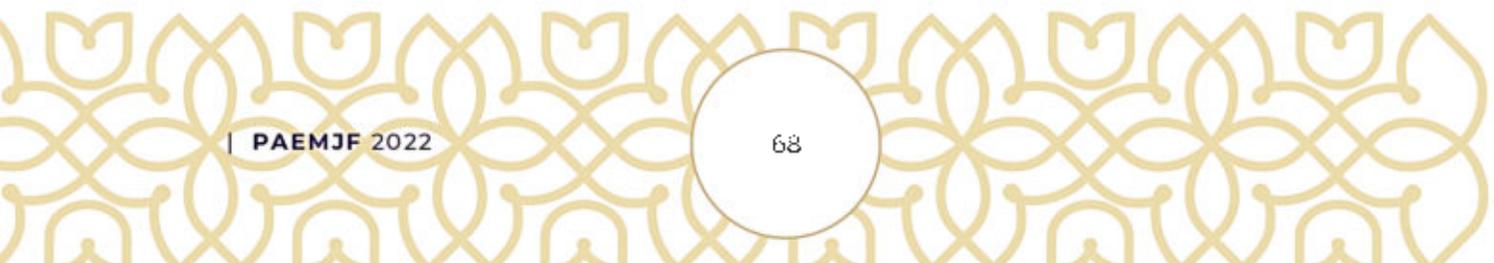




A continuación, se presenta una Tabla con el concentrado del análisis realizado a ambos Indicadores.

Tabla 2. Análisis de Indicadores									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	
Componente 4 Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.	Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	(Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	
Actividad 4.1 Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	(Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia / Apoyos económicos programados a mujeres jefas de familia) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente	

*Fuente: Elaboración propia con la información programática proporcionada por el SEDT.





23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

	Respuesta
a. Cuentan con unidad de medida	Si
b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	No
c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Si

Respuesta General: Si

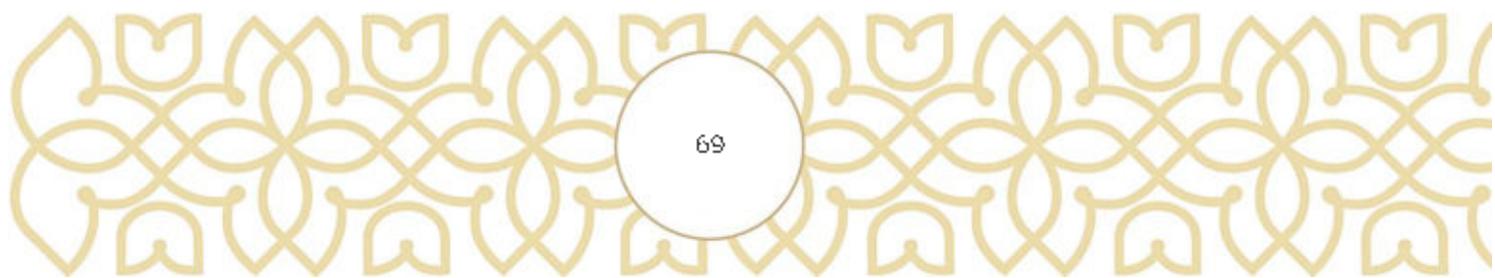
Si las metas de programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la misma lógica que se viene analizando el Programa, se revisó la documentación programática del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', y se filtró a la información de las Fichas Técnicas de Indicadores del Componente 4 y la Actividad 4.1. Se observó que el ambos Indicadores cuenta con Metas establecidas de acuerdo con su método de cálculo, pero para el caso del Indicador del Componente 4, la Unidad de Medida es ambigua al nombre. Para ambos Indicadores se considera que no cumplen su misión de medir el desempeño, puesto que su fórmula no cumple con los criterios de construcción para medir el logro de manera sustantiva. Aunque ambas Metas son factibles de alcanzar, no se consideran relevantes puesto que, en sí, los Indicadores no proporcionan resultados propios para medir el desempeño.





A continuación, se presenta una Tabla con la síntesis del análisis de las metas de los Indicadores:

Tabla 3. Análisis de Metas de los Indicadores									
Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Efecto	Justificación	Presupuesto de mejora de la meta
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	60 000 (fórmula)	5'	Se apoya al método de cálculo, pero es ambiguo al nombre del indicador.	No	No, puesto que su fórmula no es adecuada.	5'	LI SLDH cuenta con la información disponible.	La meta se alcanzó satisfactoriamente.
Actividad 4.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	25 00 (fórmula 1) 25 00 (fórmula 2) 25 00 (fórmula 3) 25 00 (fórmula 4)	5'	Se apoya al método de cálculo.	No	No, puesto que su fórmula no es adecuada.	5'	LI SLDH cuenta con la información disponible.	La meta se alcanzó satisfactoriamente.

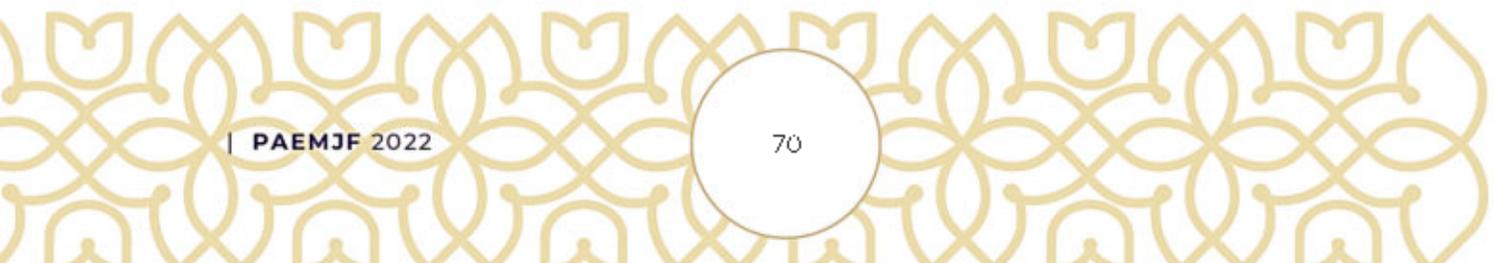
Fuente: Elaboración propia con la información programática proporcionada por el SEDIF.

Hallazgos

Se observó que en ambos indicadores, el método de cálculo es una fórmula de porcentaje que contiene en su variable de denominador el concepto de acciones programadas, lo cual no es sustantivo para medir el desempeño porque no proporciona un punto de referencia idóneo para valorar resultado.

Recomendaciones

Ajustar el método de cálculo para que genere un resultado que permita medir el desempeño de manera sustantiva. Se sugiere que la variable del denominador utilice el concepto similar a: 'apoyos económicos solicitados'.





24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

	Respuesta
a. Oficiales o institucionales.	Sí
b. Con un nombre que permita identificarlos	Sí
c. Permiten reproducir el cálculo del indicador.	No
d. Públicos, accesibles a cualquier persona.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 a 84% de los medios de verificación cumen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los Medios de Verificación que correspondieron al Componente 4 y a la Actividad 4.1 del Proyecto '113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad', que son los que corresponden al 'Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia' fueron los siguientes:

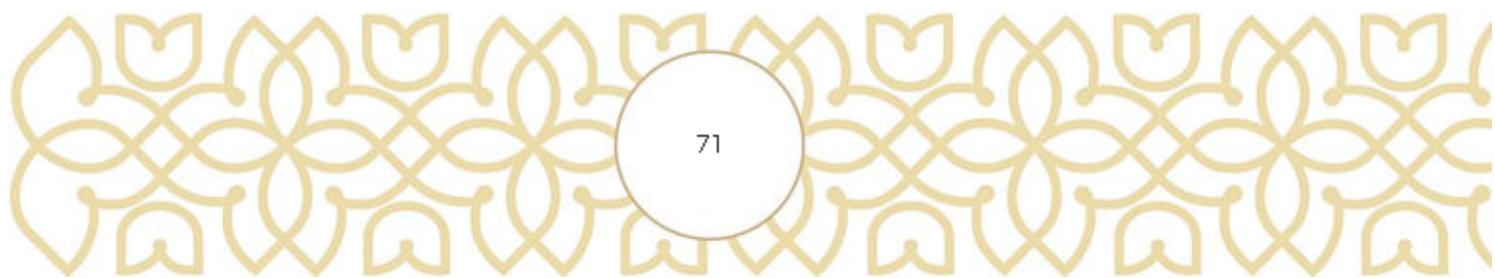
Componente 4.

Medio de Verificación: 'Registros administrativos y de operación del Departamento de Vulnerabilidad'

Actividad 4.1.

Medio de Verificación: 'Registros administrativos y de operación del Departamento de Vulnerabilidad'

Como se puede observar se trata de la misma fuente de información el Medio de Verificación para ambos niveles (Componente y Actividad). Se trata de un Medio de Verificación institucional, por lo que cumple con la característica del inciso a.





Cuenta con un nombre permite identificarlo de otros medios de verificación, aunque podría complementarse con el periodo al que pertenece la información; pero se puede decir que cumple con la característica del inciso b.

Si bien, la información del Medio de Verificación se encuentra publicada y disponible en la página de Internet del SEDIF, no incluye la información que refiere a 'Apoyos económicos programados', por lo que una de las variables para ambos indicadores no tiene, y por consecuencia, no es posible calcular o replicar los Indicadores. De tal manera, que no cumple con la característica del inciso c.

Como ya se mencionó en el párrafo anterior, el Medio de Verificación es pública y se encuentra disponible en la Página de Internet del SEDIF, por lo que cumple con la característica del inciso d. Vale la pena mencionar que es importante considerar agregar la liga o dirección en Internet precisa que vincule al documento que contiene la información del Medio de Verificación.

Hallazgos

El Medio de Verificación no cuenta con la información completa para replicar el Indicador.

Recomendaciones

Redactar el Medio de Verificación considerando que cuente con la información suficiente y precisa que incluya:

- Nombre completo del o los documentos que contienen la información.
- Nombre del área que genera la información
- Periodicidad
- En su caso, la liga de la página de internet que vincula la información





25. Considerando el conjunto Objetivo–Indicadores–Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

	Respuesta
a. Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible	Sí
b. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores	No
c. Los indicadores permiten medir directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
2	Dos de los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación de Programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El análisis solo se pudo realizar para el Componente 4 y la Actividad 4.1, que corresponden al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF):

Componente 4 - Indicador de ese nivel - Medios de Verificación.

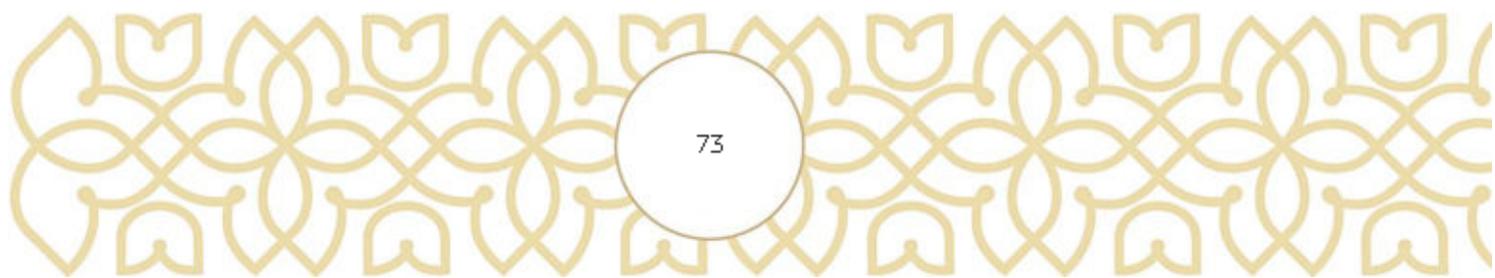
El Medio de Verificación es imprescindible para la calcular el indicador, ya que permite contar con los datos de una de las variables del método de cálculo.

Por otra parte, la información es insuficiente ya que la segunda variable no encuentra su información para ser replicado el indicador.

El Indicador permite medir el objetivo del nivel, aunque podría mejorar.

Actividad 4.1 - Indicador de ese nivel - Medio de Verificación.

El Medio de Verificación es imprescindible para la calcular el indicador, ya que permite contar con los datos de una de las variables del método de cálculo.

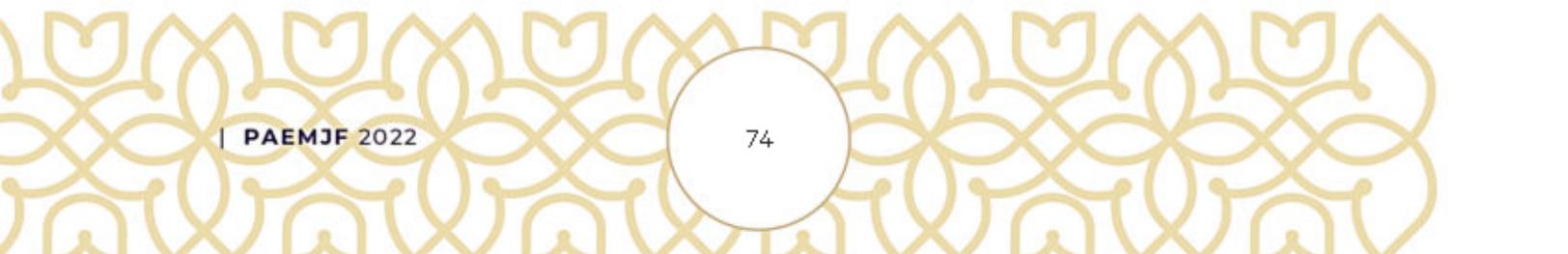




Por otra parte, la información es insuficiente ya que la segunda variable no encuentra su información para ser replicado el indicador.

El Indicador permite medir el objetivo del nivel, aunque podría mejorar.

Al igual que en la respuesta de la Pregunta 24, se recomienda mejorar y precisar la redacción de los Medios de Verificación.





Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Derivado del análisis realizado en esta Evaluación de Diseño, se considera que el "Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)" se convierta en un Proyecto, con su propia Estructura Analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de indicadores.

A continuación, se presenta una propuesta de MIR exclusiva para "Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF):

Tabla 4. Propuesta de MIR para considerar como Proyecto nuevo al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el apoyo económico a mujeres jefas de familia	Población vulnerable por carencia social 2024	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Secretaría de Bienestar. (https://www.gob.mx/cms/ua/cads/attachmen/t/i/e/791869/29Tlaxcala23.pdf)	Se cuenta con presupuesto asignado para la operación del Programa en 2024
Propósito	Mujeres jefas de familia reciben apoyo para mejorar su situación familiar.	Tasa de variación anual de mujeres jefas de familia apoyadas	Registros administrativos y de operación de departamento de vulnerabilidad 2024. SED Tlaxcala. (https://difflaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-so-1810431827/resupuesto-estatal/mv2022/11-informacion-general/747-medios-de-verificacion-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad2022)	Las mujeres jefas de familia solicitan el apoyo del Programa.

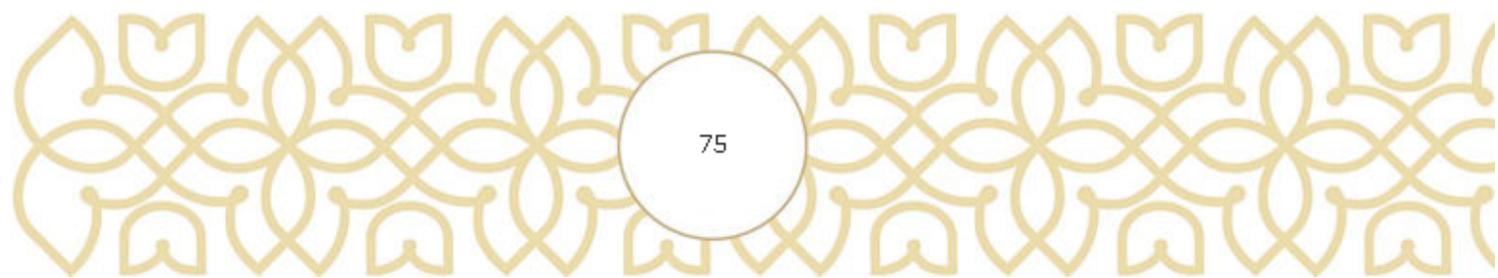
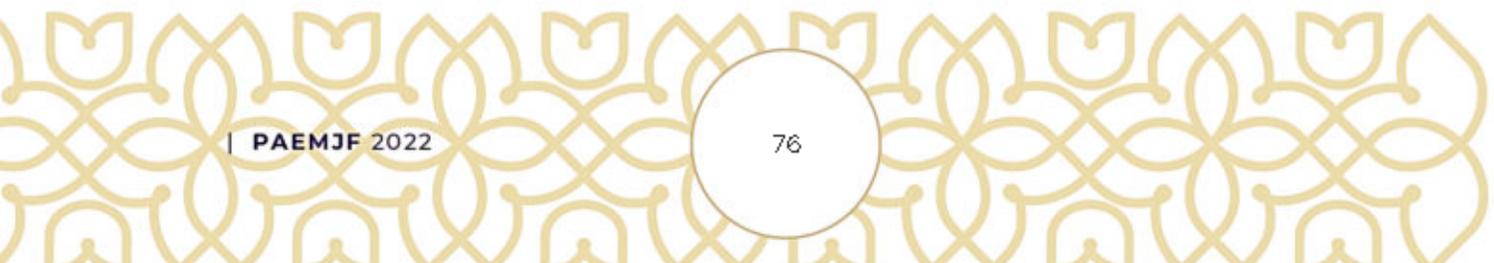




Tabla 4. Propuesta de MIR para considerar como Proyecto nuevo al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	Apoyos económicos a mujeres jefas de familia otorgados	Porcentaje de apoyos económicos otorgados en 2024	Registros administrativos y de operación de departamento de vulnerabilidad 2024. SEDIF Tlaxcala. (https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-so-1810431827/oresupuestos-estatal/mv2022/11-informacion-general/747-medios-de-verificacion-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad2022)	Las mujeres jefas de familia beneficiadas reciben su apoyo
Actividad 1.1	Recepción y registro de solicitudes de apoyos económicos	Porcentaje de solicitudes con expediente completos registradas	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia cumplen con el total de los requisitos para solicitar apoyo del Programa
Actividad 1.2	Otorgamiento de apoyos económico	Promedio de tiempo en días desde la emisión de la Convocatoria hasta la entrega del apoyo a la última beneficiaria	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia beneficiadas acuden a recibir su apoyo
Actividad 1.3	Verificación de aplicación de los apoyos económicos	Porcentaje de cumplimiento de aplicación de los apoyos económicos	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia permiten la verificación de SEDIF

*Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de Programa.





APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

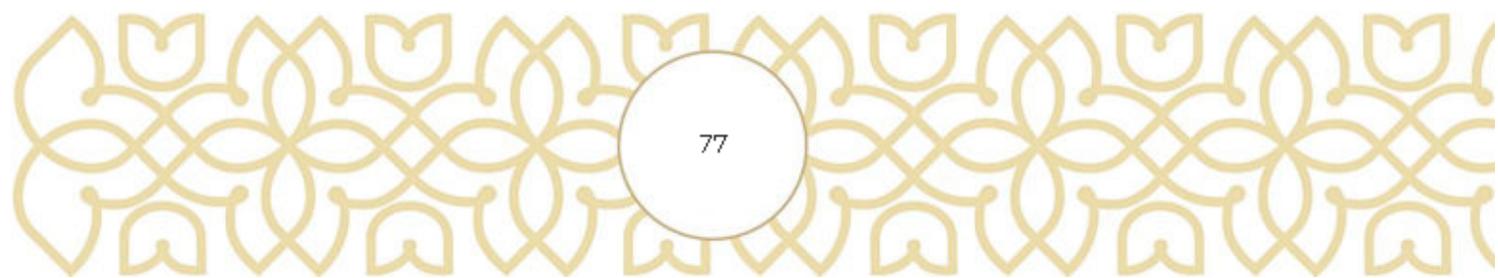
	Respuesta
a. Gastos en operación. Se deben incluir los directos (gastos de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo, Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	No
b. Gastos en mantenimiento. Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.	Sí
c. Gastos en capital. Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	No
d. Gasto unitario. Gastos Totales/ población atendida (Gastos totales–Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programar en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	No

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa en los conceptos establecidos.

Justificación:

Se halló evidencia documentada de gastos en operación que incluyó los gastos directos (gastos de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el





capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000). Por lo que no cumple con la característica a.

Se observó que el monto que se destinó para el Programa en el ejercicio fiscal 2022, ascendió a \$15,000.00, y puesto que el total del recurso presupuestado para el Proyecto es para entregar los apoyos, es decir, los bienes o servicios que genera el Programa, clasificados en el capítulo 4000, se considera que sí cumple con la característica b.

Respecto a gastos en capital, que son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), no se contó con mayor información, por lo que no se puede afirmar que se haya cumplido con la característica del inciso c.

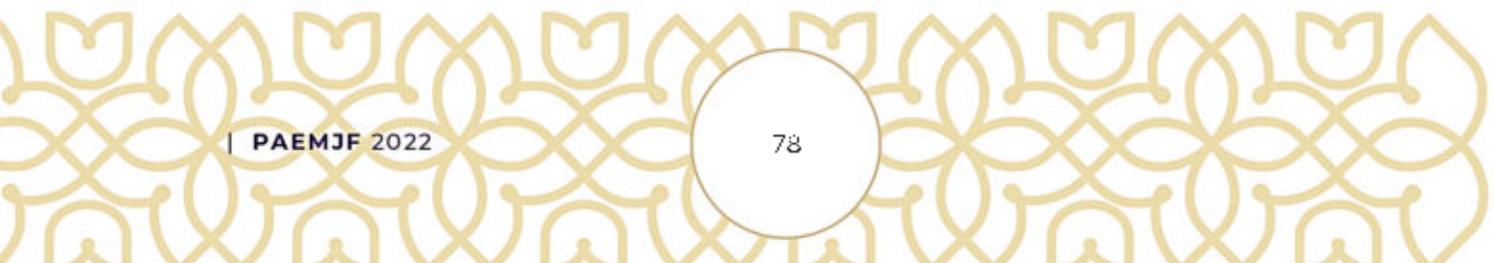
Tampoco se contó con evidencia documental que contuviera información para decir que se cumple con el reporte de Costo unitario: Gastos Totales/ población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Por lo que no se puede determinar si se cuenta con una proyección de presupuesto para programar sus primeros dos años de operación que debe de considerarse adicionalmente en el numerador los Gastos en capital. Es decir, no cumple con la característica del inciso d.

Hallazgos

No se encontró información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa en el ejercicio fiscal 2022.

Recomendaciones

Contar siempre con información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa para los procesos externos como lo fue esta evaluación.





Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de Transferencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

	Respuesta
a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica	Si
b. Los resultados principales de programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página	Si
c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Si
d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Si

Respuesta General: Si

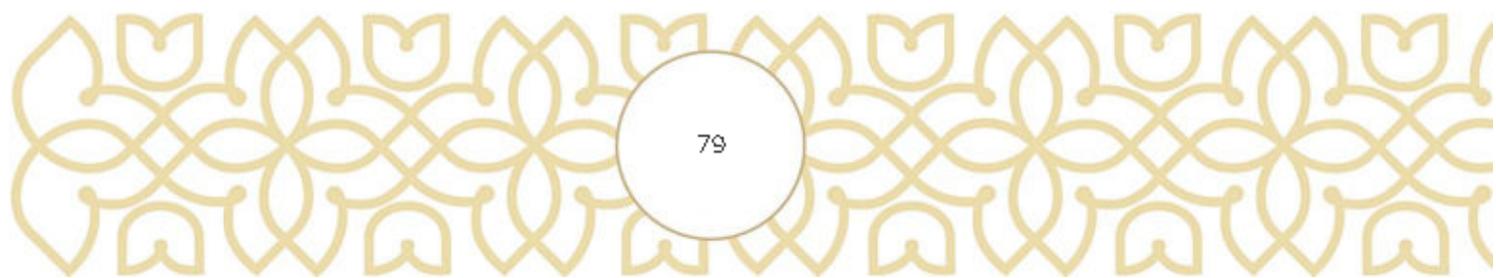
Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

Justificación:

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) contó con Reglas de Operación del Programa, las cuales fueron proporcionadas por el Ejecutor. Este documento normativo fue publicado en 2022 y al momento de realizar esta evaluación no se halló documentos actualizado, por lo que se consideraron como los que aplicaron para dicho ejercicio fiscal. Se puede decir que se cumple con la característica del inciso a.

Respecto a la característica del inciso b, se puede afirmar que si cumple, ya que los resultados del programa, el padrón de beneficiarios, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados de acuerdo con la frecuencia o periodicidad de actualización o publicación y son acceso público mediante la Página⁷ de Internet del DIF Estatal Tlaxcala.

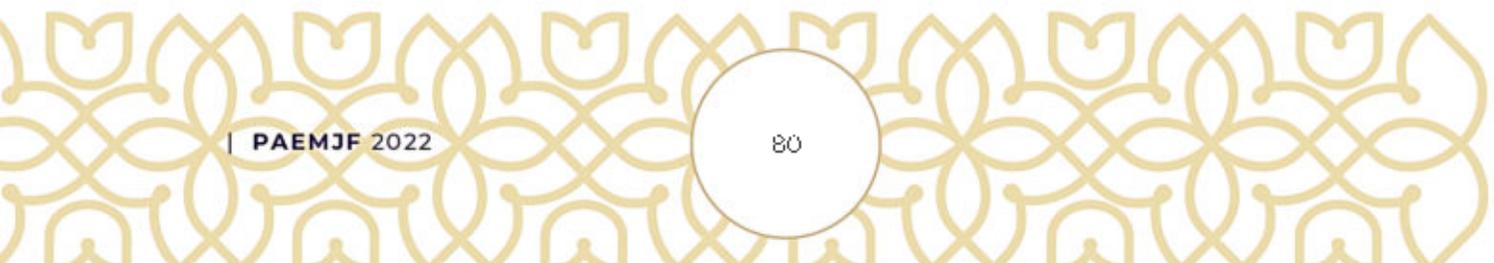
⁷ Sitio del SCDIF con información para la rendición de cuentas que contiene el reporte de avance y resultados del Programa. <https://sitio.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia/0-1370/31627/presupuestoresultados/mx2022/11-informaciongeneral/717-mecanismo-de-accion-y-evaluacion-en-tlaxcala-de-cuarta-epoca-2022>





Se halló que el Programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, las Reglas de Operación. Se cuenta con Formatos que se puede obtener en la Página del SEDIF Tlaxcala en Internet, en la sección 'Trámites'. Por lo que se cumple con la característica del inciso c.

Se observó que las Reglas de Operación propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas del Programa, dado que permite levantar instrumentos que recolectan la opinión o percepción del Programa por parte de las mujeres jefas de familia, esto genera condiciones que permiten mejorar, perfeccionar o depurar el Programa. Por lo que cumple también con la característica del inciso d.





29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

	Respuesta
a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
b. Están sistematizados.	Sí
c. Están difundidos públicamente.	Sí
d. Están anejados al documento normativo del programa.	Sí

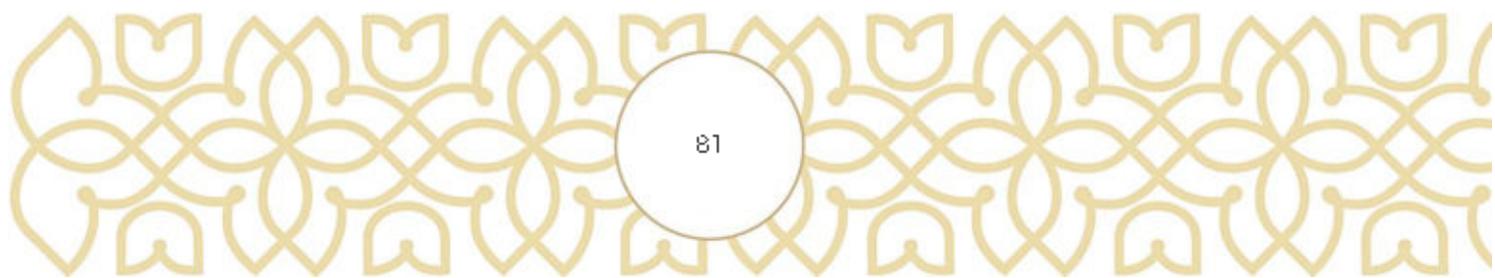
Respuesta General:

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como ya ha expuesto, el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) cuenta con procedimientos estandarizados, señalados en sus Reglas de Operación del Programa (ROP), para otorgar los apoyos económicos a las mujeres jefas de familia. Se constató en la evidencia documental que proporcionó el SEDIF, que utiliza los formatos preestablecidos, recolecta la información y datos requeridos, reúne los requisitos de los solicitantes señalados en la ROP y valida dicha información para seleccionar las beneficiarias que cumplen con los requerimientos de acuerdo con las ROP para otorgar los apoyos. Por lo que se considera que cumple con las características de los incisos a y d.

Como se mencionó en la respuesta a la Pregunta 13 y 14, el SEDIF, proporcionó evidencia de que el Ejecutor cuenta con base de datos que contiene el Padrón de Beneficiarias del Programa del ejercicio fiscal 2022, que se encuentra organizado por trimestre reportado, lo cual refleja un proceso sistematizado. Por otra parte, se observó que entre los datos del Padrón de Beneficiarios se incluye un número consecutivo único de identificación por cada registro de persona beneficiada, nombre completo desagregado por 'Nombre', 'Apellido paterno', 'Apellido materno', 'Edad', 'Localidad', 'Municipio' y 'Nombre del emprendimiento', que refiere este último al tipo de apoyo recibido. Aunque no se cuenta con un software específico para el Programa, sí se cuenta



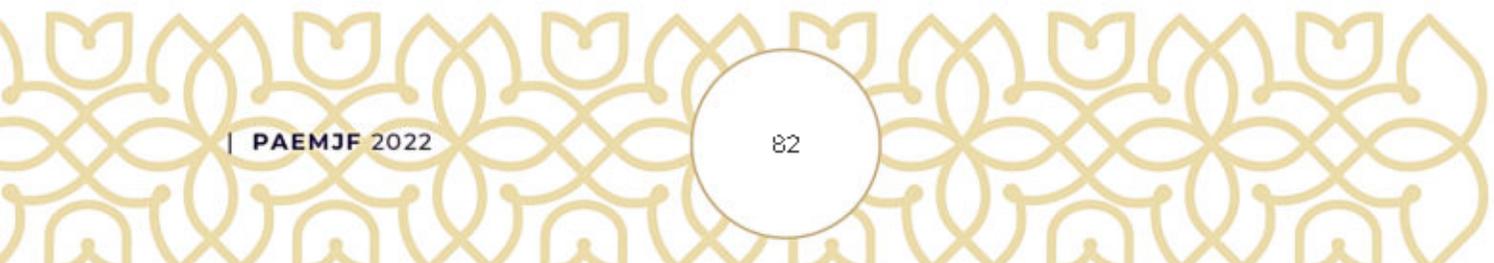


con procesos sistematizados y bases de datos con tablas relacionales. Por lo que se puede afirmar que se cumple con la característica del inciso b).

Respecto a la característica del inciso c, se verificó en Internet, en el Portal Oficial del DIF Estatal Tlaxcala, y se encontró que en el apartado de 'Transparencia', en la sección 'Medios de Verificación' se encuentra la opción 'MV2022', la cual despliega información referente al Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad. Esta información contiene diferentes evidencias⁶ que reportan los avances, resultados y contribuciones del Proyecto, en una línea de tiempo de los 12 meses del ejercicio fiscal 2022. Entre otros, se puede observar una lista de medios de verificación que contiene diferentes enlaces; se ubicó la opción '06C4. APOYO' que corresponde al Programa 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia', el cual en el mes de diciembre incluye el acceso o liga el documento⁷ que muestra los resultados de los apoyos otorgados, es decir, fueron difundidos públicamente. Se puede afirmar que se cumple la característica del inciso c).

⁶ Medios de Verificación 2022 (SECI) <https://sitio.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia/1810/31827/resueltos/2022/mv2022/11-informacion-general/717-medios-de-verificacion-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad2022>

⁷ Medio de Verificación que contiene los registros administrativos y de operación de Programa. Se incluyen los 600 registros de las mujeres jefas de familia beneficiarias por el programa en 2022. https://sitio.tlaxcala.gob.mx/2022/01/UNIR/BLID/AD/MV2022/DICIEMBRE/06C4_APOYO.pdf





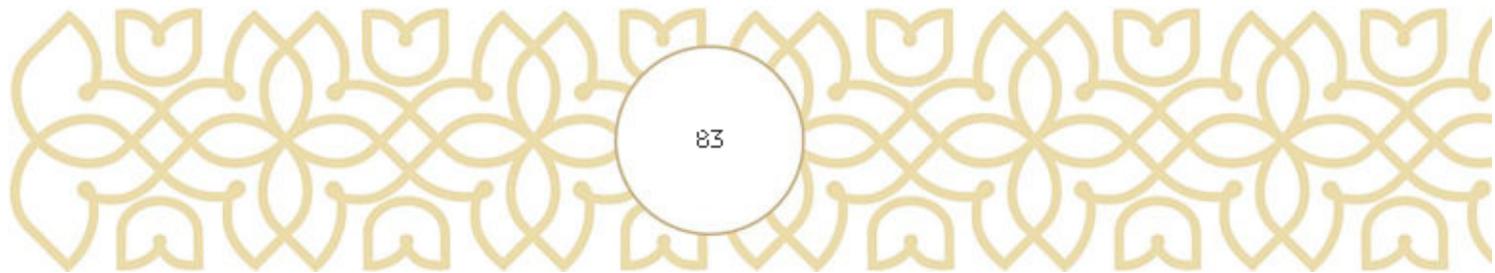
APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

30. ¿Con qué otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 5. Posibles coincidencia y complementariedades con otros Programas

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?
Proyectos Productivos	L. Prestación de servicios públicos	DF Estatal Haxca a	Beneficiar a la población vulnerable locales endógenos o la alimentación de las familias con los apoyos de aves de Caspello, huertos y árboles frutales	toda la población en general sin importar el rango económico	Aves de Caspello, huertos y árboles frutales	Estado de Haxca a	Portales Internet DF Estatal Haxca a https://di.fhaxca.gob.mx/inco/pa/patramitacion-servicios -SP- 902898 929	Apoyo con de proyectos de beneficio económico a personas en condición de vulnerabilidad
Impulso a Mujeres y Jóvenes agroempresarios	5. Sujetos a reglas de operación	Secretaría de Impulso Agropecuario	Las personas productoras agropecuarias del estado cuenten	Mujeres y jóvenes agroempresarios	Subsidios para el impulso a Mujeres y Jóvenes agro	Estado de Haxca a	Dirección de Desarrollo Rural http://sic	Otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie a mujeres





APARTADO IX. MÓDULO DE EVALUACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA EN EL ESTADO DE TLAXCALA

ELEMENTOS DEFINIDOS EN ÁMBITO ESTATAL

31. CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN

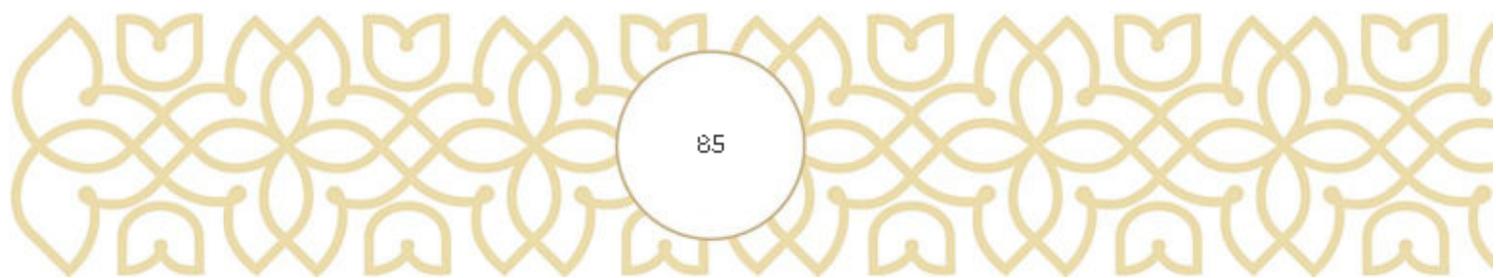
El Ejecutor proporcionó evidencia documental suficiente para conocer que, el Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, del SEDIF, cuenta con procesos definidos y estandarizados, que el personal encargado de la operación del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) conoce y lleva a cabo la mecánica operativa en coordinación con sus enlaces y Sistemas Municipales DIF del estado de Tlaxcala.

Se pudo verificar información de la operación del Programa, entre las evidencias analizadas se contó con carpeta digital ejemplo de expediente que contiene los diversos formatos y documentos de beneficiaria, ordenado cronológicamente de desde solicitud del apoyo económico hasta la aplicación y verificación del apoyo recibido. Se observó que cuentan con un proceso que incluye criterios de selección de beneficiarias para el otorgamiento de apoyo económico a mujeres jefas de familia. Este proceso fue identificado en sus pasos, de principio a fin, por lo tanto, se considera que el proceso aplica criterios de distribución sistematizadamente.

El Programa cuenta con Reglas de Operación, documento que norma un proceso muy definido, describe la mecánica operativa, que incluye la logística, la participación coordinada con los Sistemas Municipales DIF participantes, con los promotores que entregan los apoyos a las beneficiarias en los municipios focalizados previamente y el seguimiento en la aplicación del Programa.

El proceso del Programa inicia con la publicación de la Convocatoria, sigue con la recepción de solicitudes de apoyo, la integración de expedientes con los requisitos señalados en las ROP, se realiza la revisión y análisis de la información de las solicitantes y, se validan los expedientes seleccionados como viables para el otorgamiento del apoyo económico del Programa y hasta la verificación de la aplicación en el proyecto ingresado.

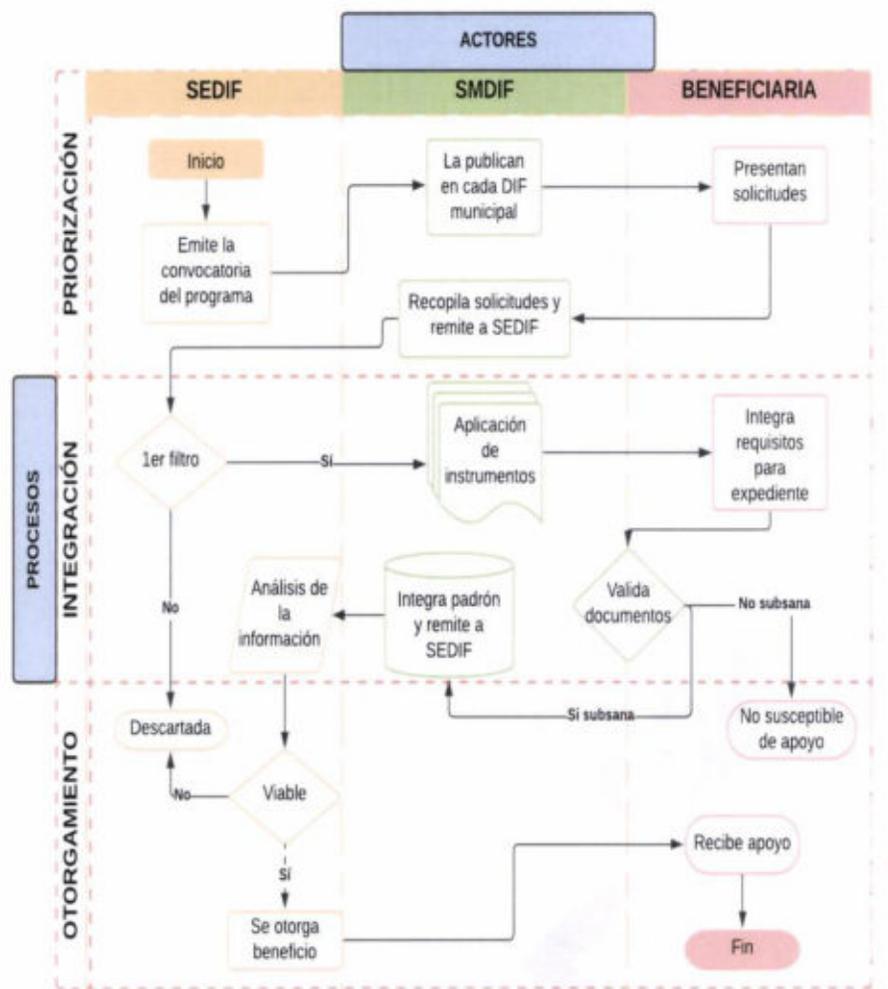
Se encontraron evidencias del seguimiento y monitoreo del avance en el reporte de las metas planificadas, encontrando la bases de datos o padrón de las beneficiarias del Programa, en





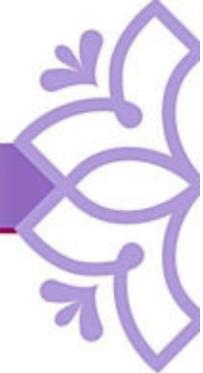
documentos denominados 'Medios de Verificación: Registros administrativos y de operación del DAPSV 2022', disponibles en el Portal Oficial de Internet del SEDIF. Estas bases de datos de beneficiarias se encontraron ordenadas por columnas de: Trimestre reportado, No., Apoyo Proporcionado, Sexo, Municipio, Localidad, Operatividad (Plan de Emprendimiento, Descripción del Plan) y Total de Apoyo Otorgado.

Por otra parte, las Reglas de Operación del Programa establecen un diagrama de flujo de los procesos de atención y su mecánica operativa:



Gráfica 2. Diagrama de flujo del proceso y mecánica operativa del Programa.
Fuente: Reglas de Operación de Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jorjás de Familia.

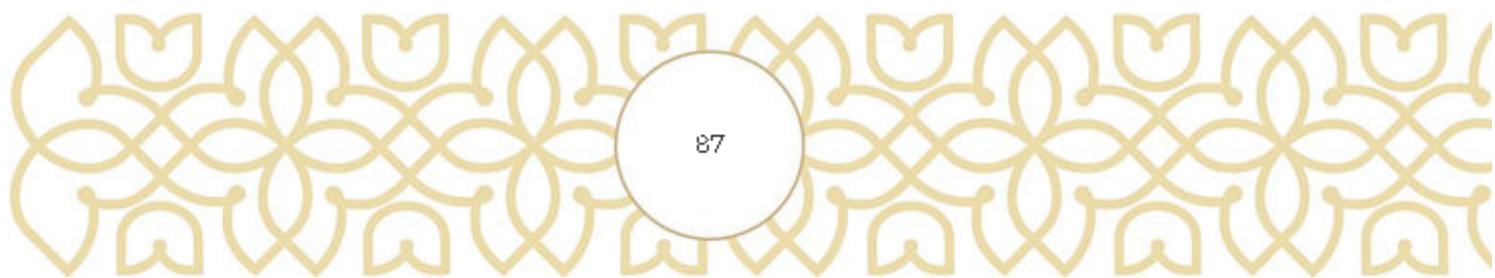




También, se contó con evidencia documental de diferentes formatos que se incluyen en las ROP, para dar trámite a la solicitud y otorgamiento de los apoyos económicos a mujeres jefas de familia, los cuales son de gran utilidad al aplicar los criterios de elegibilidad. Dichos formatos son.

- Solicitud (del apoyo del Programa)
- Cédula de datos generales del solicitante
- Carta compromiso
- Ficha técnica
- Descripción del plan de emprendimiento
- Estudio socioeconómico
- Estudio de determinación de grado de vulnerabilidad
- Recibo por concepto de 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia'
- Seguimiento del proyecto emprendido

Con estos elementos, se puede afirmar que el Programa cuenta con 'Criterios de Elegibilidad', así como evidencias de información que se utilizan como fuentes de información única de la demanda total de apoyos, para generar un proceso de selección sustentado y llevar un seguimiento y monitoreo del avance en la operación del Programa.



32. DESTINO DE RECURSOS

El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), se ubicó programáticamente como el Componente 4 del Programa presupuestario o Proyecto denominado 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', del ejercicio fiscal 2022, a cargo del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, adscrito al Sistema Estatal del DIF de Tlaxcala.

El presupuesto que se tuvo en el ejercicio fiscal 2022, para el Programa fue de:

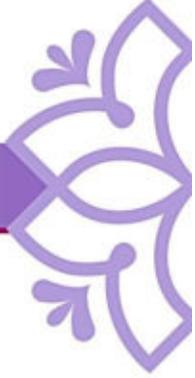
Tabla 6. Presupuesto 2022 del Programa	
Presupuesto Aprobado, Ejercicio Fiscal 2022	\$47,219,472.00 (Proyecto 113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad)
Programa Evaluado	Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia
Unidad Responsable	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad.
Presupuesto 2022	\$15,000,000.00 (Ejercicio)
Beneficiarias	600 mujeres jefas de familia

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SEDIF y con información del Presupuesto de Egresos de Estado de Tlaxcala 2022.

De acuerdo con la información publicada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2022, el Proyecto 113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad, del SEDIF, tuvo un presupuesto de \$47,219,472.00, clasificado por objeto de gasto en el capítulo 4000 'Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas'.

Los recursos del Programa fueron de origen estatal, asignados al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), y no tuvieron concurrencia con recursos federalizados o municipales, para el otorgamiento de los apoyos económicos que generó el Programa.

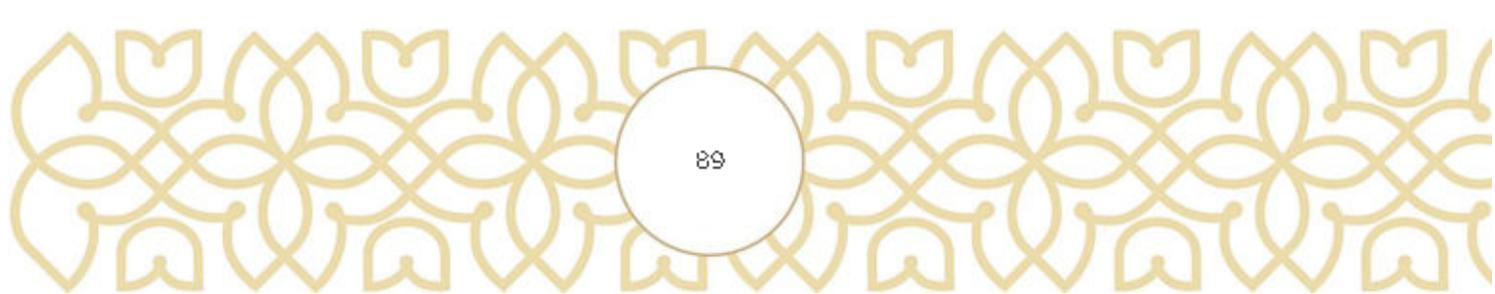
Los apoyos económicos que se destinaron a mujeres jefas de familia se distribuyeron directamente del SEDIF hacia cada beneficiaria. Dichos apoyos económicos representaron un total de \$15,000,000.00 que fueron distribuidos mediante expedición de 600 Cheques a favor de 600 mujeres jefas de familia que presentaron sus proyectos de emprendimiento en al menos 54 de 60 municipios del estado de Tlaxcala.



La coordinación operativa del Programa con los Sistemas Municipales DIF ha sido gran articuladora para beneficiar a las mujeres jefas de familia en la geografía estatal, aunque el recurso destinado tuvo canal directo entre el SEDIF y la beneficiaria, es decir, los Sistemas Municipales DIF no participan en la distribución de los apoyos económicos.

El SEDIF cuenta con evidencias de entrega de los cheques de apoyo económico otorgado directamente a cada una de las 600 beneficiarias del Programa. Asimismo, el SEDIF cuenta con evidencia de recibos firmados del 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia' que incluye monto, lugar, fecha, nombre y firma de la beneficiaria.

Por lo que se identificó una consistencia entre el destino de los recursos y el diagnóstico de problema o necesidades del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', en el ejercicio fiscal 2022.





33. FINANCIAMIENTO CONCURRENTE

Analizar la evidencia en la que se documenten las fuentes de financiamiento concurrentes o complementarias del programa o fondo evaluado en la entidad federativa; es decir, las fuentes de recursos presupuestarios ajenos al programa o fondo evaluado, pero que tengan el mismo destino y que sean para los mismos fines.

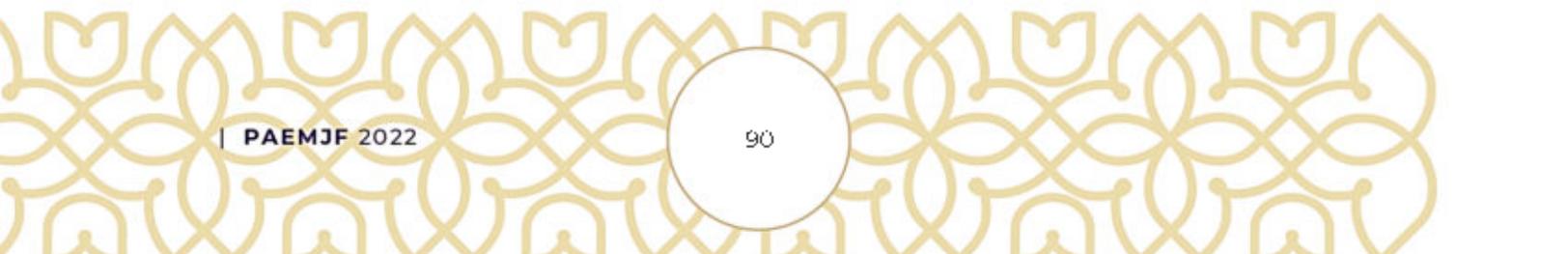
Se deberán considerar al menos los siguientes aspectos: otros recursos federales, recursos estatales, otras fuentes de financiamiento (como créditos internacionales, fideicomisos, etc.); las proporciones de cada una de las fuentes de financiamiento concurrentes; desagregación por capítulo de gasto.

El Proyecto denominado 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', del ejercicio fiscal 2022, incluyó y dio cobertura en su Componente 4 al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), para que éste último accediera a los recursos necesario para lograr su objetivo: 'Apoyar económicamente a mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad'.

Respecto al Presupuesto con el que contó el Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', ejercicio fiscal 2022, y al financiamiento concurrente que suelen tener los Programas de gobierno, se observó que no hubo concurrencia para este Proyecto y sus Programas.

Tabla 7. Financiamiento concurrente de Programa				
	Federal	Estata	Municipal	Tota
Presupuesto Aprobado, Ejercicio Fiscal 2022	50.00	547,219,472.00 (Proyecto 113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad)	50.00	547,219,472.00
	50.00	515,000,000.00 (Componente 4, Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia - PAEMJF)	50.00	515,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el SED y con información del Presupuesto de Egresos de Estado de Tlaxcala 2022.



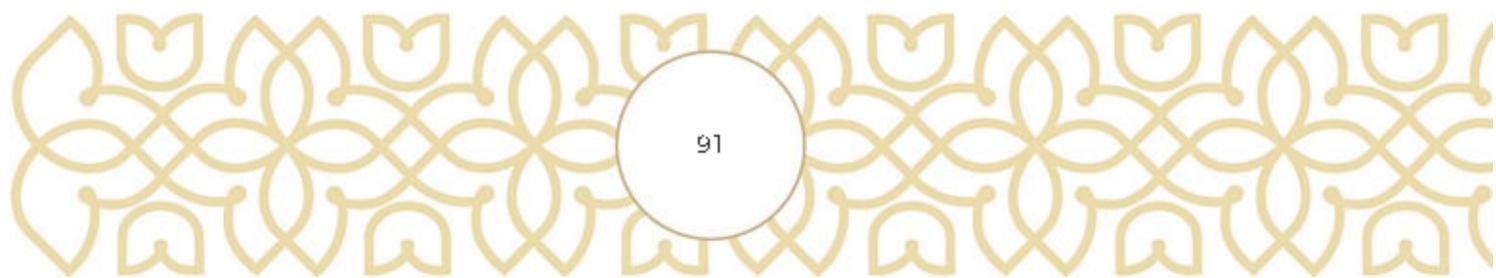


34. PROCESO DE GESTIÓN

Los recursos aprobados del Proyecto '113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad' del SEDIF, de acuerdo con la información publicada en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2022, ascendieron a \$47,219,472.00.

Puesto que los recursos ejercidos fueron de fuente estatal, la gestión se realizó entre la Unidad Responsable del Programa, la Dirección Administrativa del SEDIF, y la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con los procedimientos para la autorización y aplicación de los recursos de la Administración Pública Estatal del Gobierno de Tlaxcala.

Estos recursos, fueron transferidos de la Secretaría de Finanzas al SEDIF, para su aplicación en los Programas que derivaron del Proyecto '113 - 35 Atención a población en situación de vulnerabilidad'. Entre estos Programas, se ubicó el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', al cual se le asignó un monto total anual de \$15,000,000.00 para beneficiar a 600 mujeres jefas de familia en condición de vulnerabilidad. Las ministraciones de los recursos se realizaron trimestralmente en congruencia con la información reportada en el avance de las metas.



35. PLANEACIÓN Y ESTRATEGIA DE ATENCIÓN

el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) contó con Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2022. De acuerdo con este documento que norma la selección de personas beneficiarias, se halló que incluye un apartado que define los 'Criterios de Selección', así como una sección específica que indica los 'Requisitos de Elegibilidad'.

La instancia ejecutora del el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) es el SEDIF, a través del Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad, y se articula una coordinación con los Sistemas Municipales DIF del estado de Tlaxcala, para tener una cobertura geográfica general en el estado, y se puedan llevar a cabo sus procedimientos para con la operación del Programa.

El SEDIF cuenta con sus procedimientos y documentación estandarizados, mismos que son señalados en la Reglas de Operación del Programa, y que aplican tanto para los responsables, los enlaces y las personas solicitantes y beneficiarias.

Reglas de Operación del Programa 2022, fueron emitidas incluyendo la convocatoria denominada 'Convocatoria del programa Apoyo Económico para mujeres Jefas de Familia, para el ejercicio fiscal 2022', dirigida a mujeres jefas de hogar mayores de edad, que residan en cualquiera de los 60 municipios de Tlaxcala, que vivan en condiciones vulnerabilidad y conformen una familia monoparental.

El SEDIF coordina acciones de operación del Programa con los Sistemas Municipales DIF de los 60 municipios, para ofertar el beneficio que otorga el Programa a las mujeres jefas de familia de todo el estado de Tlaxcala.

Después de realizar un análisis a sus procesos, se observó que el SEDIF sistematiza la información del Programa como lo es el 'Padrón general del programa de apoyo económico a mujeres jefas de familia 2022', que ha permitido conocer la demanda, las características de los solicitantes, la selección de beneficiarios, el seguimiento a los apoyos otorgados y el monitoreo de metas, entre otros.

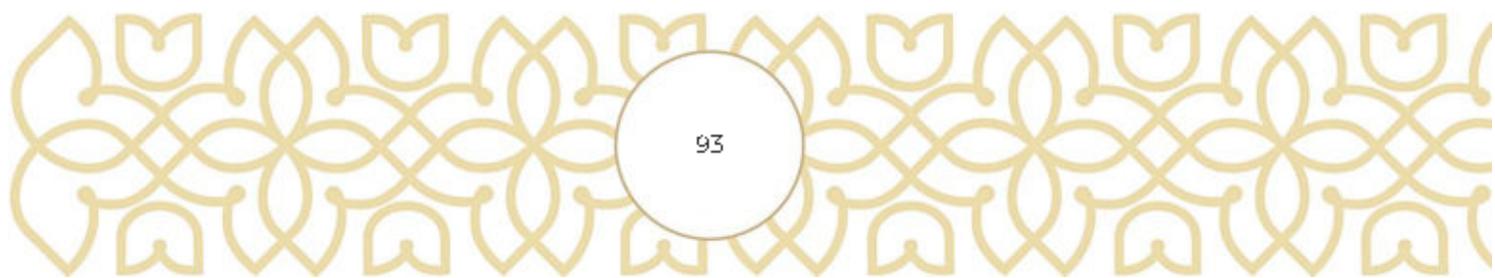
Durante la evaluación, fue posible ubicar públicamente los documentos que rigen y norman al Programa, los cuales incluyen o señalan los criterios de selección, requisitos de elegibilidad, características de los apoyos, formatearía necesaria, mecánica operativa, proceso de atención y



pasos a seguir, entre otros más, incluidos en las Reglas de operación del Programa y en el documento 'Ficha¹⁹ Técnica' para el Trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'.

La documentación y evidencias proporcionadas por el Ejecutor fueron revisadas, comparadas y analizadas encontrando congruencia de los resultados y las beneficiarias con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo en las Reglas de Operación, teniendo consistencia esto con lo establecido en el Resumen Narrativo del Componente 4 del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', al que pertenece el Programa. Se observó que la población atendida es consistente con la población objetivo: mujeres jefas de familia.

¹⁹ Ficha Técnica para el Trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', publicada en el Portal de Internet del SCDIF del Estado de Tlaxcala, https://oil.tlaxcala.gob.mx/2023/tramites_y_servicios/vulnerabilidades/5_APOYO_A_MUJERES_JEFAS_DE_FAMILIA.html, https://oil.tlaxcala.gob.mx/images/stories/ops/11_eje_2019-09-19_a_111501_AMjjeq



36. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los recursos del el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) fueron de origen estatal, por lo que el comportamiento en cuanto al seguimiento y reporte difiere de cuando se trata de recurso federalizado.

No obstante, se hallaron documentos con información relevante para la verificación y el seguimiento del Programa:

1. Documentos de operación.

- Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022.
- 'Ficha Técnica para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'.

2. Documentos de rendición de cuentas.

- Medio de Verificación: Registro administrativos y d operación del DAPSV 2022 (Trimestrales 2022: abril, julio, octubre-noviembre y diciembre).
- Reportes institucionales del Departamento.
- Cuadernillo mensual de Informe de Actividades 2022.
- Padrón de beneficiarias publicado.

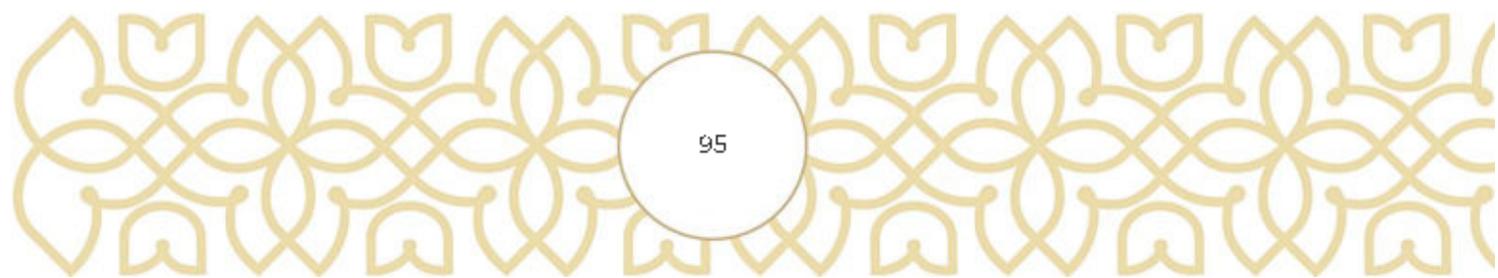
3. Documentos de planeación.

- Documento Diagnóstico (Situación deseada, Transformación Deseada)
- Análisis de involucrados
- Árboles de Problemas y Objetivos
- 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia .
- Matriz de Indicadores de Resultados del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad'.
- Ficha Técnica de Indicadores del Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad'



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado IV Análisis de la población potencia y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Para la ejecución y seguimiento de los procesos del Programa no se cuenta con un software o sistema informático de uso específico que permita optimizar y automatizar sus procesos.	6, 11, 13, 14	Implementar para el Programa un software específico que permita optimizar y automatizar los procesos y mecánica operativa entre el Departamento coordinador del SED y los Sistemas Municipales D ^{tes} representantes y beneficiarias.
Apartado V Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Oportunidad: El Padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2022 no cuenta con las características señaladas en los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social, dado que fue emitido dicho instrumento normativo al inicio del año 2023.	13	Integrar la información correspondiente al Padrón de Beneficiarios del Programa para el ejercicio fiscal 2023 con base en lo señalado en los Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social.
Apartado VI Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Oportunidad: El Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) o documentación de Estructura Analítica propia sino que conforma el Componente 4 del Proyecto 113 - 35. Atención a población en situación de vulnerabilidad a la cual sí cuenta con MIR, documentación de su Estructura Analítica y Fichas Técnicas de indicadores.	16, 17, 18, 19, 20	Considerar en un futuro ejercicio fiscal que el Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) se convierta en un Proyecto, con su propia Estructura Analítica, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas de indicadores.
Debilidad o Amenaza			



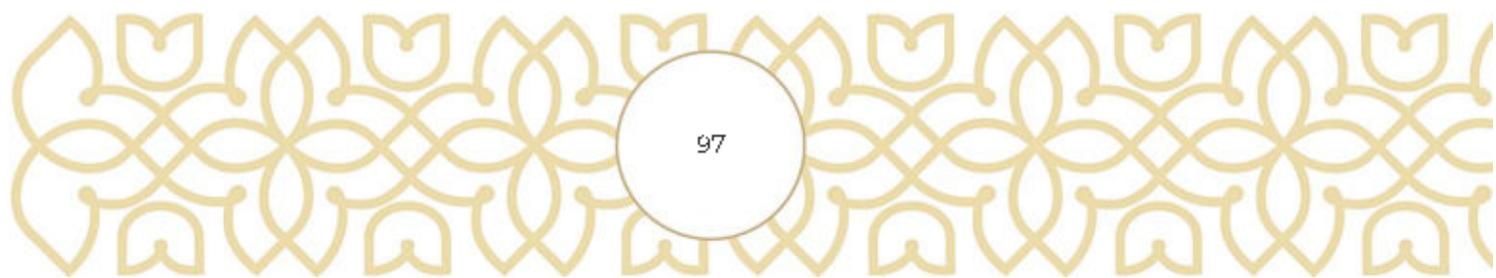


Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Apartado IV. Análisis de la población, potencia y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Amenaza: Los documentos de planeación y programáticos del Programa no definen periodicidad para actualización del diagnóstico o de las poblaciones.	7	Agregar la precisión que el diagnóstico o de las poblaciones se revisan y, en su caso se actualizan anualmente en los documentos de planeación y programación durante el proceso de programación
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Amenaza: El Medio de Verificación no cuenta con la información completa para replicar el Indicador	24-25	Redactar cada Medio de Verificación considerando que cuente con la información suficiente y precisa, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre completo del o los documentos que contienen la información. - Nombre del área que genera la información - Periodicidad - En su caso, la liga de la página de internet que vincula la información.
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: La definición de la población objetivo no es homogénea entre documentos del Programa, entre los que se encuentran los programáticos y normativos.	1	Homologar la definición de las poblaciones, en específico de la población objetivo
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: No se cuenta con un Diagnóstico que contenga un análisis causal, definiciones de poblaciones, estrategia de cobertura y características generales del problema.	2	Generar un Diagnóstico que se actualice cada año y que contenga mínimamente lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Identificación y definición del problema - Cobertura - Identificación y caracterización de la población o área de enfoque





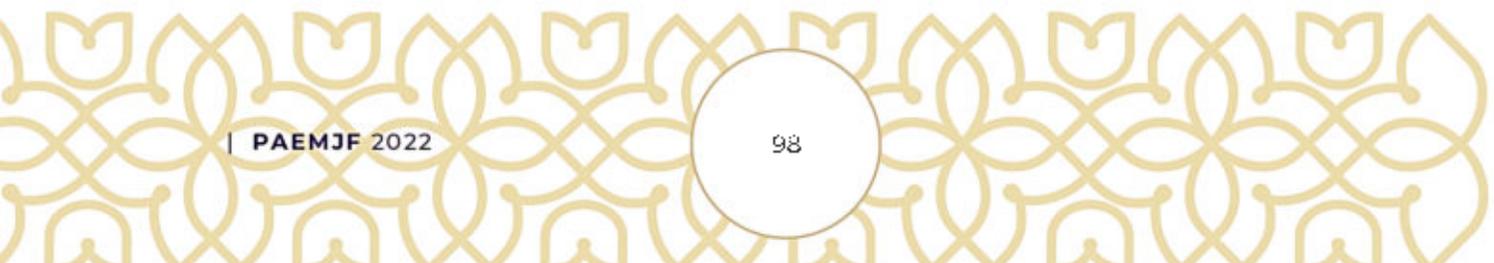
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/idea o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			<ul style="list-style-type: none"> - Cuantificación de la población o área de enfoque - Frecuencia de actualización
Apartado III. Análisis de la contribución de programa a las metas y objetivos nacionales.	Debilidad. No cuenta con planes o programas sectoriales, institucionales o especiales, denominados programas o planes tácticos, vinculados al Desarrollo Integral de la Familia que deriven del Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2021-2027, por lo que no es posible determinar vinculación entre el Propósito del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia con dichos programas o planes.	4	Contribuir en la elaboración del plan o programa sectorial, especial o institucional relacionado o vinculado con el Desarrollo Integral de la Familia y Propósito del Programa de Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia.
Apartado IV. Análisis de la población potencia y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad. No fue hallado un horizonte de proyección del Programa a mediano o largo plazo en la documentación y evidencias revisadas.	10	Incluir la proyección del Programa a mediano o largo plazo, en los documentos que contienen la estrategia de cobertura, en un periodo que abarque por lo menos la vigencia del actual Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad. El Indicador del Componente no cumple con los criterios CREMA, por lo que debe ser cambiado.	21	Establecer para el Componente el Indicador: Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) 100
Apartado VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad. El Indicador de la Actividad mide la entrega de los apoyos, y no la gestión del proceso. Por lo que se requiere un nuevo Indicador para la Actividad.	21	Establecer para la Actividad el Indicador: Porcentaje respuestas a solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia. Método de cálculo: (Número respuestas a





Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
			solicitudes realizadas a mujeres jefas de familia / Número de apoyos económicos solicitados por mujeres jefas de familia) * 100'
Apartado VI Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	Debilidad. Se observó que en ambos indicadores, el método de cálculo es una fórmula de porcentaje que contiene en su variable de denominador el concepto de acciones programadas, lo cual no es sustantivo para medir el desempeño porque no proporciona un punto de referencia idóneo para valorar resultado.	23	Ajustar el método de cálculo para que genere un resultado que permita medir el desempeño de manera sustantiva. Se sugiere que la variable del denominar utilice el concepto similar a: 'apoyos económicos solicitados'.
Apartado VII Presupuesto y rendición de cuentas	Debilidad. No se encontró información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa en el ejercicio fiscal 2022.	27	Contar siempre con información financiera clasificada por capítulo de gasto del Programa para los procesos externos como lo fue esta evaluación.

Fuente: Elaboración propia derivado del análisis de la Evaluación de Diseño de Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF), ejercicio fiscal 2022.





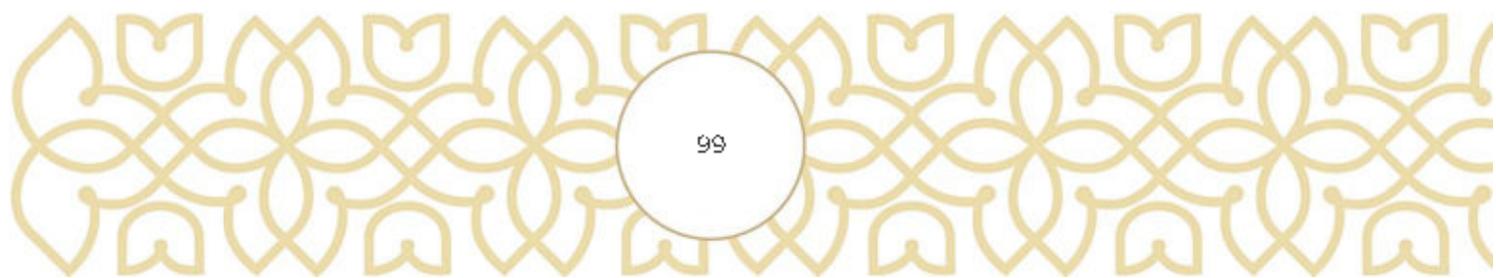
CONCLUSIONES

La Evaluación en materia de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', ejercicio fiscal 2022, arrojó aspectos relevantes a comentar que derivaron de un análisis sistemático y apegado a la metodología indicada en los Términos de Referencia correspondientes. A continuación, se presentan las conclusiones finales con la finalidad de retroalimentar su diseño, gestión y resultados.

Respecto al análisis que justifica la creación y diseño del Programa, se observó que el Programa evaluado, denominado 'Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)', se ubica programáticamente como un Componente dentro del Programa presupuestario o Proyecto 'Atención a población en situación de vulnerabilidad', del ejercicio fiscal 2022. Lo cual, sentenció lo limitado del análisis dado que no se trató de un Programa presupuestario con sus elementos programáticos completos, sino solo de un Componente. No obstante, se realizó el análisis de diseño respecto al Programa encontrando diversos hallazgos que se han incluido junto con sus recomendaciones pertinentes, entre la cuales, se recomienda que el 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se pudiera convertir en un Proyecto con su estructura analítica, MIR y Fichas Técnicas de indicadores propia.

Fue constatado que el 'Programa Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' se vincula a los instrumentos de planeación estatal y nacional. Por ejemplo, se alinea y vincula directamente al Eje Transversal 1 (Género e igualdad) y a su Línea de Acción 3: 'Promover el apoyo económico a madres jefas de familia, para mejorar el acceso y permanencia en el mercado laboral y así puedan cubrir el cuidado y atención de sus hijos de 0 a 6 años', del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2022.

Es importante resaltar que el Programa justifica su creación, ya que fue hallada información suficiente y concluyente de que la población objetivo: 'Mujeres Jefas de Familia', se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, al ser las responsables de generar el ingreso familiar, ser las responsables de menores de edad dependientes y las responsables de hogares monoparental, además de la situación de género. El SEDIF contó con mecanismos para calcular el número de la población objetivo, elaborando el documento 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', y arrojando datos representativos que justifican la intervención pública.



El SEDIF cuenta con información disponible en su Portal Oficial de Internet. Entre diferentes documentos revisados y analizados, se halló Medios de Verificación de las beneficiarias del Programa 2022; así también, el Ejecutor proporcionó evidencia del el Padrón de Beneficiarios 2022 del Programa, el cual contienen la totalidad de las beneficiarias con apoyos económicos para mujeres jefas de familia, referidas por nombre, sexo, municipio, apoyo proporcionado y plan de Trabajo.

Después de analizar la consistencia entre el diseño del Programa y la normatividad aplicable, se encontró que cuneta cuenta con los elementos suficientes para proponer que este Programa se convierta en un Proyecto independiente, desde la perspectiva programática, ya que se identifica un segmento poblacional significativo, definido y único al cual puede atender para contribuir a mejorar las condiciones de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Se pudo observar que la Unidad Responsable del Programa, el SEDIF, tuvo una gestión diligente en cuanto al seguimiento y el reporte de los informes trimestrales y el avance de las metas, esto constatado en la evidencia documental proporcionada. Así también, se verificó la existencia de información documental para acceder al Programa como los resultados que derivó de su ejecución en el Portal Oficial de Internet del SEDIF.

Se encontró que existen programas complementarios que apuntan a la misma población objetivo o la consideran es sus objetivos, lo cual podría ser relevante al momento de converger en los esfuerzos públicos a favor del segmento población en el estado. Estos programas complementarios hallados fueron: Proyectos productivos (SEDIF), Impulso a mujeres y jóvenes agroempresarios (SIA), Una Nueva Historia: Mujeres Tlaxcaltecas Por Una Vida Libre De Violencia (IEM), y Programa de Apoyo a la Economía Familiar "PAEF" (SIA).

El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' ha contribuido a alcanzar un segmento poblacional que ha incrementado su número en los últimos años y que suele no considerarse prioritariamente, lo cual, le da relevancia en la contribución y la gestión que realiza el Programa al bienestar de las mujeres jefas de familia en el estado de Tlaxcala.

Se concluye que 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' justifica su creación e intervención pública.



VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tabla 6. 'Valoración final del programa'

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y el diseño del programa	3.33	El Programa cuenta con los argumentos suficientes que justifican su creación e intervención pública. Es importante considerar tener un diagnóstico causal y establece sus periodos de actualización.
Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.	1.00	La baja nota procede de la ausencia de planes o programas sectoriales derivados del PED 2021-2027, por lo que no es posible determinar la vinculación de objetivo del Programa a dichos planes o programas.
Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismo de elegibilidad	3.40	El programa cuenta con evidencia documentada y Reglas de Operación que identifican la población potencial y objetivo con claridad. Se debe considerar incorporar un análisis de proyección de la cobertura a mediano o largo plazo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	El Programa cuenta con Padrón de Beneficiarios y Medios de Verificación publicados de los apoyos otorgados. Se debe considerar en su sistematización se incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo y tener mecanismos documentados para su depuración y actualización. Debe poner atención a partir de 2023 en los nuevos Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social, que aplican para este programa público estatal.
Matriz de indicadores para Resultados	2.86	Es el punto medular de análisis de diseño de este Programa, debido a que éste es un Componente de otro Proyecto y el diseño programático no se cumple como debería si el Programa Apoyo Económico para Mujeres Jefes de Familia tuviera su propia

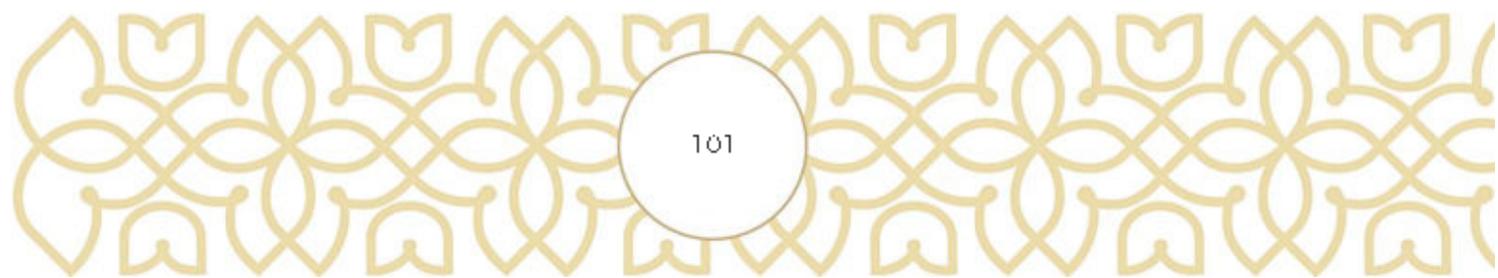


Tabla 6. 'Maestración final del programa'

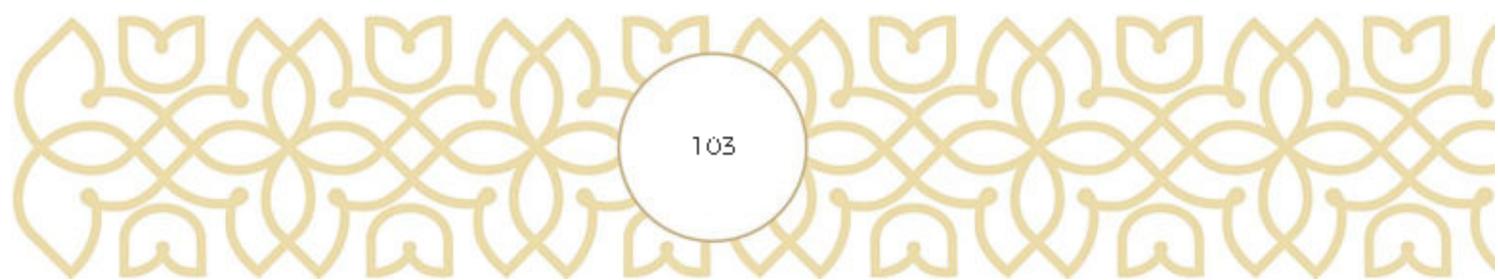
Tema	Nivel	Justificación
		estructura analítica, MIF y Ficha de Indicadores.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.00	El Programa cuenta con evidencia documental de la distribución y destino de los recursos, del financiamiento concurrente, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Por otro lado, dado que el Programa no es receptor directo presupuestario, no se contó con información clasificada por objeto de gasto, pero se encontró que correspondieron los recursos al capítulo 4000.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Justificación de la creación y el diseño del programa	3.33	Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF) justifica su creación e intervención pública, lo más conveniente es que se convierta en un Proyecto o Programa presupuestario para contar con elementos firmes para su consolidación.

NA = No aplica.



FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y COSTOS DE LA EVALUACIÓN.

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	
Nombre de la instancia evaluadora	AxysPrime S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera Líder de proyecto de evaluación
	Juan Malcomado Mortalvo Especialista de evaluación
Nombres de los principales colaboradores	Carolina Cortés Morales Analista de evaluación
	Gabriel Nieto Rojas Analista de evaluación
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General del Sistema Estatal del DIF Tlaxcala Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
	Mtra. Flor de María López Linojosa Directora General del Sistema Estatal del DIF Tlaxcala
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Alejandro Saucedo Hernández Jefe de Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$145,371.20 (IVA incluido)
Fuente de financiamiento	Recursos estatales



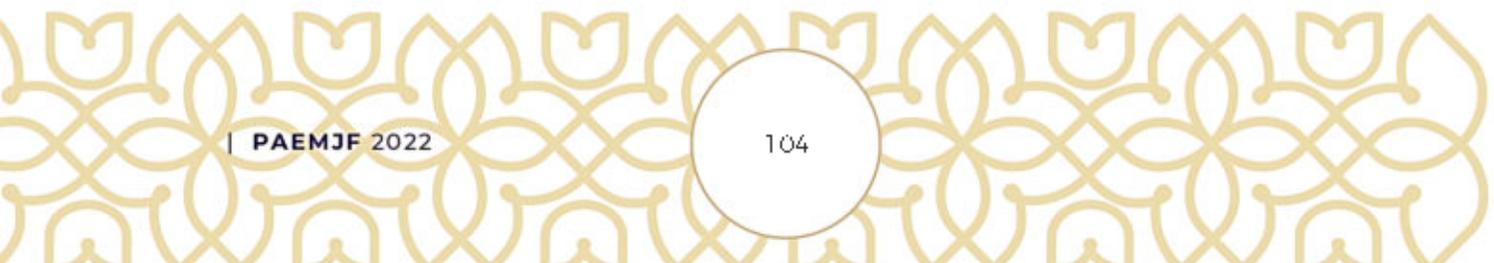


FORMATOS DE ANEXOS

ANEXO A. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

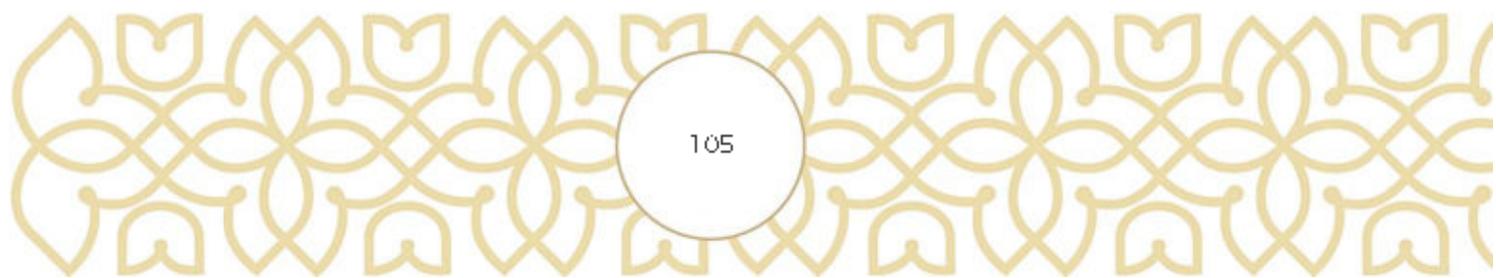
Nombre del Programa:	Atención a población en situación de vulnerabilidad
Modalidad	C. Prestación de servicios públicos
Dependencia	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Tipo de Evaluación	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
IC	Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el fortalecimiento de la asistencia social y el desarrollo comunitario en beneficio de los diversos grupos de la población de vulnerabilidad	Porcentaje de población con al menos 3 carencias sociales	https://www.coneva.org.mx/medicion/ma/paginas/ae_pobreza_2020.aspx	Se disminuyen las carencias sociales en la población.



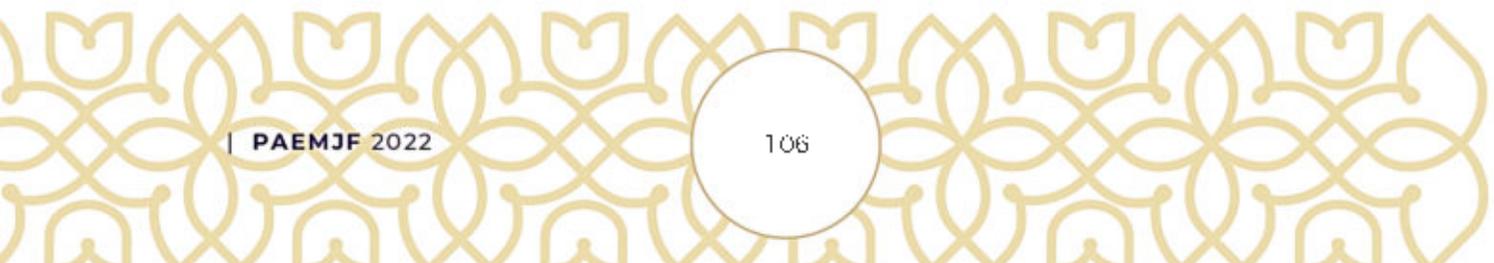


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Población con al menos 3 carencias sociales beneficiadas con la entrega de apoyos y servicios integrales.	Porcentaje de personas beneficiadas por el SED -	Registro de solicitudes de personas atendidas con apoyos y servicios integrales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dift.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Las personas con al menos 3 carencias sociales se benefician con los apoyos y servicios integrales coadyuvando a su bienestar.
Componente 1	Huertos familiares de traspatio generados para impulsar la sustentabilidad en familias	Porcentaje de sustentabilidad lograda en huertos de traspatio instalados.	Lista de huertos familiares de traspatio sustentables del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022. https://dift.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Las familias beneficiadas aprovechan los cultivos sustentables para su autoconsumo.
Componente 2	Equipos de mejoramiento de servicios básicos de vivienda supervisados.	Porcentaje de equipos supervisados para el mejoramiento de servicios básicos de vivienda	Registro de equipos de mejoramiento de vivienda aprovechados. Departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dift.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	La población beneficiada aprovecha los equipos de mejoramiento de la vivienda instalados.



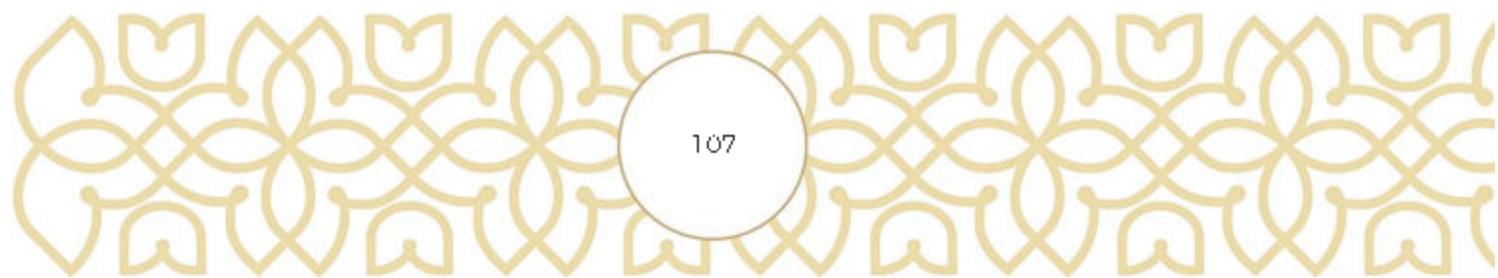


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 3	Necesidades emergentes de la población en situación de vulnerabilidad atendidas.	Porcentaje de apoyos en especie y económicos brindados a personas en situación de vulnerabilidad	Reporte general de apoyos en especie y económicos brindados del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022. https://dftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-sp1810431827/presupuestoestatal/mv2022	Población vulnerable se beneficia de los apoyos en especie y económicos recibidos.
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.	Apoyos económicos otorgados a jefas de familia.	Registros administrativos y de operación del departamento de vulnerabilidad	Las mujeres jefas de familia se benefician con apoyos económicos mejorando su economía
Actividad 1.1	Validación de solicitudes para determinar la entrega de paquetes de semillas para huertos de traspatio.	Porcentaje de solicitudes validadas para paquetes de semillas	Reporte de entrega de paquetes de semillas del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810431827/presupuesto-estatal/mv2022	Las personas se benefician con paquetes de semillas para implementar sus huertos de traspatio
Actividad 1.2	Orientación supervisión y seguimiento en materia de instalación y mantenimiento de huertos de traspatio	Porcentaje de orientaciones impartidas sobre la instalación y mantenimiento de huertos de traspatio	Concentrado general de orientaciones impartidas de huertos de traspatio del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810431827/presupuesto-estatal/mv2022	Las personas que asisten a las orientaciones aplican técnicas apropiadas de cultivo



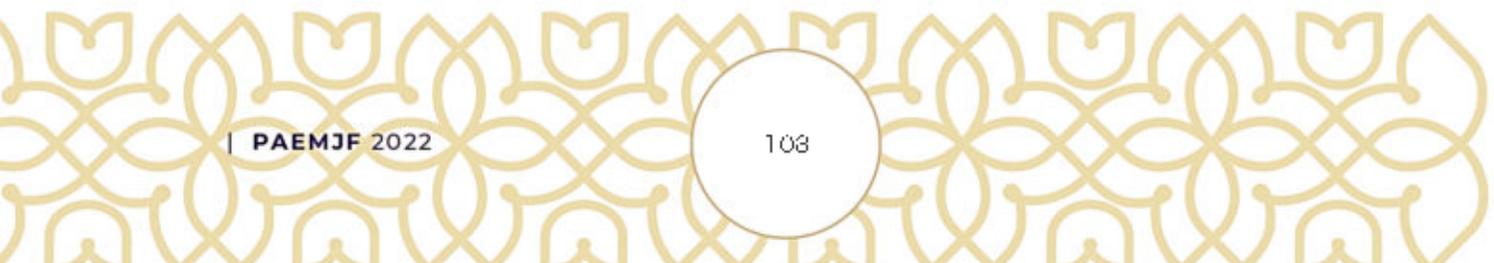


Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 2.1	Validación de solicitudes de la población susceptible al programa de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Porcentaje de solicitudes de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Registro de solicitudes para apoyos de paquetes hidráulicos y cocinas rurales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/indice.php/transparencia-sp.1810431827/presupuesto-estatal/imv2022	Las personas recibir su paquete.
Actividad 2.2	Supervisión de la adecuada instalación de los paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Porcentaje de supervisiones de la adecuada instalación de paquetes hidráulicos y cocinas rurales.	Reportes de supervisiones de instalación del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/indice.php/transparencia-so-1810431827/presupuesto-estatal/imv2022	Las personas instalar correctamente el equipo recibido.
Actividad 3.1	Validación y aprobación de solicitudes de apoyos económicos y en especie.	Porcentaje de validaciones de apoyos en especie y económicos realizadas.	Concentrado de solicitudes de apoyos validadas del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://dft.tlaxcala.gob.mx/indice.php/transparencia-so-1810431827/presupuesto-estatal/imv2022	SMEIF difunden el programa de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad para que soliciten algún apoyo al SCD.





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad 3.2	Gestionar insumos para el bienestar del adulto mayor en situación de abandono (hombres).	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (hombres)	Reporte de gestiones de insumos para centros asistenciales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810437827/presupuesto-estatal/inv2022	Centros asistenciales emplean los insumos recibidos para la mantención de los hombres a su resguardo.
Actividad 3.3	Gestionar insumos para el bienestar del adulto mayor en situación de abandono (mujeres).	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (mujeres).	Reporte de gestiones de insumos para centros asistenciales del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810437827/presupuesto-estatal/inv2022	Centros asistenciales emplean los insumos recibidos para la mantención de las mujeres a su resguardo.
Actividad 3.4	Otorgar apoyos para el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de acciones de contribución al bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.	Reporte de apoyos otorgados a niñas, niños y adolescentes del departamento de atención a población en situación de vulnerabilidad 2022 https://diftlaxcala.gob.mx/inoex.php/transparencia-so-1810437827/presupuesto-estatal/inv2022	Los tutores de las niñas, niños y adolescentes utilizar el apoyo y mejoran su calidad de vida
Actividad 4.1	Otorgamiento de apoyos económicos a mujeres jefas de familia.	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia.	Registros administrativos y de operación del departamento de vulnerabilidad	Las mujeres mejoran su economía familiar con el apoyo económico entregado.





ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	Todas las mujeres que viven en el estado de Tlaxcala y que se encuentran en condiciones de pobreza moderada multidimensional.	Población Potencial: Hogares con jefatura femenina (102,899) NECI 2020	Reglas de Operación Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022; y Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia
Objetivo	Son aquellas mujeres mayores de 18 años, jefas de familia que por su condición, se les dificulte el acceso a recursos económicos que potencie sus capacidades o resuelva sus necesidades, para el logro de proyectos productivos que mejoren su situación económica.	Población Objetivo: $(\text{Población Potencial} \times 100 / \text{Población de Referencia}) - 49.47\%$ respecto a Población de Referencia. Población Objetivo = 50,509.	Reglas de Operación Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022; y Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

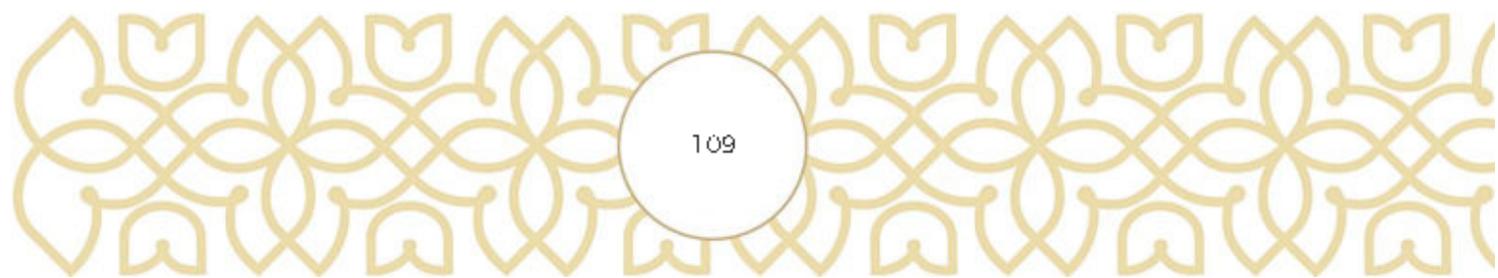
Fuente: Elaboración propia con información de las 'Reglas de Operación Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022' y 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia'.

Las 'Reglas de Operación Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022', definen a las poblaciones cómo:

Población Potencial: Todas las mujeres que viven en el estado de Tlaxcala y que se encuentran en condiciones de pobreza moderada multidimensional.

Población Objetivo. Son aquellas mujeres mayores de 18 años, jefas de familia que, por su condición, se les dificulte el acceso a recursos económicos que potencie sus capacidades o resuelva sus necesidades, para el logro de proyectos productivos que mejoren su situación económica.

El documento denominado 'Metodología para la determinación de la Población del programa Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', contiene igualmente una definición y el cálculo de las poblaciones:





Población de Referencia: Población Económicamente Activa (Mujeres en Tlaxcala) = 208,000. INEGI 2020.

Población Potencial: Hogares con jefatura femenina (102,899). INEGI 2020

Población Objetivo: $(\text{Población Potencial} \times 100 / \text{Población de Referencia}) = (102,000 \times 100 / 208,000) = 49.47\%$ respecto a Población de Referencia. Población Objetivo = 50,509.

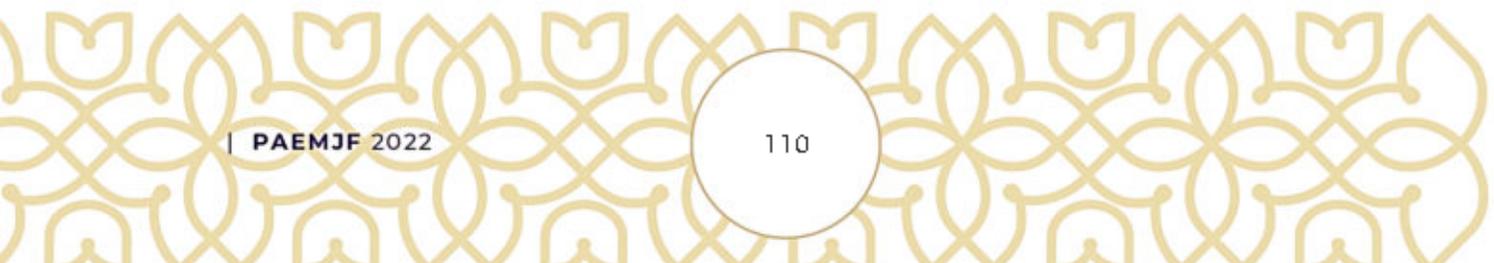
Personas beneficiadas. Porcentaje de persona beneficiadas (1.16%) por el SEDIF. Propósito del Proyecto 113-35 de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad SEDIF 2022.

Población Atendida: 600. Corresponde al 1.17 respecto a Población Objetivo.

En la sección de 'Trámites y Servicios 2023', del Portal Oficial de Internet del DIF Tlaxcala, se ubica la 'Ficha Técnica' para el trámite 'Apoyo a Mujeres Jefas de Familia', que indica la población objetivo:

A quien va dirigido: 'A mujeres jefas de familia en situación de pobreza o pobreza extrema'.

Son los diferentes documentos analizados, respecto a la población objetivo, en los cuales el elemento coincidente es de población objetivo es: 'Mujeres jefas de familia'.





ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Bienestar, publicó el 12 de enero del 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno de Tlaxcal, los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', que busca homologar, estandarizar e integrar un padrón único de los beneficiarios de los programas, y es observable este instrumento normativo por las dependencias, entidades y los municipios que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten programas de bienestar y desarrollo social.

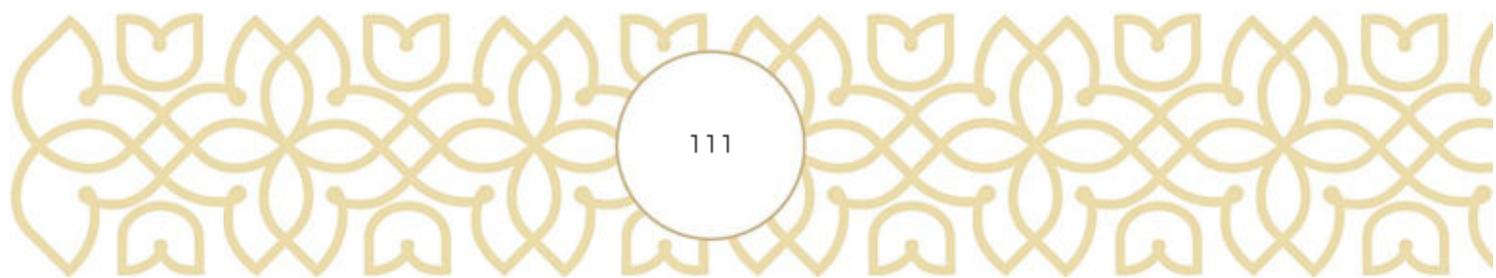
El 'Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)' evaluado corresponde al ejercicio fiscal 2022, por lo que los Lineamientos antes mencionado no aplicaron al año de su ejecución, pero son el referente para generar las recomendaciones para su actualización.

El Padrón de Beneficiario 2022, considera en sus datos:

- Número consecutivo único de identificación por cada registro de persona beneficiada
- Nombre completo desagregado por
- Nombre
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Edad
- Localidad
- Municipio
- Nombre del emprendimiento

Ahora, con la publicación de los 'Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social', se deben considerar varios aspectos, como los siguientes:

- Cada padrón, según el tipo de beneficiario, varía en sus detalles; sin embargo, todos deben contener información que identifica a quién, qué, cuándo y dónde se otorgaron los beneficios por parte de los programas.





- La estructura de datos se entiende como el orden y las características del contenido de las columnas que debe presentar cada padrón, lo que permite homologar la información para su integración.
- La información referente a los beneficiarios y a los apoyos entregados a personas físicas deberán reportarse por ejercicio fiscal correspondiente.

El padrón de beneficiarios de las personas estará estructurado de la siguiente manera.

Tabla 9 Estructura de Padrón de Beneficiarios de Personas				
No.	Campo	Descripción	Tipo	Longitud
1	ID	Identificador único de cada registro en el padrón de beneficiarios	Alfanumérico	10
2	No	Consecutivo	Númérico	10
3	Clave Estatal	Clave de la entidad federativa del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Númérico	2
4	Estado	Número de la entidad federativa del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Texto	20
5	Clave Municipio	Clave del municipio del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Númérico	3
6	Municipio	Número de municipio del domicilio geográfico de beneficiario(a); de acuerdo a los catálogos del INEGI	Texto	40
7	Clave Localidad	Clave de la localidad de domicilio geográfico del beneficiario(a)	Númérico	4
8	Localidad	Número de la localidad del domicilio geográfico del beneficiario(a); de acuerdo a los catálogos del INEGI	Texto	40
9	Número(s)	Número(s) del beneficiario(a) tal como viene en su acta de nacimiento o INE	Texto	40



Tabla 9 Estructura de Padrón de Beneficiarios de Personas

No.	Campo	Descripción	Tipo	Longitud
10	Apellido paterno	Primer apellido del beneficiario(a); tal como viene en su acta de nacimiento o INE	Texto	40
11	Apellido materno	Segundo apellido del beneficiario(a); tal como viene en su acta de nacimiento o INE	Texto	40
12	Estado civil	Estado civil del beneficiario(a) <ul style="list-style-type: none"> • Soltero(a) • Casado(a) • Viudo(a) • Unión libre • Separado(a) • Divorciado(a) • Otro (especifique) 	Texto	15
13	Sexo	Sexo del Beneficiario(a) I - hombre, M -mujer	Texto	1
14	Estado de nacimiento	Entidad federativa de nacimiento del beneficiario(a)	Texto	30
15	Fecha de nacimiento	Fecha de nacimiento del beneficiario(a), de acuerdo con el formato DD/MM/AAAA	Fecha/Afanumérico	10
16	CURP	Clave Única de Registro de Población del Beneficiario(a)	Alfanumérico	18
17	Colonia/Barrio	Colonia o barrio del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Alfanumérico	100
18	Calle	Número de la calle o Vialidad del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Alfanumérico	100

Tabla 9 Estructura de Padrón de Beneficiarios de Personas

No.	Campo	Descripción	Tipo	Longitud
19	Número exterior	Número exterior del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Alfanumérico	5
20	Número interior	Número interior del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Alfanumérico	5
21	Código postal	Código postal del domicilio geográfico del beneficiario(a)	Alfanumérico	5
22	Latitud	Valor angular (grados decimales) existente entre el lugar considerado y el Ecuador del Domicilio Geográfico del Beneficiario, por lo tanto, la Latitud puede oscilar entre 0° en el Ecuador hasta 90° Norte o Sur en los polos. Rango válido: -2 a 35 (no debe ser nulo).	Numérico con 6 decimales	(9,6)
23	Longitud	Valor angular (grados decimales) existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich) del Domicilio. Rango válido: -65 a -119 (no debe ser nulo).	Numérico con 6 decimales	(11,6)
24	Teléfono	Teléfono o celular del beneficiario	Numérico	10
25	Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> • Bien en especie • Servicio • Transferencia económica 	Texto	20
26	Número del programa	Número del programa, tal como aparece en las Reglas de Operación	Texto	100
27	Descripción beneficio	Descripción del bien, servicio o transferencia económica realizada	Texto	300
28	Monto	Importe total en pesos del bien, servicio o transferencia realizada	Numérico	6

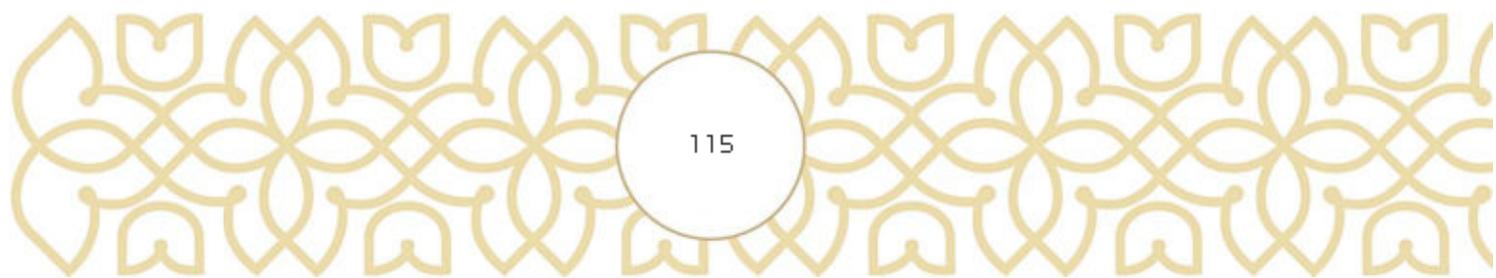


Tabla 9 Estructura de Padrón de Beneficiarios de Personas

No.	Campo	Descripción	Tipo	Longitud
29	Periodicidad	<p>Periodicidad del apoyo entregado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diario • Mensual • Bimestra • Anual • Otro (Especifique) 	Alfanumérico	100
30	Fecha de entrega	<p>Fecha de entrega del beneficio, de acuerdo al formato DD/MM/AAAA</p> <p>En caso de realizar más de una entrega al año, tomar la fecha inicial de entrega</p>	Fecha/Alfanumérico	10
31	Dependencia	Dependencia que opera el programa ejemplo: Secretaría de Bienestar	Texto	100
32	URP	Unidad responsable de la ejecución de programa: nivel de Dirección, ejemplo, Dirección de Infraestructura Social	Texto	100
33	Descripción de ubicación	Descripción de la ubicación del domicilio del beneficiario para facilitar su localización	Alfanumérico	300
34	Observaciones	Cualquier comentario que se considere relevante	Alfanumérico	200

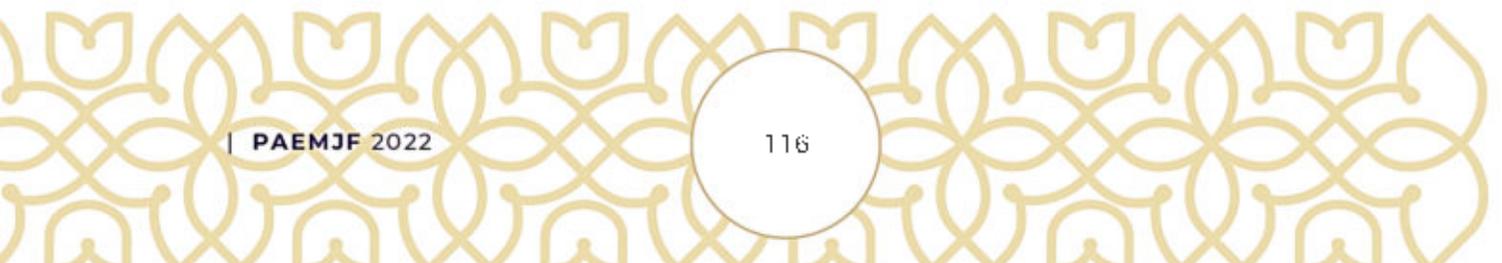
Criterios específicos para considerar en la captura o llenado de datos del Padrón de Beneficiarios:

- El primer apellido, el segundo apellido y el o los nombres de las personas deben tomarse, en la medida de lo posible, textualmente del acta de nacimiento, credencial para votar con fotografía, pasaporte o constancia de identidad.
- En nombres y apellidos debe omitirse el uso de títulos académicos.
- En nombres o apellidos se debe capturar únicamente textos en mayúscula, sin dígitos o caracteres especiales, tales como: guiones (-), diagonales (/), comas (,), entre otros.





- d. En nombres y apellidos no deben usarse acentos. En el caso de diéresis, esta debe omitirse, colocando la letra que corresponda sin la diéresis.
- e. De la georreferenciación de las obras o acciones. Los datos de georreferencia de latitud y longitud deben corresponder al punto central de la obra o acción realizada.

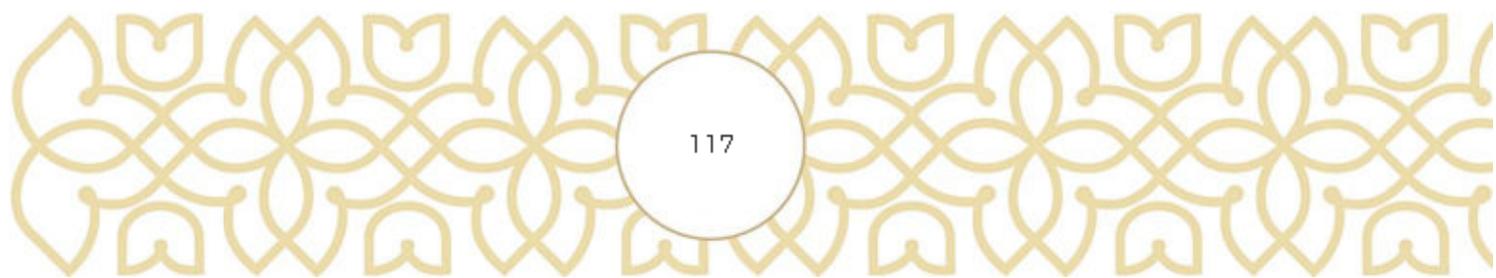




ANEXO 4. INDICADORES

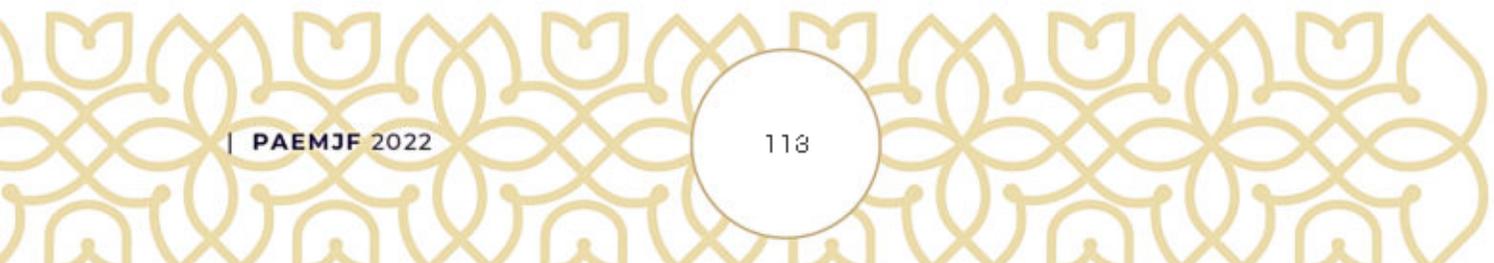
Nombre del Programa:	Atención a población en situación de vulnerabilidad
Modalidad:	C. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Identificable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Linea base	Metas	Componente del
Ti	Porcentaje de población con al menos 0 carencias sociales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de personas beneficiarias por el SEDIF.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componente 1	Porcentaje de sustentabilidades lograda en licencias de trasporte instalados	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



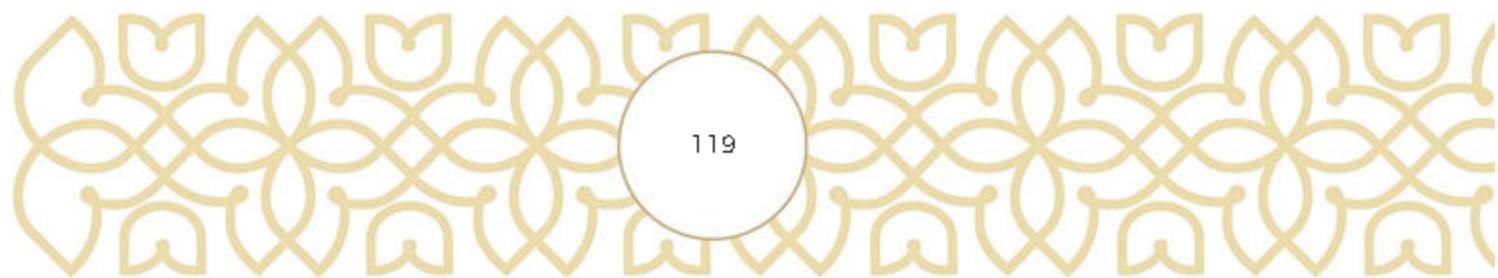


Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Leonómico	Identificable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Compromiso: cal
Componente 2	Porcentaje de equipos supervisados para el mejoramiento de servicios básicos de vivienda.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Componente 3	Porcentaje de apoyos en especie y económicos otorgados a personas en situación de vulnerabilidad.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a familias / Apoyos económicos otorgados a mujeres de familias de mujeres de familias	Apoyos económicos otorgados a mujeres de familias / Apoyos económicos otorgados a mujeres de familias	NA	SI	SI	NA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Asesoriado
Actividad 1.1	Porcentaje de solicitudes validadas para paquetes de semillas.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA





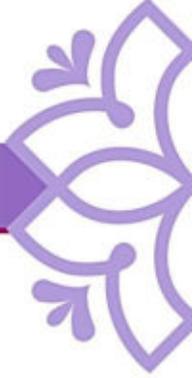
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Lineal base	Factas	Compartimentado
Actividad 1.2	Porcentaje de orientaciones e incidencias sobre la instalación y mantenimiento de nuevas de tuberías de las patas.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad 2.1	Porcentaje de solicitudes de casquetes hidráulicos y cocinas rurales.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad 2.2	Porcentaje de supervisiónes de la adecuación de la instalación de casquetes hidráulicos y cocinas rurales.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad 3.1	Porcentaje de validaciones de apoyos en especie y económicos realizados.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA



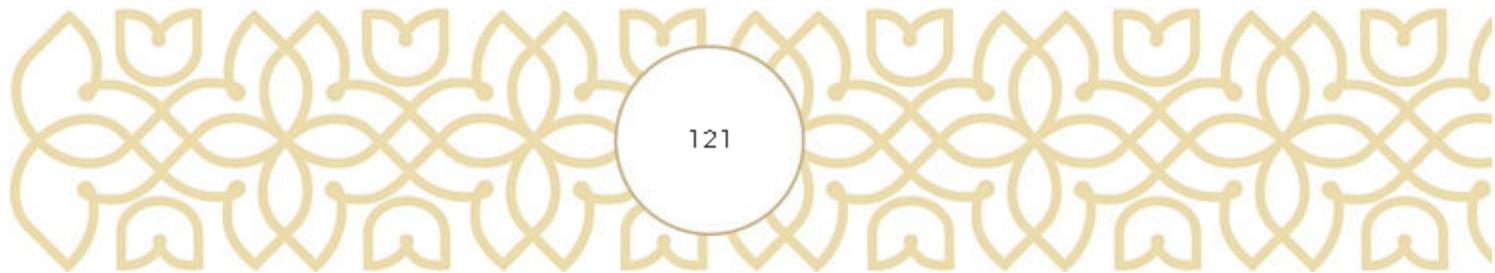


Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Leconómico	Identificable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Compartimiento: est
Actividad 3.2	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar marginal de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales a hombres.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad 3.3	Porcentaje de gestión de insumos para el bienestar marginal de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales a mujeres.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Actividad 3.4	Porcentaje de acciones de contribución al bienestar marginal de niñas, niños y adolescentes.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA





Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Mentorable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Compatibilidad
Actividad 4.1 Organizar tenos de apoyos económicos a mujeres jefas de familia	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia	Organizar tenos de apoyos económicos a mujeres jefas de familia / Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia * 100	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Asesoria





ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA

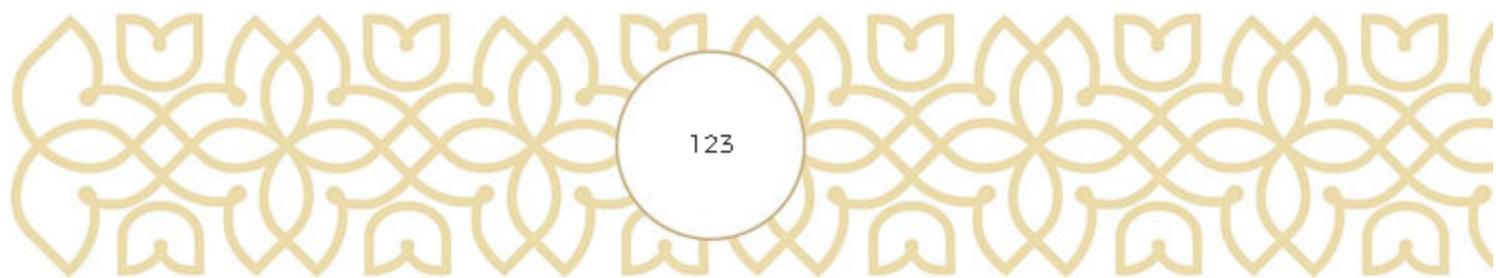
Nombre del Programa:	Atención a población en situación de vulnerabilidad
Modalidad:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022

Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada e impulsada el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Presupuesto de meta de la meta
Ti	Porcentaje de población con al menos 3 carencias sociales	15.50	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Procesos	Porcentaje de personas beneficiadas por el SEDIF	1.15	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Componente 1	Porcentaje de sustentabilidad en hogares nuevos instalados	60.00 (Ser. 1); 40.00 (Ser. 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Componente 2	Porcentaje de equipos supervisados para el mejoramiento de servicios básicos de vivienda	100.00 (Anexo 1)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Componente 3	Porcentaje de apoyos en especie y económicos otorgados a personas en situación de vulnerabilidad	40.75 (Ser. 1); 55.21 (Ser. 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



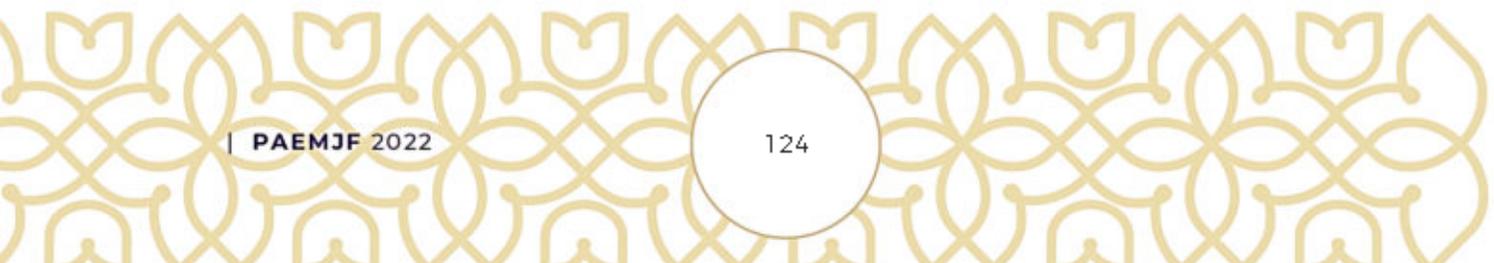


Nivel Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Presupuesto de mejora de la meta
Componente 4	Apoyos económicos otorgados a mujeres jefas de familia	100.00 (Junio 1)	Si	Se apega a método de cálculo pero es ambigua a nombre del indicador.	No	No, pues la fórmula no es adecuada.	Si	El ECDIF cuenta con la información disponible.	La meta se alcanzó satisfactoriamente.
Actividad 1.1	Terceraje de solicitudes para validación de paquetes similares.	50.00 (Junio 1) 50.00 (Junio 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Actividad 1.2	Terceraje de orientaciones impartidas sobre la instalación y mantenimiento de inventos de biohato.	55.57 (Sept. 1) 33.33 (Sept. 2)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Actividad 2.1	Terceraje de solicitudes de validación de paquetes tecnológicos y cocinas rurales.	100.00 (Junio 1)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Actividad 2.2	Terceraje de supervisión de la adecuada instalación de paquetes tecnológicos y cocinas rurales.	100.00 (Junio 1)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Actividad 3.1	Terceraje de validaciones de apoyos en especie y económicos realizados.	1.43 (Junio 1) 15.49 (Junio 2) 1.47 (Junio 3)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



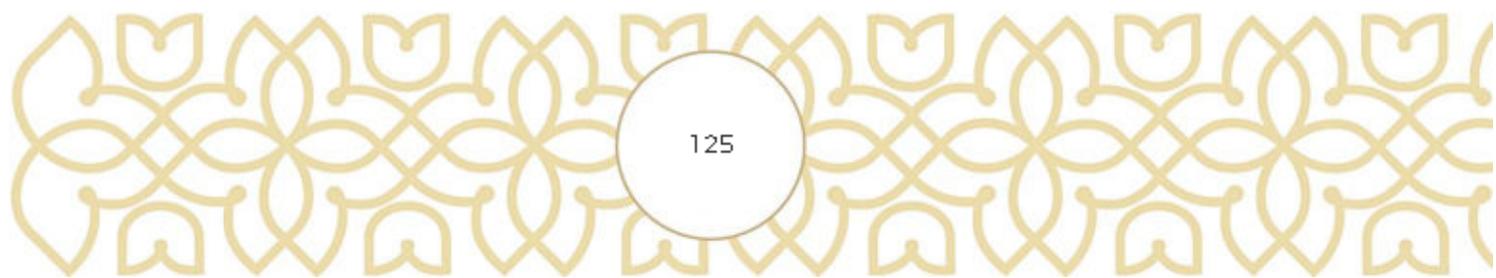


Nivel objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada e impulsada en el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Presupuesto de meta de la meta
		18.50	(Mn. 4)						
		1.51	(Mn. 5)						
		18.50	(Mn. 5)						
		1.47	(Mn. 7)						
		18.50	(Mn. 8)						
		1.47	(Mn. 9)						
		18.57	(Mn. 10)						
Actividad 3.2	Porcentaje de gestión de recursos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de las comunidades asistenciales (hommes)	25.00 (Trm. 1)		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		25.00 (Trm. 2)							
		25.00 (Trm. 3)							
		25.00 (Trm. 4)							





Nivel Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Presupuesto de mejora de la meta
Actividad 3.3	Porcentaje de gestión de recursos para el bienestar integral de los adultos mayores bajo resguardo de los centros asistenciales (mujeres)	2500 (Trim. 1);							
		2500 (Trim. 2);	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
		2500 (Trim. 3);							
		2500 (Trim. 4);							
Actividad 3.4	Porcentaje de acciones de contribución al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes	5000 (Sem. 1);							
		5000 (Sem. 2);	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Actividad 4.1	Porcentaje de apoyos económicos otorgados a mujeres de familia	2500 (Trim. 1);							
		2500 (Trim. 2);	Si	Se aplica método de cálculo.	No	No, puesto que su término no es adecuada.	Si	Si SCDIT cuenta con la información disponible.	La meta se alcanzó satisfactoriamente.
		2500 (Trim. 3);							
		2500 (Trim. 4);							

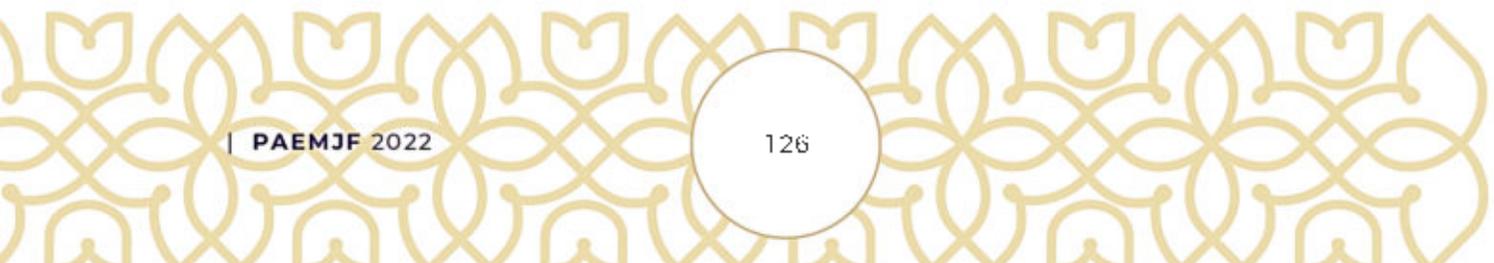




ANEXO 6. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	Atención a población en situación de vulnerabilidad
Modalidad:	C. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022

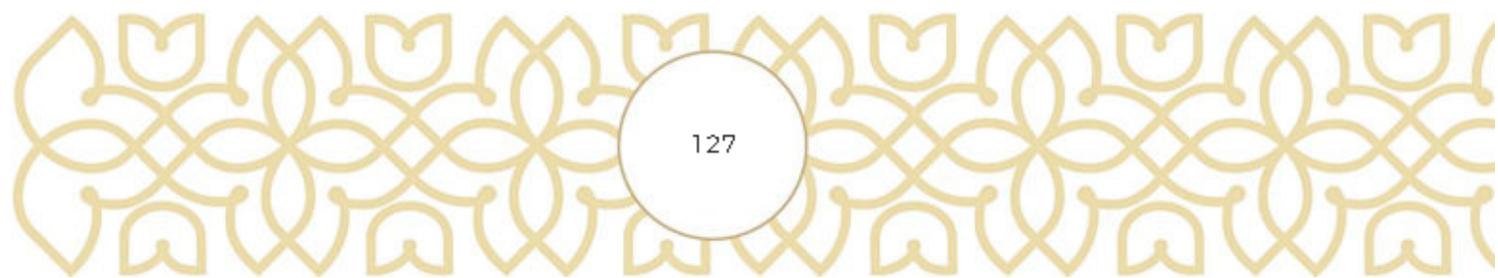
Propuesta de MIR para considerar como Proyecto nuevo al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminución de carencias sociales mediante el apoyo económico a mujeres jefas de familia	Población vulnerable por carencia social 2024	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Secretaría de Bienestar. (https://www.gob.mx/cms/uo-cads/attachmen?file=791869/29Tlaxcala23.pdf)	Se cuenta con presupuesto asignado para la operación del Programa en 2024
Propósito	Mujeres jefas de familia reciben apoyo para mejorar su situación familiar.	Tasa de variación anual de mujeres jefas de familia apoyadas	Registros administrativos y de operación de departamento de vulnerabilidad 2024. SED - Tlaxcala. (https://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia/aso-1810431827/resupuesto-estatal/mv2022/11-informacion-general/747-medios-de-verificacion-poblacion)	Las mujeres jefas de familia solicitan el apoyo del Programa.





Propuesta de MIR para considerar como Proyecto nuevo al Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia (PAEMJF)				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
			en-situacion-de-vulnerabilidad2022)	
Componente	Apoyos económicos a mujeres jefas de familia otorgados	Porcentaje de apoyos económicos otorgados en 2024	Registros administrativos y de operación de departamento de vulnerabilidad 2024. SEDIF Tlaxcala. (https://difitlaxcala.gob.mx/index.php/transparencia-so-1810431827/oresupuesto-estatal/mv2022/11-informacion-general/747-medios-de-verificacion-poblacion-en-situacion-de-vulnerabilidad2022)	Las mujeres jefas de familia beneficiadas reciben su apoyo
Actividad 1.1	Recepción y registro de solicitudes de apoyos económicos	Porcentaje de solicitudes expediente completos registradas	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia cumplen con el total de los requisitos para solicitar apoyo del Programa
Actividad 1.2	Otorgamiento de apoyos económico	Promedio de tiempo en días desde la emisión de la Convocatoria hasta la entrega del apoyo a la última beneficiaria	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia beneficiadas acuden a recibir su apoyo
Actividad 1.3	Verificación de aplicación de los apoyos económicos	Porcentaje de cumplimiento de aplicación de los apoyos económicos	Bases de datos de las solicitudes y apoyos a mujeres jefas de familia. 2024. Departamento de vulnerabilidad SEDIF	Las mujeres jefas de familia permiten la verificación de SEDIF

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de Programa.



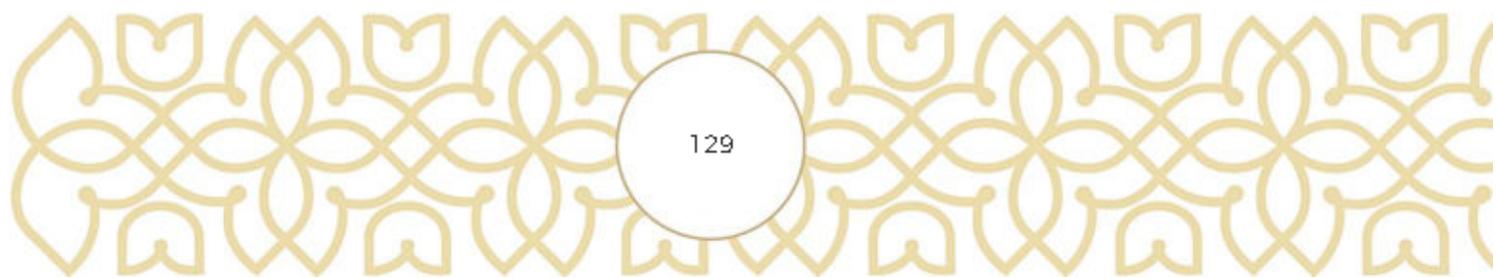
ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIO DE CLASIFICACIÓN

Durante del proceso de evaluación, no se contó con evidencia o información documentada que contuviera el desglose de los capítulos del clasificador por objeto del gasto del Programa, por lo que el Anexo 7 se muestra 'Sin Información'. Por otra parte, revisando el Presupuesto de Egresos de del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022, se encontró que el Programa 'Atención a población en situación de vulnerabilidad' tuvo un presupuesto total aprobado de \$47,219,472.00, clasificado en el Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Por lo que, se deduce que los \$15,000,000.00 ejecutados por el Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia' corresponden al Capítulo 4000, al ser parte, en su Componente 4, de los bienes y servicios que entregó el Programa 'Atención a población en situación de vulnerabilidad' en el ejercicio fiscal 2022.

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000.Servicios personales	1100	T remuneraciones al personal de carácter permanente	Sin Información	Sin Información
	1200	T remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sin Información	Sin Información
	1300	T remuneraciones adicionales y especiales	Sin Información	Sin Información
	1400	Seguridad Social	Sin Información	Sin Información
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Sin Información	Sin Información
	1600	Previsiones	Sin Información	Sin Información
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Sin Información	Sin Información
		Subtotal de Capítulo 1000	\$	Sin Información
2000. Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Sin Información	Sin Información
	2200	Alimentos y utensilios	Sin Información	Sin Información
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	Sin Información	Sin Información
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Sin Información	Sin Información
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Sin Información	Sin Información
	2600	Combustibles, lubricantes y edificios	Sin Información	Sin Información



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Sin Información	Sin Información
	2800 Materiales y suministros para seguridad	Sin Información	Sin Información
	2900 Herramientas, relaciones y accesorios menores	Sin Información	Sin Información
	Subtotal de Capítulo 2000	\$	Sin Información
	3100 Servicios básicos	Sin Información	Sin Información
	3200 Servicios de alojamiento	Sin Información	Sin Información
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Sin Información	Sin Información
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Sin Información	Sin Información
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Sin Información	Sin Información
3000. Servicios generales	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	Sin Información	Sin Información
	3700 Servicios de traslado y viáticos	Sin Información	Sin Información
	3800 Servicios oficiales	Sin Información	Sin Información
	3900 Otros servicios generales	Sin Información	Sin Información
	Subtotal Capítulo 3000	Sin Información	Sin Información
	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	Sin Información	Sin Información
	4200 Transferencia al resto del sector público	Sin Información	Sin Información
	4300 Subsidios y subvenciones	Sin Información	Sin Información
	4400 Ayudas sociales	Sin Información	Sin Información
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4500 Pensiones y jubilaciones	Sin Información	Sin Información
	4600 Transferencias e impuestos, mandatos y otros análogos	Sin Información	Sin Información
	4700 Transferencia a la Seguridad Social	Sin Información	Sin Información
	4800 Donativos	Sin Información	Sin Información
	4900 Transferencias de exención	Sin Información	Sin Información
	Subtotal Capítulo 4000	Sin Información	Sin Información
5000. Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	Sin Información	Sin Información
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Sin Información	Sin Información



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
	5000 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Sin Información	Sin Información
	5100 Vehículos y equipo de transporte	Sin Información	Sin Información
	5500 Equipo de defensa y seguridad	Sin Información	Sin Información
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sin Información	Sin Información
	5700 Activos Bibliotecas	Sin Información	Sin Información
	5800 Bienes inmuebles	Sin Información	Sin Información
	5900 Activos Intangibles	Sin Información	Sin Información
	Subtotal Capítulo 5000	Sin Información	Sin Información
	6100 Ocas Públicas en bienes de dominio público	Sin Información	Sin Información
	6200 Ocas pública en Bienes propios	Sin Información	Sin Información
6000 Ocas Públicas	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	Sin Información	Sin Información
	Subtotal Capítulo 6000		Sin Información

DIF, por ningún concepto de gasto de la categoría que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

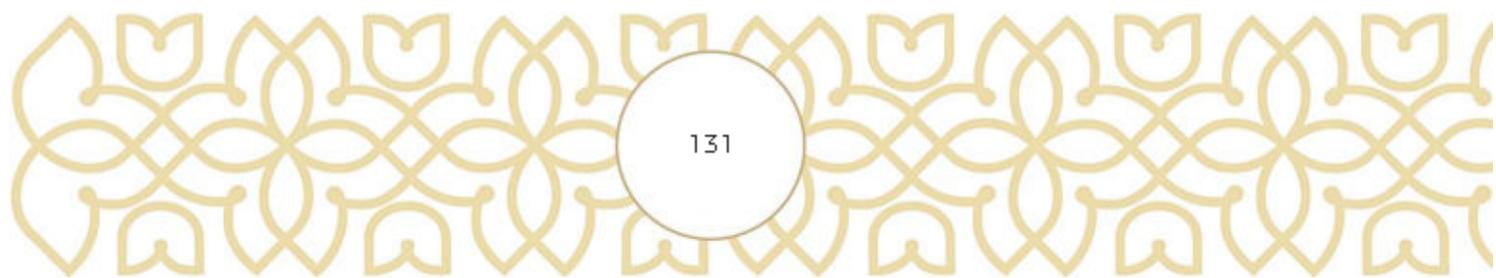
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para cuantificar cada concepto de gasto
Costos en Operación Directos	Sin Información	Sin Información
Costos en Operación Indirectos	Sin Información	Sin Información
Costos en Mantenimiento	Sin Información	Sin Información
Costos en capital	Sin Información	Sin Información
Costo Total	\$15,000.00	Con base en la información proporcionada por el SEDIF (Ejecutor)
Costos Unitarios	Sin Información	Sin Información



ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO

Nombre del Programa:	Atención a población en situación de vulnerabilidad
Modalidad:	C. Prestación de servicios públicos
Dependencia:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Unidad Responsable:	Departamento de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad
Tipo de Evaluación:	Evaluación en materia de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Unidad	Propósito	Población beneficiaria	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	Acción de complementariedad con el programa evaluado:
Proyectos Productivos	II. Prestación de servicios públicos	DIF Estatal Tlaxcala	Beneficiar a la población vulnerable (entre ellas) o la alimentación de las familias con los apoyos de asesores de desarrollo rural y asesores rurales.	Toda la población en general en el rango económico	Ases de desarrollo rural y asesores rurales.	Estado de Tlaxcala	Foro de Internet DIF Estatal Tlaxcala http://bit.ly/axalagob http://familias.gov.mx 1902096929	Apoyo con proyectos económicos a personas en condición de vulnerabilidad
Impulso a mujeres y jóvenes emprendedoras	III. Sujetas a reglas de operación	Secretaría de Impulso Agropecuario	Las personas productoras agropecuarias del estado cuentan con proyectos para el establecimiento de microemp	Mujeres y jóvenes agroempresarios	Educativos para el impulso a mujeres y jóvenes agroempresarios	Estado de Tlaxcala	Dirección de Desarrollo Rural http://siat.excalagob.mx	Organización de grupos económicos y/o en especie a mujeres





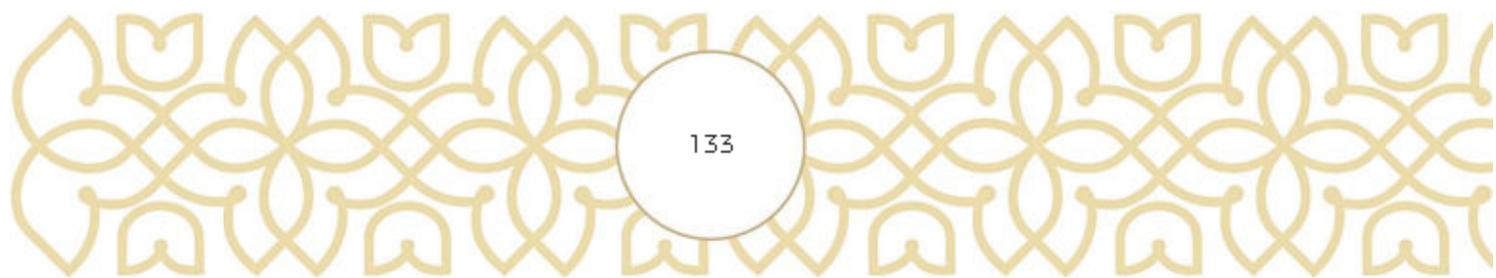
Nombre del programa	Mecanismo y clave	Dependencia y Unidad	Propósito	Población beneficiaria	Tipo de apoyo	Caracterización geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?
Una Nueva Alianza Mujeres Tlaxcaltecas Por Una Vida Libre De Violencia	= Prestación de servicios sociales	Instituto Estatal de la Mujer (IEM)	Disminuir el índice de violencia en las mujeres del estado de Tlaxcala	Mujeres en situación de violencia	Programa de emprendimiento y empoderamiento económico para mujeres	Estado de Tlaxcala		Apoyo al Programa de emprendimiento y empoderamiento económico para mujeres
Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF)	= Prestación de servicios sociales	Secretaría de Impulso Agropecuario	Disminuir el apoyo económico a la población tlaxcalteca interesada en la producción de especies menores de hortalizas a través de un subsidio para la adquisición de éstas.	Población en general y personas vulnerables	Taquetes Menores (aves de corral, pollitos de engorde, conejos, quajiles, crillos, patos de engorde, cocinillas y abejas melíferas)	Estado de Tlaxcala	Secretaría de Impulso Agropecuario Municipalidades de Tlaxcala Indesproh Comités de apoyo a la agricultura familiar (CAAF)	Coincide con el programa de apoyo a la producción de especies menores, capacitación técnica a las personas beneficiarias.





BIBLIOGRAFÍA

- CONAC. (22 de diciembre de 2014). *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por objeto de Gasto*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normalidad/NOR_01_02_006.pdf
- CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Obtenido de Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social:
https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL. (abril de 2021). *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño*. Obtenido de Portal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_Disenio_2019.zip
- Congreso del Estado. (28 de marzo de 2022). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala. Oficialía Mayor de Gobierno*(Decreto No. 94), pág. 167. Obtenido de <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex23032022.pdf>
- Congreso del Estado de Tlaxcala. (24 de diciembre de 2021). *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2022*. Obtenido de Portal del Congreso del Estado de Tlaxcala LXIV Legislatura.
<https://congresodeltlaxcala.gob.mx/archivo/ingresos2022/pdf/preesL.pdf>
- Coordinación General de Planeación e Inversión. Dirección Técnica de Evaluación del desempeño. (2023). *Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de diseño 2023, con Módulo*



de Contribución y Gestión: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/evaluacion/ldr-2023/terminos-de-referencia-2023>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2023). *Programa Operativo Anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023*. Obtenido de Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/rm-poas/poa-2023>

Naciones Unidas. (diciembre de 2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Repositorio Digital de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Secretaría de Bienestar. (12 de enero de 2023). *Lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas de Bienestar y Desarrollo Social*. Obtenido de Portal del Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Oficialía Mayor de Gobierno: <https://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex12012023.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas. (29 de mayo de 2019). *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala*. Obtenido de Portal de la Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de Finanzas (antes de Planeación y Finanzas): <https://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/evaluaciones/ef21/normalidad/LCEPPGET.pdf>

SHCP. (2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/154437/Guia_MIR.pdf

SHCP y CONEVAL. (29 de agosto de 2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación



de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Diagnostico_Programas_Nuevos.aspx

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. (2022). *Cuadernillo de informe de actividades 2022OPD SEDIF*. Obtenido de https://dif.uaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/MV2022/NOVIEMBRE/Cuadernillo_NOVIEMBRE_2022.pdf

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. (2022). *Registro administrativos y de operación del DAPSV 2022*. Obtenido de https://dif.uaxcala.gob.mx/2022/VULNERABILIDAD/MV2022/DICIEMBRE/06C4_APOYO.pdf

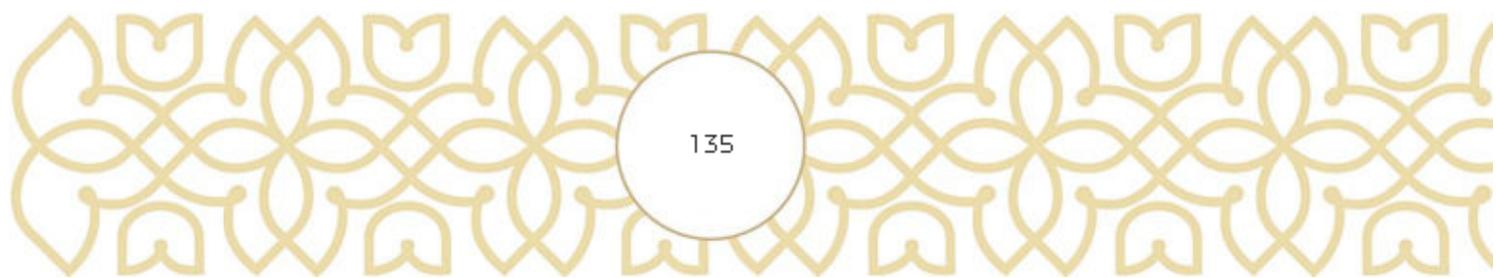
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia. (2022). *Reglas de Operación, Apoyo Económico para Mujeres Jefas de Familia 2022*. Proporcionado por el SEDIF.

GLOSARIO

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas. Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Áreas de oportunidad. Se refieren a aspectos del diseño, implementación (operación), gestión y resultados del programa que las entidades y dependencia pueden mejorar.



Aspectos Susceptibles de Mejora. Son las recomendaciones altamente implementables emitidas en una evaluación del desempeño.

Buenas prácticas. Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Programa.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro o Claridad. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componentes. Bienes y servicios públicos que produce o entrega el Programa para cumplir con su propósito; deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social es una instancia gubernamental mexicana con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Consolidación. En términos de la reingeniería de procesos son acciones que están dirigidas a afinar aspectos del programa, ya sean acciones, procedimientos o estrategias, por ejemplo, la integración de buenas prácticas a la normatividad para su generalización y sistematización. Las recomendaciones de consolidación buscan el fortalecimiento o perfeccionamiento del Programa en el supuesto de que éste opere de manera adecuada.

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI), de acuerdo con los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, es la encargada de la conducción y rectoría del proceso integral de planeación del desarrollo del gobierno del Estado de Tlaxcala, en coordinación con las demás dependencias de la administración pública, el gobierno federal, los gobiernos municipales y la participación de los sectores económicos, sociales, académicos, culturales y étnicos.

Cuellos de Botella. Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de los que depende el Programa para alcanzar sus objetivos.



Debilidades. Son situaciones o factores internos (normalivos y/o de la operación) que afectan de forma negativa al Programa y pueden comprometer el cumplimiento del objetivo de éste.

Diagnóstico. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Economía. Criterio para la elección de indicadores que mide la capacidad del programa que lo ejecuta para recuperar los costos erogados, ya sean de inversión o de operación.

Ejecutor. Unidad Responsable o área de la dependencia o entidad que forma parte de la Administración Pública Estatal, encargada de la ejecución de algún Programa presupuestario o proyecto, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

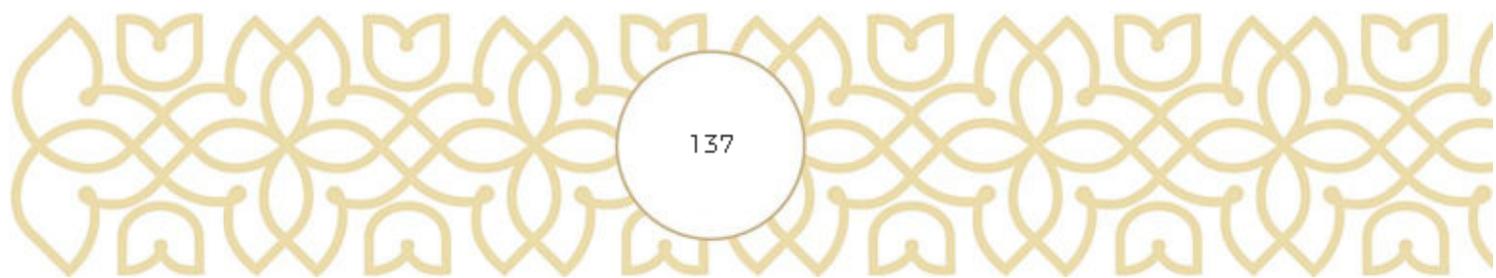
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Es la instancia técnica encargada de evaluar antes, durante y después del ejercicio de los recursos presupuestales, el desempeño, resultados e impacto de los programas y políticas públicas gubernamentales.

FODA. Técnica de la planeación estratégica, también conocida como 'Análisis FODA', utilizada para conocer un estado o situación mediante la identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas. Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del Programa, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito del programa.

Hallazgo. Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño. es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los



objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de Gestión. aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico. mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Indicadores de Servicios y Gestión. Herramienta cuantitativa que muestra aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, como la entrega de bienes y servicios a la población.

Indicadores de Resultados. Herramienta cuantitativa que muestra resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instancia Coordinadora de la Evaluación. La Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), adscrita a la Coordinación General de Planeación e Inversión, es la instancia pública estatal responsable de coordinar el proceso de evaluación del desempeño correspondiente al Programa Anual de Evaluación.

Instancia Evaluadora Externa. Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Instrumentos de recolección de información. Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

Lineamientos de Evaluación. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados¹¹.

Metas. Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora. La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

Metodología del Marco Lógico (MML). Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

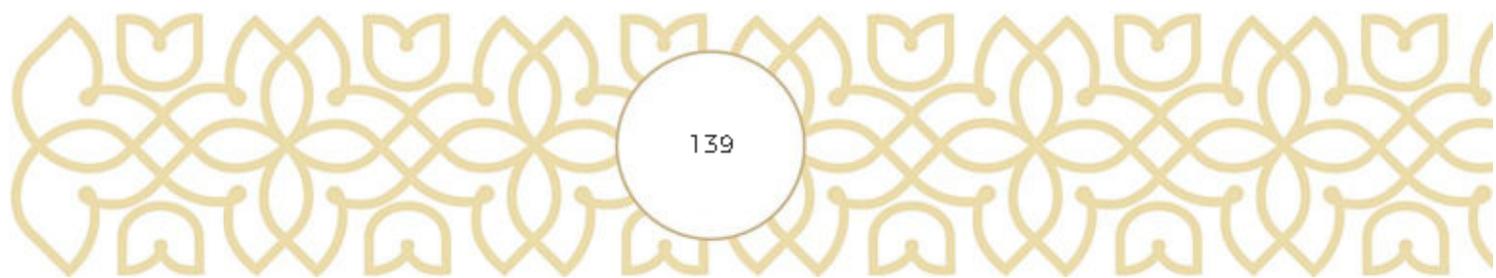
Objetivos. Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible u Objetivos Globales son 17 objetivos globales interconectados diseñados para ser un «plan maestro para

¹¹

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Fuendaciones%20oficiales/GUA_PMEA_A_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseño-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



lograr un futuro mejor y más sostenible para todos». Los ODS fueron establecidos en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se pretende alcanzarlos para 2030.

Operadores. Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa o acción pública.

Oportunidad. Son situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al Programa, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Plan Nacional de Desarrollo (PND): Instrumento rector del Sistema de Planeación Democrática Nacional, contiene los grandes proyectos y programas de desarrollo que dan rumbo a la nación, así como los preceptos de la transformación nacional.

Población atendida. Población beneficiada por un Programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo. Población que un Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normalidad.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Presupuesto basado en Resultados (PbR). Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

Programa Anual de Evaluación (PAE). Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación,



así como ofrecer a los responsables de la Administración Pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp). Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Reglas de Operación del Programa (ROP). Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

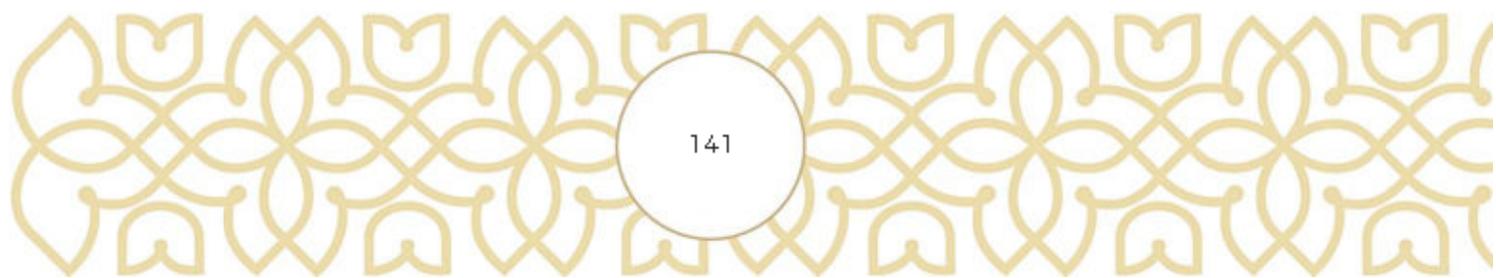
Recomendaciones. Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del Programa.

Relevante. Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos. Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del Programa, incluso, del diseño operativo del mismo.

Términos de Referencia (TdR). Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios o proyectos, así como la persona del Servicio Público designada como Enlace Institucional de Evaluación.





SIGLAS, ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CGPI. Coordinación General de Planeación e Inversión.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DAPSV. Departamento de Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad.

DIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlaxcala.

DTED. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

FODA. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGCG. Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PAE. Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal correspondiente.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

OPD. Organismo Público Descentralizado.

PAEMJF. Programa de Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia.

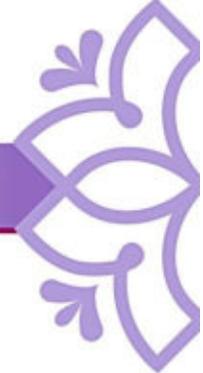
PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PET. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

PND. Plan nacional de Desarrollo.

Pp. Programa Presupuestario.



ROP. Reglas de Operación del Programa.

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEDIF. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.

Sem. Semestre.

SMDIF. Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala.

SIIF. Sistema Integral de Información Financiera, del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

TdR. Términos de Referencia del Programa.

Trim. Trimestre.

UR. Unidad Responsable.

